

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2021

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora

ALINA MARCELA RESTREPO RODRÍGUEZ
Subcontralora

ERLEY ANTONIO ARBOLEDA GÓMEZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

HECTOR GUSTAVO CASTRO TRUJILLO
Profesional Especializado
Líder de Equipo de Auditoría

FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ
Profesional Universitario 2

JOHN FREDDY CABRERA RAMÍREZ
Profesional Universitario 1

JORGE HUMBERO SERNA JARAMILLO
Profesional Universitario 1

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL MUNICIPIO 3

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-------------|
| 1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA..... | 6 |
| 1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL | 7 |
| 1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO..... | 7 |
| 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL | 8 |
| 2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | 8 |
| 2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal..... | 8 |
| 2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto | 8 |
| 2.1.3 Gestión de Plan Estratégico Corporativo, Plan de Acción Institucional, Gestión de Planes, Programas y Proyectos | 8 |
| 2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 99 |
| 2.2.1 Estados Financieros | 99 |
| 2.2.2 Indicadores Financieros..... | 99 |
| 2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA . | 100 |
| 2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno..... | 100 |
| 2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento..... | 106 |
| 2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta | 112 |
| 3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS | 115 |

LISTA DE CUADROS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral Corporación Ruta N Medellín vigencia 2020. | 7 |
| Cuadro 2. Calificación del Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto..... | 9 |
| Cuadro 3. Plan Indicativo Metas 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023..... | 9 |
| Cuadro 4. Indicadores Estratégicos Plan de Indicativo 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023..... | 10 |
| Cuadro 5. Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados..... | 17 |
| Cuadro 6. Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i..... | 19 |
| Cuadro 7. Metas y logros de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2020..... | 21 |
| Cuadro 8. Indicadores Operativos Corporación Ruta N Medellín 2020..... | 22 |
| Cuadro 9. Organizaciones asentadas en el distrito de innovación y Medellín..... | 23 |
| Cuadro 10. Cumplimiento Indicador Operativo Capital Atraído..... | 27 |
| Cuadro 11. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Fortalecidos por proyecto..... | 29 |
| Cuadro 12. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Financiados por proyecto..... | 30 |
| Cuadro 13. Cumplimiento cronograma vigencia 2020: tiempo programado, tiempo ejecutado..... | 34 |
| Cuadro 14. Recursos asignados y ejecutados a 31 de diciembre de 2020. Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N..... | 35 |
| Cuadro 15. Consolidado indicadores Eficacia y Eficiencia Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N..... | 35 |
| Cuadro 16. Ejecución recursos de transferencia (\$11.500 millones) para proyectos de inversión PDM..... | 36 |
| Cuadro 17. Indicadores Transferencia Corporación Ruta N Medellín 2020..... | 39 |
| Cuadro 18. Indicadores Eficacia y Eficiencia Proyectos 2020 - 2021 inferiores a 100%..... | 47 |
| Cuadro 19. Indicadores Proyecto Gestión Digital Corporativa no reportados en la vigencia 2020..... | 49 |
| Cuadro 20. Muestra de contratos por Proyecto o Proceso (cifras en pesos)..... | 50 |
| Cuadro 21. Evaluación variables y principios Gestión Contractual..... | 64 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro 22. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021..... | 65 |
| Cuadro 23. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021..... | 75 |
| Cuadro 24. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021..... | 80 |
| Cuadro 25. Detalle de Legalidad Contrato PS202000110..... | 83 |
| Cuadro 26. Pagos efectuados en el Contrato PS202000041..... | 92 |
| Cuadro 27. Reporte de Ingreso/Pago a Contrato PS202000041, Orden de Pago 604. | 92 |
| Cuadro 28. Calificación control fiscal interno..... | 100 |
| Cuadro 29. Resultados Calificación Control Fiscal Interno. | 100 |
| Cuadro 30. Valoración de Controles en Contratación. | 104 |
| Cuadro 31. Plan de Mejoramiento Corporación Ruta N Medellín..... | 106 |
| Cuadro 32. Rendición y evaluación de cuentas Corporación Ruta N Medellín. .. | 112 |
| Cuadro 33. Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín 2020 (Definitivo). | 115 |

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 9 de septiembre de 2021

Doctor
IVAN DARIO CASTAÑO PÉREZ
Director Ejecutivo
Ruta N Medellín
La Ciudad

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín vigencia 2020

La Contraloría General de Medellín, en adelante CGM, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037 de 2020 y 656 de 2020, por medio de las cuales se adopta, y adapta e implementa la Versión 1 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CGM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar la razonabilidad sobre los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta 2020 de la entidad Corporación Ruta N Medellín por la vigencia 2020.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la entidad Corporación Ruta N Medellín y la Contraloría General de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la entidad Corporación Ruta N Medellín, de la vigencia fiscal 2020, producto de una Opinión Presupuestal **Sin salvedades**, un Concepto **Favorable** sobre la gestión de la Inversión y del Gasto, una Opinión Financiera **Sin salvedades** y una gestión **Efectiva** en cuanto a los indicadores financieros, lo que arrojó una calificación consolidada de **89,0%**; como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral Corporación Ruta N Medellín vigencia 2020.

| Macroproceso | Proceso | Ponderación (W _i) | Objetivos Estratégicos | Principios de la Gestión Fiscal | | | Calificación del Proceso | | Concepto / Opinión | |
|----------------------|---|--|------------------------|---------------------------------|------------|-----------|--------------------------|-------|--------------------|----------------|
| | | | | Eficacia | Eficiencia | Economía | | | | |
| Gestión Presupuestal | Gestión Presupuestal | Ejecución de Ingresos | 15% | | 100,0% | | | 15,0% | 16,7% | Sin salvedades |
| | | Ejecución de Gastos | 15% | | 100,0% | | | 15,0% | | |
| | Gestión de la Inversión y del Gasto | Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda) | 30% | 94% | 82,1% | 86,7% | | 25,3% | 35,1% | Favorable |
| | | Gestión Contractual | 40% | | 93,2% | 94,4% | 94,4% | 37,6% | | |
| | Total Macroproceso Gestión Presupuestal | | 100% | | 91,9% | 91,1% | 94,4% | 92,9% | 51,8% | |
| Gestión Financiera | Estados Financieros | Estados Financieros | 60% | | 100,0% | | | 60,0% | 37,2% | Sin salvedades |
| | | Indicadores Financieros | 40% | | 79,1% | 85,4% | | 32,9% | | |
| | Total Macroproceso Gestión Financiera | | 100% | | 91,6% | 85,4% | | 92,9% | 37,2% | |
| Total | Concepto de Gestión FENECIMIENTO | Totales | | | 91,8% | 88,8% | 94,4% | | 89,0% | SE FENECE |
| | | | | | Eficaz | Eficiente | Económica | | | |
| | | | | | | | | | | |

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

Debido a que se generaron hallazgos en la Evaluación Gestión de la Inversión y del Gasto, y la Rendición y Revisión de la Cuenta, la Entidad debe **actualizar** el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín.

Es de anotar que las acciones correctivas o preventivas del informe intermedio **Evaluación Estados Financieros y Presupuesto** ya fueron reportadas por su entidad en el Plan de Mejoramiento Único.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo “**Gestión Transparente**”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Evalúa la planeación, programación y la ejecución de los proyectos, operaciones presupuestales, con la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la Corporación Ruta N Medellín para el logro de los fines del estado. Este macro proceso lo conforman 2 procesos a saber:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. Este proceso se subdivide tanto en la ejecución de ingresos como en la ejecución de gastos, fue evaluado en el informe intermedio Evaluación Estados Financieros y Presupuesto y dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

Opinión limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Medellín, el presupuesto de la Corporación Ruta N Medellín, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la ejecución de los ingresos y los gastos de la vigencia 2020, de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.

2.1.3 Gestión de Plan Estratégico Corporativo, Plan de Acción Institucional, Gestión de Planes, Programas y Proyectos.

De acuerdo con el puntaje atribuido de 94,0 puntos para la Gestión del Plan Estratégico Corporativo, y de 84,40% para el Plan de Acción Institucional que contempla 33 indicadores operativos asociados a los nueve (9) Proyectos definidos por la Corporación Ruta N para el período 2020-2021, que ponderadamente corresponde a 25,3% del 30% asignado a este factor, se conceptúa que la Gestión de la Inversión y del Gasto de la Corporación Ruta N Medellín es **Favorable** y **Cumple** con la variable **Eficacia Objetivos Estratégicos** y los principios de la Gestión Fiscal de **Eficacia y Eficiencia** en los proyectos con recursos asignados para la vigencia 2020.

Cuadro 2. Calificación del Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.

| Macroproceso | Proceso | Ponderación (W _i) | Objetivos Estratégicos | Principios de la Gestión Fiscal | | | Calificación del Proceso | Concepto / Opinión | |
|----------------------|---------|-------------------------------------|--|---------------------------------|------------|----------|--------------------------|--------------------|-----------|
| | | | | Eficacia | Eficiencia | Economía | | | |
| Gestión Presupuestal | 60% | Gestión de la Inversión y del Gasto | Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda) | 30% | 94% | 82,1% | 86,7% | 25,3% | Favorable |

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 10- AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal, Código: F-CF-AF-027, Versión: 01.

De acuerdo con el Informe de Indicadores Ruta N 2020, las metas proyectadas y los resultados obtenidos por la Corporación Ruta N Medellín en cuanto a Indicadores del Plan Indicativo - Plan de Desarrollo descritos en el cuadro 3, reportados por la Corporación Ruta N en su página web y rendidos en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, archivo: 000053_&_INDICADORES_P_I_PDM_2020-23_-_RUTA_N_2020_&_20210215221233, se ilustra lo siguiente:

Cuadro 3. Plan Indicativo Metas 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023.

| NOMBRE / INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | LB | META 2020 2023 | INCLUYE LB | META 2020 | RESULTADO ACTUAL | EFICACIA |
|--|-------------------|---------|----------------|------------|-----------|------------------|----------|
| Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i | Número | 4.837 | 20.000 | No | 1.200 | 1.514 | 126,17% |
| Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal | Porcentaje | 2,27 | 3,2 | Si | 2,52 | 2,45 | 97,22% |
| Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal | Porcentaje | 1,24 | 1,6 | Si | 1,26 | 1,26 | 100,00% |
| Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro | Número | 7 | 7 | No | 7 | 7 | 100,00% |
| Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo | Número | ND | 40 | No | 5 | 5 | 100,00% |
| Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín | Pesos Colombianos | 618.872 | 906.872 | Si | 618.872 | 623.632 | 100,77% |
| Facturación por Innovación - Valle de Aburrá | Porcentaje | 32 | 33 | No | 33 | 32 | 96,97% |
| Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado | Número | 1 | 1 | No | 0 | 0 | - |

Fuente: GT, archivo: 000053_&_INDICADORES_P_I_PDM_2020-23_-_RUTA_N_2020_&_20210215221233.

Los objetivos estratégicos están representados en el ADN de la Corporación Ruta N, así:

A: Atraer y retener talento, capital y empresas globales.

D: Desarrollar y fortalecer el tejido empresarial innovador y emprendedor.

N: Generar soluciones CTi para los retos de ciudad

De esta forma la alineación de los Indicadores de Plan de Indicativo 2020 con los objetivos estratégicos de la Entidad, su descripción, fórmula de cálculo y definición de variables, es el siguiente:

Cuadro 4. Indicadores Estratégicos Plan de Indicativo 2020 - Plan de Desarrollo 2020-2023.

| NOMBRE / INDICADOR | Objetivo Estratégico Asociado | DEFINICIÓN | FÓRMULA | VARIABLES |
|--|-------------------------------|--|-------------|--|
| Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i | A | Número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación de nuevas empresas en el distrito de innovación y la ciudad, así como del crecimiento de estas luego de su primer año de instalación y a través de la participación de las empresas de la ciudad en los diferentes programas de Ruta N. | V1 | V1: Número de Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i |
| Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB municipal | A-D | Corresponde al porcentaje de inversión que realizan las organizaciones de Medellín en actividades de ciencia, tecnología e innovación con respecto al tamaño del producto interno bruto de la ciudad | $V1/V2*100$ | V1: Inversión en Actividades de ciencia, tecnología e innovación de Medellín V2: PIB municipal estimado |
| Inversión en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB municipal | A-D | Corresponde al porcentaje de inversión en investigación y desarrollo que realizan las instituciones de Medellín respecto al tamaño del producto interno bruto de la ciudad | $V1/V2*100$ | V1: Inversión en Investigación y desarrollo en Medellín V2: PIB municipal estimado |
| Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+i vigente y futuro | N | Son los Proyectos estratégicos a diseñar y ejecutar del Plan CT+i vigente y futuro durante el periodo 2020 -2023 | V1 | V1: Número de proyectos estratégicos ejecutados |
| Emprendimientos sociales basados en CT+i acompañados a través de asesorías seguimiento o monitoreo | D | Emprendimientos sociales basados en CT+i acompañados a través de asesorías, seguimiento o monitoreo, con el objetivo de fortalecerlos en el desarrollo de sus negocios | V1 | V1: Número de Emprendimientos Sociales basados en CT+i acompañados |
| Capital Inteligente conectado per cápita (acumulado) - Medellín | A | Es la cantidad de recursos de inversión (capital inteligente, capital semilla, capital ángel, entre otros) por habitante de Medellín, conectado en el ecosistema; es decir asignado en proyectos y disponible. | $V1/V2$ | V1: Capital de Riesgo Disponible V2: Número de habitantes de Medellín |
| Facturación por Innovación - Valle de Aburrá | D | Es el porcentaje de ventas por innovación respecto al total de las ventas de las empresas. | $V1/V2*100$ | V1: Ventas por innovación V2: Ventas Totales |
| Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+i) creado | A | Corresponde a la creación y puesta en marcha de un FCP en CT+i que sume recursos públicos y privados, nacionales y extranjeros que aporten a la consolidación de un fondo que invierta en emprendimientos locales y nacionales que sumen e impacten en el desarrollo y consolidación del Valle del Software. | V1 | V1: Número de Fondos de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+i) creados. |

Fuente: Correo electrónico de 14/07/2021, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf.

Con fundamento en la información rendida por el sujeto de control y en la revisión de las evidencias aportadas por la Corporación Ruta N Medellín, se evidencia para las perspectivas de Inversión en Ciencia, Innovación y Tecnología (CIT) e Investigación y Desarrollo (I + D), Innovación y Empleo, lo siguiente:

- **Indicadores de Impacto**

- **Perspectiva de Inversión**

Indicador - Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación¹ como porcentaje del PIB municipal: corresponde a la inversión que realizan las

¹ Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación: Incluye Actividades de Investigación y Desarrollo interna. Adquisición de Investigación y Desarrollo externa (Subcontratada). Mercadeo relacionado con la innovación. Transferencia de tecnología. Asistencia técnica y consultoría. Contratación de personal que posee conocimiento especializado. Formación y capacitación científica y tecnológica. Tecnologías de información y telecomunicaciones (Hardware y Software). Ingeniería y diseño industrial. NO incluye inversiones en maquinaria y equipos.

organizaciones de Medellín en actividades de ciencia, tecnología e innovación respecto al tamaño del producto interno bruto (PIB) de la región.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual – Inversión ACTI/PIB

Región cubierta: Medellín

Línea Base: 2,27% del PIB

Fuente Línea Base: Mediciones del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT.

Indicador al 2021: 3% el PIB

Fuente del indicador a 2021: Promedio de la OECD

Modo de cálculo: Inversión en ACTI / PIB.

Periodicidad: Anual

Indicador acumulado año a año: Si

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Proyectos especiales

Evidencia: Certificación del OCyT

Las certificaciones de estos indicadores para el año 2020 la entrega el OCyT durante el primer semestre del 2021, el resultado actual corresponde al obtenido en el 2019. No aplica la entrega del resultado del año 2020 durante el transcurso del mismo, dado que la medición requiere que el año y los balances macroeconómicos del año 2020 estén finalizados.

El cálculo preliminar indica que, la ciudad de Medellín tuvo una inversión en ACTI como porcentaje del PIB de la ciudad de 2,45% y para I+D su valor es de 1,26%.

Por lo tanto, si la meta para la vigencia 2020, era una inversión de 2,52% del PIB de Medellín, se alcanzó un nivel de inversión de 2,45%, que equivale a un cumplimiento de 97,22%.

Indicador - Capital inteligente conectado² per cápita: mide la cantidad de recursos de inversión (capital inteligente, capital semilla, capital ángel, entre otros) conectado en el ecosistema; es decir asignado en proyectos y disponible.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – en pesos colombianos

Región cubierta: Medellín.

² Capital conectado hace referencia a los recursos invertidos y disponibles. En algunos mecanismos los recursos incluyen los costos de gestión y operación

Línea Base: 618.872 Pesos/Habitante.

Fuente Línea Base: Inversómetro 2019-1 Ruta N, recolección de información desarrollada por el equipo de negocios del conocimiento en el ecosistema de Medellín.

Indicador al 2021: 618.872 Pesos/Habitante

Fuente del indicador: Cálculos del Equipo de Negocios Ruta N posibilidades red de capital Inteligente Medellín. DANE - Departamento Administrativo de Planeación Medellín -

Modo de cálculo: Capital de Riesgo Disponible/Número de habitantes.

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: Si.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Negocios del conocimiento

Evidencia: Informe del inversómetro

El resultado actual de \$623.632/habitante corresponde al valor acumulado a junio de 2020 (1er semestre), los logros no se suman mes a mes. El valor es el último obtenido en la vigencia, según cálculos reportados por el Equipo de Negocios Ruta N acerca de las posibilidades de la red de capital Inteligente en la ciudad de Medellín.

La medición se evidenció en el Informe Inversómetro junio 2020, documento dispuesto en formato PDF por Ruta N en su programa Red de Capital Inteligente.

En cuanto a la Red Capital Inteligente (RCI), Ruta N tiene proyectado conectar \$1,5 billones de Capital emprendedor hasta el 2021. Esto con el fin de buscar que los negocios puedan ser capaces de financiar su desarrollo, consolidación y crecimiento. A junio de 2020 (última medida disponible) el capital conectado acumulado fue de COP 1.481.959 millones (1,482 billones) equivalente al 98,80% de la meta.

De esta forma el capital per cápita conectado acumulado a junio de 2020, fue de \$623.632³ que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de \$618.872 representa una eficacia de 100,77%.

Indicador - Inversión I+D/PIB: Corresponde a la inversión total en investigación y desarrollo (I + D) que realizan las instituciones de Medellín respecto al producto interno bruto (PIB) de la ciudad.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

³ Valor calculado con una población de 2.376.337 habitantes para Medellín Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Colombia. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Medida del Indicador: Porcentual –porcentaje de inversión en I+D sobre el PIB

Región cubierta: Medellín.

Línea Base: 1,24%

Fuente Línea Base: Observatorio de ciencia, tecnología e innovación OCyT

Indicador al 2021: 1,34%

Fuente del indicador a 2021: reto de Ruta N, se busca mantener al menos el 50% del ACTI/PIB a 2021 dedicado a I+D. El promedio entre USA, España y Chile en el 2011 alcanza una inversión de 1,54% según el OCyT⁴.

Modo de cálculo: Inversión en I+D/PIB

Periodicidad: Anual

Indicador acumulado año a año: No

Área Responsable de su gestión en Ruta N: I+D

Evidencia: Certificación del OCyT

Sobre los resultados de la medición se observa que el año referente es 2020, pero la medición corresponde al año anterior (2019). La certificación de este indicador para el año 2020 la entrega el OCyT durante el primer semestre del 2021, el resultado actual corresponde al obtenido en el 2019. No aplica la entrega del resultado del año 2020 durante el transcurso del mismo, dado que la medición requiere que el año y los balances macroeconómicos del año 2020 estén finalizados. Los logros no se suman mes a mes. El valor es el último obtenido.

El cálculo preliminar indica que, la ciudad de Medellín tuvo una inversión en I+D como porcentaje del PIB de la ciudad de 1,26%, por lo tanto, si la meta para la vigencia 2019, era una inversión de 1,26% del PIB de Medellín, se obtuvo un cumplimiento de 100,00%.

Indicador - Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creado: Corresponde a la creación y puesta en marcha de un FCP en CT+I que sume recursos públicos y privados, nacionales y extranjeros, que aporten a la consolidación de un fondo que invierta en emprendimientos locales y nacionales que sumen e impacten en el desarrollo y consolidación del Valle del Software.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico

Región cubierta: Medellín.

Línea Base: 1

Fuente Línea Base: Gestión de Proyectos Corporación Ruta N

⁴ Recuperado de http://ocyt.org.co/Portals/0/Documentos/COLOMBIA_2013.pdf

Indicador al 2021: 0

Modo de cálculo: Conteo del número de Fondos de Capital Privado (FCP) en Ciencia Tecnología e Innovación (CT+I) creados.

Periodicidad de generación del indicador: Trimestral

Indicador acumulado año a año: No

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Dirección de Operaciones. PMO Ruta N.

Evidencia: Contrato Sociedad administradora. Reglamento del Fondo registrado ante Superfinanciera. Contrato de la sociedad administradora. Cierre mínimo del fondo definido en el reglamento para inicio de operación.

Sin meta para el 2020, la creación y puesta en marcha del Fondo de Capital Privado (FCP) en Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I), está proyectada para el año 2023.

– Perspectiva de Innovación y Emprendimiento

Indicador - Facturación por Innovación - Valle de Aburrá: Corresponde a la medición del porcentaje de ventas por innovación respecto al total de las ventas de las empresas, con el fin de evaluar el efecto económico de la innovación en las empresas.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Porcentual –Porcentaje de ventas por innovación respecto al total de las ventas de las empresas

Región cubierta: Medellín - Valle de Aburrá

Línea Base: 32% (2018)

Fuente Línea Base: Encuesta anual de innovación - Centro Nacional de Consultoría.

Indicador al 2021: 33%

Fuente del indicador: Encuesta anual de innovación - Centro Nacional de Consultoría

Modo de cálculo: # Empresas Innovando en sentido estricto / Total de empresas

Periodicidad: Anual (abril del año siguiente)

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: PMO Ruta N

Evidencia: Encuesta anual de innovación. Data anonimizada. Cuestionario. Ficha técnica de la encuesta.

El año referente es 2020, pero la medición corresponde al año anterior (2019). La certificación de este indicador para el año 2020, se obtiene a través de la Encuesta

anual de innovación efectuada por el Centro Nacional de Consultoría – CNC (documento PDF) al final del año 2020. El resultado actual corresponde al obtenido en la encuesta publicada en el 2019. Los logros no se suman mes a mes. El valor es el último obtenido durante la vigencia. Según lo informado por el sujeto de control la Encuesta 2020 tiene un avance del 95%.

En consecuencia, si la meta propuesta para el año 2020 era tener una proporción del 33% de ventas por innovación respecto al total de las ventas de las empresas, el cumplimiento de este indicador (32%) corresponde al 96,97% del objetivo trazado.

Indicador -Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro: Son los Proyectos estratégicos a diseñar y ejecutar del Plan CT+I vigente y futuro durante el periodo 2020 -2023. Tiene por objetivo medir qué se estén implementando el número de proyectos estratégicos planeados para apoyar la ejecución del Plan CT+I vigente y futuro con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan CTi 2011-2021 e iniciar el Plan CTi por misiones 2021.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – V1: Número de proyectos estratégicos ejecutados

Región cubierta: Medellín

Línea Base: 7 proyectos

Fuente Línea Base: Ruta N - Informe de Capitalización

Indicador al 2021: 7 proyectos

Fuente del indicador 2021: Propuesta Ruta N. Es un valor que se debe mantener en el tiempo.

Modo de cálculo: conteo del número de proyectos estratégicos ejecutados.

Periodicidad de generación del indicador: Trimestral.

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Dirección de Operaciones. PMO Ruta N.

Evidencia: Informe de capitalización y evidencias de soporte. Indicadores del Plan de Acción anual y asociados a la capitalización.

De acuerdo con la verificación, se ejecutaron y diseñaron siete (7) proyectos del Plan CT+I vigente y futuro, su ejecución inicio en septiembre y a diciembre de 2020 se fortalecieron 126 Negocios CT+I y se financiaron 34, para un total de 160 proyectos, que con respecto a los 125 programados representa un avance de 128%.

En consecuencia, si la meta propuesta para el año 2020 era tener siete (7) **Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I**, y según los resultados se

obtuvieron siete (7), el cumplimiento de este indicador corresponde al 100,00% del objetivo trazado para la vigencia en estudio.

En el “*INFORME FINAL PROPUESTA TÉCNICA DE 2020 - APORTES CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN*”, se validó la propuesta de aportes para la ejecución de proyectos asociados a “*Ciencia, Tecnología e Innovación*” consignados en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

En general, el “*Proyecto Consolidación de la CTi en la ciudad*”, está compuesto por una serie de proyectos en su interior que buscan impulsar la competitividad, el desarrollo económico y la calidad de vida en la ciudad, a través del fortalecimiento de las capacidades en CT+i, que a su vez propicien la llegada de capital, talento y empresas de alto valor agregado al ecosistema de innovación de la ciudad.

En el archivo Informe Propuesta Técnica \$11.500 Mill Corte Dic 31.docx se corroboró la presentación de las siguientes cinco (5) estrategias y siete (7) proyectos internos con las fichas técnicas respectivas y sus logros finales al corte del 31 de diciembre de 2020:

Estrategia Transformación digital

Proyecto 1: Apropiación e Implementación de Herramientas para Apoyar la Transformación Digital y el Desarrollo de Negocios

Proyecto 2: Fortalecimiento de Capacidades de I+D+i

Estrategia Capital

Proyecto 3: Acciones para incentivar la financiación en CT+i.

Proyecto 4: Aceleración y escalado de proyectos y negocios CT+i

Estrategia Talento y empleabilidad

Proyecto 5: Talento y empleabilidad

Estrategia Economías Creativas y Culturales

Proyecto 6: Acompañamiento y Fortalecimiento de Negocios de las Economías Creativas y Culturales

Estrategia Transversal

Proyecto 7: Actualización del Plan CTi 2021-2030

Indicador - Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías, seguimiento o monitoreo: comprende los emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías, seguimiento o monitoreo, con el objetivo de fortalecerlos en el desarrollo de sus negocios.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – Número de Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados

Región cubierta: Medellín

Línea Base: No disponible -ND

Fuente Línea Base: ND

Indicador al 2021: 10 Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados

Fuente del indicador: Ruta N - Base de datos Emprendimientos Sociales basados en CT+i Acompañados

Modo de cálculo: Conteo del número de Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados

Periodicidad de generación del indicador: Trimestral

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Dirección de Operaciones. PMO Ruta N.

Evidencia: Documento de texto. PDF (cartas de certificación de acompañamiento). Listado en Excel de los emprendimientos acompañados.

De acuerdo con lo dispuesto en el archivo: Emprendimientos Sociales Acompañados.xlsx y Emprendimientos Acompañados.pdf, se validaron cinco (5) emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías, seguimiento o monitoreo, mediante el programa de “Pasantías por Desafíos” de “Innovación y Emprendimiento Social” y de Ruta N.

En consecuencia, si la meta propuesta para el año 2020 era acompañar cinco (5) emprendimientos sociales basados en CT+I, y según los resultados, el número de Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados fueron cinco (5), el cumplimiento de este indicador corresponde al 100,00% del objetivo trazado.

Cuadro 5. Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados.

| No | Emprendimiento | Nit | Validador | Cargo | Cédula |
|----|-------------------------------|---------------|--------------------------|---------------------------------|---------------|
| 1 | Hugger Island SAS BIC | 901382291-3 | Viviana Otálvaro | Representante Legal | 43.975.993 |
| 2 | Fundación Salva Terra | 900.410.604-2 | David Villegas García | Representante Legal | 8.106.158 |
| 3 | Delcampo por Tradición SAS | 900737652-0 | Elisa Botero González | Representante Legal Suplente | 1.127.276.188 |

| No | Emprendimiento | Nit | Validador | Cargo | Cédula |
|----|------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| 4 | Fundación Madres Solteras Colombia | 900858066-3 | Carolina Urda Benítez | Representante Legal | 1.128.468.752 |
| 5 | Diseños Kanicas Digital | 43667648-1 | Adriana Patricia Arango Zapata | Representante Legal | 43.667.648 |

Fuente: archivos: Emprendimientos Sociales Acompañados.xlsx y Emprendimientos Acompañados.pdf

– Perspectiva de Empleo

Indicador - Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i: Número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación de nuevas empresas en el distrito de innovación y la ciudad, así como del crecimiento de estas luego de su primer año de instalación y a través de la participación de las empresas de la ciudad en los diferentes programas de Ruta N.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico –Número empleos.

Región cubierta: Medellín y Área Metropolitana.

Línea Base: 4.837 empleos generados

Fuente línea base: Base de datos - Salesforce Landing Ruta N

Indicador al 2021: 4.800 empleos generados

Fuente del indicador al 2021: Dirección de Operaciones

Modo de cálculo: # Empleos generados

Periodicidad de generación del indicador: Trimestral

Indicador acumulado año a año: No.

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Operaciones. PMO Ruta N.

Evidencia: Contraste de Base de datos - Salesforce Landing.

Contrastando el medio de verificación - Base de datos - Salesforce Landing Ruta N, dispuesto como evidencia en el archivo de Excel: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx, se encuentra que, el logro final es la suma de los logros de cada mes, entre los que se encuentra la contribución de GLOBANT, la empresa más grande del ecosistema, la cual realizó el reporte de crecimiento de empleos por primera vez durante el mes de septiembre de 2020 con un crecimiento de 134 empleos.

Ahora bien, entre GLOBANT, LafargeHolcim y UPS, el crecimiento de empleos en la vigencia 2020 (último trimestre) fue de 234, 189 y 334 empleos, respectivamente, es decir, un incremento de 757 empleos (63,08% de la meta de 2020), concentrado en 3 de 54 empresas que representan el 5,56% del total de nuevas firmas

emplazadas en el distrito de innovación y la ciudad, hecho que, de acuerdo con lo registrado en la base de datos consultada, incide en la superación de la meta establecida en más de 26%.

Cuadro 6. Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i.

| Nombre de la cuenta | Crecimiento empleos 2020 |
|--|--------------------------|
| LafargeHolcim | 189 |
| GLOBANT | 234 |
| ADECCO | 9 |
| TEAM INTERNATIONAL SAS | 79 |
| HUGE INC | 28 |
| EPAYCO | 43 |
| NJAMBRE / ARBUSTA | 6 |
| FOURIER | 28 |
| CLOUDTASK | 5 |
| ASTOUND COMMERCE | 30 |
| UPS | 334 |
| GENIUS SPORTS | 25 |
| IData | 2 |
| Neuvoo | 35 |
| Costek | 2 |
| PanOpen | 1 |
| Guane Enterprises | 9 |
| Orbit Group | 11 |
| Autonomic | 3 |
| Accenture | 93 |
| D&S Global Solutions | 5 |
| Webinar.net/ FluidMedia | 3 |
| Jalasoft/Launch Partners | 1 |
| Biva | 2 |
| Tuya Smart | 2 |
| Gorilla Logic | 40 |
| Grupo de Investigación de Psiquiatría U de A - GIPSI | 12 |
| Lean Tech | 45 |
| Hubtek | 22 |
| Holberton | 4 |
| Discovery Partners | 2 |
| MILL5 | 5 |
| SIVAR SAS | 5 |

| Nombre de la cuenta | Crecimiento empleos 2020 |
|------------------------------|--------------------------|
| Elevate Startup | 1 |
| Owens Illinois (IT) | 1 |
| Rockwell Automation | 60 |
| DIDI | 1 |
| TiendAPP S.A.S | 20 |
| Whale & Jaguar | 1 |
| IPT (Toyota - Consultora UK) | 9 |
| 3POD Latam | 5 |
| Forte Group | 7 |
| 2NV SAS | 5 |
| Intertec | 1 |
| Somo | 15 |
| IFinca | 6 |
| Robotics Systems | 5 |
| E-Ray | 2 |
| Endrock Growth & Analytics | 1 |
| Indra | 35 |
| Zemsania | 1 |
| Clip Clap/KEOS | 2 |
| Atomchat | 20 |
| Creamos Lab - Suscribeme.com | 2 |
| Total | 1.514 |

Fuente: archivo: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx

De acuerdo con lo examinado, el número de empleos reportado en el archivo de Excel: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx, para el indicador Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación totalizan 1.514, se obtiene una eficacia para el indicador con respecto a la meta programada de 1.200 empleos para la vigencia 2020, de 126,17%.

• Indicadores Operacionales – Plan Operativo 2020

Debe precisarse que, los indicadores operativos rendidos por la Corporación Ruta N en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, archivo:

000053_&_INDICADORES_OPERATIVOS_RUTA_N_2020_&_20210215221330.pdf, según respuesta entregada por el sujeto de control mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo adjunto RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, son transversales a

toda la Corporación, no tienen un programa o área específica responsable, y no tienen un recurso específico designado por cada indicador.

Según el Informe Indicadores Operativos Ruta N 2020, las metas proyectadas por la Corporación Ruta N Medellín y los resultados obtenidos para los siete (7) Indicadores Operacionales para la vigencia fiscal 2020, se describen a continuación:

Cuadro 7. Metas y logros de Indicadores Operacionales Corporación Ruta N 2020.

| Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Meta Total 2020 | Resultado Total 2020 | Eficacia |
|---|------------------|-----------------|----------------------|----------|
| Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín | Número | 31 | 31 | 100,00% |
| Empleos generados en el Distrito y Medellín | Número | 1.216 | 1.552 | 127,63% |
| Capital Atraído (Miles de Millones de \$) | Millones Pesos | 38.000 | 78.902 | 207,64% |
| Negocios fortalecidos | Número | 240 | 275 | 114,58% |
| Negocios Financiados | Número | 95 | 71 | 74,74% |
| Retos de negocios estructurados y lanzados | Número | 48 | 60 | 125,00% |
| Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios. | Número | 6 | 6 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia con base en el archivo digital 000053_&_INDICADORES_OPERATIVOS_RUTA_N_2020_&_20210215221330.pdf dispuesto en Gestión Transparente.

De esta forma, la alineación de los Indicadores Operativos con los objetivos estratégicos de la Entidad, su definición, fórmula de cálculo y definición de variables, es el siguiente:

Cuadro 8. Indicadores Operativos Corporación Ruta N Medellín 2020.

| NOMBRE / INDICADOR | Objetivo Estratégico Asociado | DEFINICIÓN | FÓRMULA | VARIABLES |
|---|-------------------------------|--|---------|--|
| Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín | A | Este mide el número de empresas/instituciones enfocada en CT+i, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado de los esfuerzos de atracción de la Corporación. | V1 | V1: Número de Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i |
| Empleos generados en el Distrito y Medellín | A | Es el número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación y crecimiento de las empresas a través de la participación en los diferentes programas de Ruta N. | V1 | V1= Coteo del número de Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i |
| Capital Atraído (Miles de Millones de \$) | A | Mide el monto de recurso atraídos para la financiación de negocios y proyectos CT+i ejecutados por Ruta N o en alianza con otros actores. [1] Contempla la atracción a nivel local, nacional o internacional | V1 | V1=Sumatoria del Capital Atraído |
| Negocios fortalecidos | D | Corresponde al número de negocios o proyectos CTi, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Estrategia comercial 7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento 8. Estrategias de Corporate Venturing | V1 | V1= Coteo del número de Negocios CT+i fortalecidos. |
| Negocios Financiados | D | Corresponde al número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N. | V1 | V1=Coteo del número de Negocios CT+i Financiados |
| Retos de negocios estructurados y lanzados | N | Problemáticas de negocios estructuradas y lanzadas, fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto con orientación hacia una potencial solución del Ecosistema de Innovación de la Ciudad. | V1 | V1=Coteo del número de retos de Negocio Estructurados y Lanzados |
| Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios. | N | Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios. | V1 | V1=Coteo del número de mejorar las soluciones a retos de ciudad |

Fuente: Elaboración propia con base en el correo electrónico de 14/07/2021, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf.

Con fundamento en la información rendida por el sujeto de control y en la revisión de las evidencias aportadas por la Corporación Ruta N Medellín, se evidencia para las prioridades estratégicas de **A**: Atraer y retener talento, capital y empresas globales, **D**: Desarrollar y fortalecer el tejido empresarial innovador y emprendedor y **N**: Generar soluciones CTi para los retos de ciudad (ADN), lo siguiente:

– **Prioridad Estratégica de Atracción:** en Esta prioridad la Corporación Ruta N Medellín asienta organizaciones en el Distrito de Innovación para generar empleos de calidad, dinamizar el ecosistema de innovación y propiciar la transferencia de tecnología y de conocimiento.

Bajo este propósito, según el Informe de Gestión anual 2020, la Corporación continuó con la labor de atraer empresas del extranjero, tan importante para la creación de empleos de calidad y la transferencia de tecnologías necesarias para detonar en la ciudad nuevos procesos CTi. De allí que en 2020 llegaron a la ciudad

31 organizaciones de países como Francia, Reino Unido, Estados Unidos, España, Singapur, México, Alemania, Argentina, China y Panamá, las cuales generaron 1.507 empleos directos.

Indicador - Organizaciones asentadas en el distrito de innovación y Medellín: mide el número de empresas/instituciones enfocada en CT+i, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado de los esfuerzos de atracción de la Corporación.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- número de empresas/instituciones

Modo de cálculo: Conteo de empresas asentadas.

Periodicidad: Mensual

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia Distrito de Innovación-GDI

Evidencia: Certificación de cada empresa asentada

Sobre los resultados de la medición se observa que las Empresas e instituciones instaladas en la ciudad o en el distrito de innovación enfocadas a CT+I fueron en total 31, que frente a las 31 unidades empresariales planeadas representan un cumplimiento de 100.00%.

Las mediciones se corroboraron en el archivo digital: Empresas e instituciones instaladas.xlsx contenido en la carpeta digital: Indicadores Transferencia 2020, adjunto al correo electrónico de julio 14 de 2021, como se enseña a continuación:

Cuadro 9. Organizaciones asentadas en el distrito de innovación y Medellín.

| No | Nombre cuenta | País de operaciones | Categoría | Descripción |
|----|---------------|---------------------|-----------|--|
| 1 | Luckydot | Francia | Tipo 4 | Plataforma para financiar proyectos por patrocinios. Aquí se encuentran empresas que apoyan proyectos en cambio de publicidad. Además de dedicarse al crowdfunding, quieren desarrollar una plataforma con AI para poder conectar la oferta y demanda de proyectos sociales con Inversionistas. |
| 2 | Somo | Reino Unido | Tipo 3 | SOMO nace en el año 2010 como una aceleradora de productos digitales y experiencias innovadores para los clientes de empresas como Audi, Skoda, Bosh, Samsung. Hoy en día es considerada la agencia digital independiente más grande UK. Fueron seleccionados por Campaign Magazine como la segunda empresa en best place to Work en Reino Unido. Tienen 100 empleados en UK y este año 2019 se expandieron a USA consolidando un equipo de trabajo de 50 personas en DC y Charleston. Trabajan con Realidad Virtual, Realidad aumentada e inteligencia artificial y esperan aterrizar en Colombia en Enero/Febrero 2020 contratando un equipo de 20 personas para dar inicio a sus operaciones. |

| No | Nombre cuenta | País de operaciones | Categoría | Descripción |
|----|----------------------------|---------------------|-----------|---|
| 3 | IFinca | Estados Unidos | Tipo 4 | La aplicación móvil iFinca que usa la tecnología CoffeeChain ? conecta a todas las partes interesadas, específicamente al productor, dentro de la cadena de suministro de café, lo que permite una total transparencia y trazabilidad de los granos desde la granja hasta la taza en una plataforma blockchain. |
| 4 | Endrock Growth & Analytics | Estados Unidos | Tipo 4 | Endrock es una firma de análisis de consumo y experimentación de crecimiento que presta servicios de venta directa al consumidor y comercio minorista; aplicaciones web y móviles orientadas al consumidor; y clientes de software y SaaS de nivel empresarial. |
| 5 | Rockwell Automation | Estados Unidos | Tipo 3 | Rockwell Automation, Inc., es un proveedor estadounidense de automatización industrial y tecnología de la información. Las marcas incluyen el software Allen-Bradley y FactoryTalk. Con sede en Milwaukee, Wisconsin, Rockwell Automation emplea a más de 23,000 personas y tiene clientes en más de 100 países en todo el mundo. |
| 6 | 2NV SAS | Colombia | Tipo 4 | Compañía de soluciones de negocio enfocados en servicios informáticos. Manejan soluciones implementando Big Data, RPA.. |
| 7 | Latin Leap | Singapur | Tipo 4 | Latin Leap, una firma de inversión tecnológica, está enfocada en abrir oportunidades de negocio en Latinoamérica para organizaciones asiáticas de tecnología y busca convertirse en un pilar clave de apoyo a la globalización del sector en la región. |
| 8 | Owens Illinois (IT) | Estados Unidos | Tipo 3 | Centro de TI regional de O-I. Atiende a los mercados de América y Nueva Zelanda y Australia. (No trabaja solo para el CSC ubicado en Medellín, trabaja para la compañía a nivel global, con foco en los países nombrados anteriormente.) |
| 9 | Zemsania | España | Tipo 3 | Zemsania es una multinacional española dedicada a proveer servicios de reclutamiento de personal y transformación digital en todos los temas relacionados con la fuerza laboral. |
| 10 | Forte Group | Estados Unidos | Tipo 4 | Forte Group es un socio de entrega de software de espectro completo para empresas medianas y grandes que buscan acelerar o evolucionar su ingeniería de TI o crear software personalizado. |
| 11 | Intertec | Estados Unidos | Tipo 3 | Con muchos años de experiencia en la industria de las tecnologías de la información, Intertec ha desarrollado servicios en todo el espectro de las tecnologías de la información para respaldar las amplias necesidades de nuestros clientes. En estos servicios se incluyen la ingeniería de software, la ingeniería de pruebas y el control de calidad, las soluciones en la nube, la gestión de programas y proyectos, la gestión de la infraestructura, los modelos de entrega, la gestión de contenidos y el análisis empresarial. |
| 12 | DEVANT | México | Tipo 4 | Empresa especializada en soluciones para la integración de datos correlacionando diferentes fuentes de información como Mainframe, cloud y bases de datos. Brindando soluciones de Data Analytics y BI, proporcionando visibilidad a los indicadores críticos de su negocio aunando en inteligencia operativa. |
| 13 | Robotics Systems | Colombia | Tipo 4 | Robotics Systems es una compañía dedicada a la implementación de robots de software para automatización de procesos bajo un modelo de RaaS. |
| 14 | E-Ray | Alemania | Tipo 4 | Empresa dedicada a la generación de energía a través de unas turbinas especializadas en comunidades que tienen dificultades en obtener este servicio. |
| 15 | Ladorian | España | Tipo 4 | Ladorian es una empresa española desarrolladora de software especializado para tiendas en el que se pueden controlar tanto el funcionamiento de los dispositivos como la distribución parametrizada de contenidos. |

| No | Nombre cuenta | País de operaciones | Categoría | Descripción |
|----|------------------------------|---------------------|-----------|---|
| 16 | TiendAPP S.A.S | Colombia | Tipo 3 | TiendAPP ofrece la mejor plataforma de comunicación y compras entre proveedores y negocios. Creciendo 18% en ventas y 14% en ahorros |
| 17 | Making Sense | Argentina | Tipo 4 | Making Sense ofrece un desarrollo integral de productos de software centrados en UX. Con más de 180 profesionales trabajando en diferentes oficinas ubicadas en los Estados Unidos, Argentina y México, brindamos servicios de software a empresas que buscan escalar en innovación de productos. - Desarrollo de productos a medida - Modernización de aplicaciones Making Sense creó landerapp.com, una herramienta de software que permite la creación de páginas de destino en minutos, y Fromdoppler.com, una herramienta de Email Marketing que permite al usuario crear, enviar, analizar y optimizar campañas de email marketing. |
| 18 | DIDI | China | Tipo 4 | Didi Chuxing, anteriormente Didi Kuaidi, es una compañía de transporte china con sede en Pekín. Proporciona vehículos y taxis de alquiler a través de aplicaciones y teléfonos inteligentes. |
| 19 | Fudo | Argentina | Tipo 4 | Fudo es una compañía chilena enfocada en brindar y gestionar un software online para administrar locales gastronómicos. |
| 20 | PS Colombia | Colombia | Tipo 4 | Power Solution es un grupo de empresas español especializado en Consultoría de IT y negocios en el área de Energía & Utilities, con más de 11 años de experiencia y liderazgo en Latinoamérica y Europa. |
| 21 | IPT (Toyota - Consultora UK) | Estados Unidos | Tipo 3 | Multinacional del sector de manufactura (Toyota) tomo la decisión de crear su centro desarrollo de software y de soporte TI para sus operaciones globales en Medellín. El encargado del proyecto de expansión es el intermediario del sector inmobiliario JLL. Inició piloto en el último trimestre de 2019, planea contratar 150 personas para el año 2020 y crecer exponencialmente hasta generar 500 empleos a 2022. |
| 22 | SIVAR SAS | Colombia | Tipo 4 | Empresa que brinda soluciones tecnológicas a la medida basadas en visión e inteligencia artificial, de fácil integración, bajos costos y soporte inmediato. |
| 23 | Creamos Lab - Suscribeme.com | Colombia | Tipo 4 | Suscribeme.com es la primera plataforma de suscripciones del país que agrupa todas las ofertas de suscripciones de servicios y productos. |
| 24 | 3POD Latam | Estados Unidos | Tipo 4 | 3Pod es la primera plataforma de automatización de marketing digital con todo incluido en el mundo, creada específicamente para ayudar a gestionar y optimizar las campañas digitales de empresas multilocacionales, franquicias y agencias. Nuestra tecnología permite escalar campañas de marketing a miles de negocios pequeños, franquicias y empresas de todo el mundo. |
| 25 | Indra | España | Tipo 2 | Es una empresa multinacional Española que ofrece servicios de consultoría sobre transporte, defensa, energía, telecomunicaciones, servicios financieros; así como servicios al sector público |
| 26 | Clip Clap/KEOS | Colombia | Tipo 4 | Keos es un laboratorio de innovación tecnológico, atiende principalmente servicios orientados en Inteligencia Artificial y Big Data en la región, con operaciones en Ecuador, Colombia, Perú, México, Chile, República Dominicana y Panamá. Trabaja tecnologías como machine learning, big data, videoconference, inteligencia artificial y chatbots. |
| 27 | Atomchat | Panamá | Tipo 3 | Plataforma conversacional inteligente simplifica tu trabajo al unificar los chats que tus clientes envían desde apps de mensajería populares (Whatsapp, Messenger, Instagram, Telegram, entre otras) y las administra en un solo lugar, facilita la experiencia de compra y brinda una atención inmediata mediante la automatización de respuestas. |

| No | Nombre cuenta | País de operaciones | Categoría | Descripción |
|----|-----------------|---------------------|-----------|---|
| 28 | Alquimista | Estados Unidos | Tipo 3 | Alquimista ofrece un conjunto de soluciones sostenibles e integradas multicanal para el dilema global del reciclaje. La empresa se enfoca en la producción de nano partículas para impresiones de 3D tanto a clientes nacionales como extranjeros. Además, desarrollar sus plataformas digitales para sus soluciones. Clientes: Sector industrial para entrar al mercado: Farmacéuticas |
| 29 | Cdbaby | Estados Unidos | Tipo 4 | CD Baby es una tienda de música en línea especializada en la venta de discos compactos físicos y descargas de música digital desde los músicos independientes directamente a los consumidores. |
| 30 | Whale & Jaguar | Colombia | Tipo 3 | Con plataformas y consultoría personalizadas, la empresa ayuda a personas y empresas a automatizar algunos procesos para conocer mejor a su audiencia en redes sociales y optimizar la creación de contenido efectivo para sus publicaciones. |
| 31 | Elevate Startup | Estados Unidos | Tipo 3 | Elevate Startup es una empresa que está dedicada a diseñar startups de forma sistemática y ayudarles a crecer y tener éxito en el mercado. |

Fuente: archivo: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx.

Indicador - Empleos generados en el Distrito y Medellín: Es el número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación y crecimiento de las empresas a través de la participación en los diferentes programas de Ruta N.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – número de Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i

Modo de cálculo: Conteo del número de Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i.

Periodicidad: Anual

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Operaciones. PMO Ruta N.

Evidencia: Contraste de Base de datos - Salesforce Landing.

La meta de 1.216 y el logro obtenido de 1.552 empleos generados en la ciudad y el distrito de innovación reportada en el Informe Indicadores Operativos Ruta N 2020, no corresponde con el valor acumulado a diciembre de 2020, según lo contrastado en el medio de verificación - Base de datos - Salesforce Landing Ruta N (1.514), dispuesto como evidencia en el archivo de Excel: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx y tampoco es consistente con lo presentado en el Informe de Gestión 2020, donde se afirma en el aparte “*LA INNOVACIÓN COMO BIEN PÚBLICO*” que se generaron 1.507 empleos directos.

Por lo tanto, de acuerdo con lo examinado, el número de empleos reportado en el archivo de Excel: Indicador Empleos - Diciembre2020.xlsx, para el indicador

Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación, totalizan 1.514, y la medición de la eficacia para el indicador con respecto a la meta programada de 1.200 empleos para la vigencia 2020, es de 126,17% y no 127,63%, como se evidenció en el aparte Indicador - Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+i de la Perspectiva de Empleo de los Indicadores de Impacto.

Indicador - Capital Atraído (Miles de Millones de \$)⁵: Mide el monto de recurso atraídos para la financiación de negocios y proyectos CT+i ejecutados por Ruta N o en alianza con otros actores.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico – en pesos colombianos

Modo de cálculo: Sumatoria del capital atraído.

Periodicidad: Anual

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia Negocios del Conocimiento-GNC

Evidencia: Compromiso de inversión/financiación

Cuadro 10. Cumplimiento Indicador Operativo Capital Atraído.

| Concepto | Acumulado Año |
|---|-------------------------|
| Convenio Especial de Cooperación No. CV202000080 entre la RN Medellín y Finaktiva S.A.S. | \$2.135.000.000 |
| Convenio Especial de Cooperación No.CV202000081-FNG | \$200.000.000 |
| Convenio Especial de Cooperación para generar soluciones rápidas que contribuyan a la prevención, atención y control del Covid-19 entre RN y Fundación Bancolombia. | \$205.245.000 |
| Ingresos WOMPI – INNOVA POR LA VIDA | \$27.246.601 |
| Convenio Ruta N y Puntos Colombia S.A.S. – INNOVA POR LA VIDA | \$73.584.000 |
| Ingresos NEQUI – INNOVA POR LA VIDA | \$23.735.275 |
| Convenio Administración Delegada de Recursos No. C-0394-19 RN y SEMPLI SAS | \$6.000.000.000 |
| Convenio C-0179-19 - Bancoldex Creativo y Cultural | \$9.536.569.000 |
| Aportes Ruta N | \$1.250.000.000 |
| Totales | \$19.451.379.876 |

Fuente: Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>.

⁵ Contempla la atracción a nivel local, nacional o internacional.

No obstante, reportarse en la rendición un logro obtenido de \$78.902 millones que corresponde al valor acumulado a diciembre de 2020, según cálculos reportados acerca del monto de recursos de inversión/financiación atraído en el ecosistema para financiación de proyectos y directamente por Ruta N, en la revisión de los soportes dispuestos por el sujeto de control en el Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN-2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>, se evidenció, como se indica en el cuadro precedente que, el capital atraído asciende a \$19.451.379.876, que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de \$38.000 millones representa una eficacia de 51,19% en contraste con lo señalado en la rendición de 207,64%.

– **Prioridad Estratégica de Desarrollo:** desarrollar y fortalecer el tejido empresarial, innovador y emprendedor de la ciudad.

Indicador - Negocios Ct+I Fortalecidos: Corresponde al número de negocios o proyectos CTi, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos:

1. Modelo de negocio estructurado
2. Validación en mercado
3. Nuevos productos y servicios
4. Aumento del margen
5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto
6. Estrategia comercial
7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento
8. Estrategias de Corporate Venturing

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- número de negocios fortalecidos

Modo de cálculo: Conteo de los proyectos /negocios fortalecidos

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de innovación organizacional-GIO/ Gerencia de I+D- GID/ Gerencia de proyectos especiales-GPE

Evidencia: Ficha de entrega vs ficha de salida

Cuadro 11. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Fortalecidos por proyecto.

| Proyecto | Acumulado Año |
|----------------------------------|---------------|
| Economías creativas y culturales | 44 |
| Aceleración | 71 |
| Fortalecimiento | 134 |
| Incentivar la Financiación | 15 |
| Totales | 264 |

Fuente: Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcrp6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>.

El logro obtenido de 264 negocios fortalecidos corresponde al valor acumulado a diciembre de 2019, según Informe técnico de acompañamiento certificados por la Gerencia de innovación organizacional-GIO/ Gerencia de I+D- GID/ Gerencia de proyectos especiales-GPE, acerca del número de negocios o proyectos con potencial de convertirse en empresa acompañados a través de algún programa/servicio como consecuencia de los proyectos de Ruta N descritos en el anterior cuadro.

La medición se evidenció en los registros de mencionados durante la vigencia 2020, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcrp6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>.

De esta forma el número de los proyectos /negocios fortalecidos, acumulado a diciembre de 2020, fue de 264 negocios que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 240 representa una eficacia de 110,00%.

Indicador - Negocios Ct+I Financiados: corresponde al número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: cantidad de negocios CT+i financiados.

Modo de cálculo: Conteo de los proyectos /negocios financiados.

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su gestión en Ruta N: Gerencia de I+D- GID/ Gerencia Negocios del conocimiento-GNC

Evidencia: Acta de compromiso de financiación

Cuadro 12. Cumplimiento Indicador Operativo Negocios Ct+I Financiados por proyecto.

| Proyecto | Acumulado Año |
|----------------------------------|---------------|
| Economías creativas y culturales | 33 |
| Incentivar la Financiación | 15 |
| Mecanismos de financiación | 13 |
| Totales | 61 |

Fuente: Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>.

El logro obtenido de 61 negocios CT + I financiados corresponde al valor acumulado a diciembre de 2020, según: “*Minutas de contrato de financiamiento*”, “*Actas de aprobación, viabilidad y desembolsos*”, “*Créditos otorgado bajo la línea Mujeres Finaktiva Convenio CV202000080*”, “*Cartas de aprobación y autorización línea de financiación para la cuarta revolución industrial – SEMPLI*”, certificados por la Gerencia de I+D- GID/ Gerencia Negocios del conocimiento-GNC, acerca del número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N.

La medición se evidenció en los registros de mencionados durante la vigencia 2020, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf adjunto al correo electrónico de 14/07/2021, vínculo: <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing>.

De esta forma, el número de los proyectos /negocios financiados, acumulado a diciembre de 2020, fue de 61 negocios que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 95 representa una eficacia de 64,21%, destacando que para el proyecto “*Economías creativas y culturales*” se consideraron los 14 desembolsos efectivos realizados en el primer semestre y no las 29 “*Actas de viabilidad*” suscritas en el mismo período por la Líder Línea de crédito para el sector creativo y cultural: ELPAUER.

– **Prioridad Estratégica de Necesidades:** en esta prioridad estratégica la Corporación Ruta N Medellín tiene por objetivo generar soluciones en ciencia, tecnología e innovación para enfrentar los retos que tiene la ciudad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En estas iniciativas se destacan el apoyo en la toma de decisiones de políticas públicas, estrategias para conectar el sector cultural y artístico con las necesidades de las empresas de la ciudad, investigación aplicada que permita reemplazar

medicamentos importados con producción local y plataformas de innovación abierta que den vida al ecosistema de innovación.

Indicador - Número de retos estructurados y lanzados: Problemáticas de negocios estructuradas y lanzadas, fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto con orientación hacia una potencial solución del Ecosistema de Innovación de la Ciudad.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- cantidad de retos estructurados y lanzados.

Modo de cálculo: Conteo de retos estructurados y lanzados

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/ Gerencia de innovación organizacional-GIO.

Evidencia: Ficha del reto estructurado y publicación del reto.

Según lo publicado en el Informe de Gestión 2020, Capítulo 8 –Transformación Digital, se implementaron estrategias para la transformación digital en las organizaciones, promoviendo la creación de nuevos negocios, productos/servicios desde una adopción tecnológica que ayude no solo a potenciar el ingreso a nuevos mercados, sino también a mejorar sus índices de productividad y competitividad.

En esta área, según lo publicado en el Informe de Gestión 2020, los principales logros en 2020 fueron sesenta (60) retos de innovación definidos y publicados a través de SUNN, los cuales conectaron a 274 empresas solucionadoras con 41 empresas retadoras, y seis (6) proyectos de innovación con una inversión promedio de \$80 millones.

En el archivo RESUMEN RETOS C4.xlsx contenido en la carpeta digital: Indicadores Transferencia 2020 (sep.-Dic) (mar 2021)> 6- # Retos> #.R.N._12-Diciembre > 5-Transformación Digital, adjunto al correo electrónico de julio 14 de 2021, se evidenció la relación de 12 empresas retadoras y 24 retos estructurados con sus respectivas fichas en formato PDF.

De esta forma, el número de retos estructurados y lanzados, acumulado a diciembre de 2020, de acuerdo con el Informe de Gestión 2020, fue de 60 retos que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de 48 representa una eficacia de 125,00%.

Sin embargo, es importante precisar que, en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc->

[?usp=sharing](#) dispuesto en la respuesta allegada mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, en la ruta Indicadores Operativos 2020 > 6-Retos de Negocio Estructurado y Lanzados (enlace: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1PnbyLYs8zIYrr8kVhLKFcNXLyIqinbqG>), carpetas: #.R.E_1-Enero, #.R.E_2-Febrero, #.R.E_3-Marzo, #.R.E_4-Abril, #.R.E_5-Mayo, #.R.E_6-Junio, #.R.E_7-Julio, #.R.E_8-Agosto, #.R.E_9-Septiembre, #.R.E_10-Octubre, #.R.E_11-Noviembre, #.R.E_12-Diciembre; no se dispusieron los soportes y evidencias de los 60 retos de negocios estructurados y lanzados en ninguno de las subcarpetas de los siguientes 13 proyectos: 1- Atracción, 2 – Empleo 4.0, 3 – Política Pública, 4- Inteligencia de Datos, 5 – Centro para la 4RI, 6 – Plataformas Digitales, 7 – Economías Creativas y Culturales, 8 – Digitalización Servicios CT+i, 9 – Fortalecimiento, 10 – Aceleración, 11 – Mecanismos de Financiación, 12 – Negocios Misionales, y, 13 – Corporate Venturing.

En suma, se pudo verificar 27 retos de negocios estructurados y lanzados (15 en septiembre y 12 en diciembre de 2020) con sus respectivos soportes en las rutas: Indicadores > 06- # Retos > #.R.N_9-Septiembre > 5-Transformación Digital Indicadores > 06- # Retos > #.R.N_12-Diciembre > 5-Transformación Digital, dispuestos en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1uXMypfAud5rq5dqlAM6abzXvy89QIm9W?usp=sharing>, adjunto a la respuesta entregada mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf.

Indicador - Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios: Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios. Proyectos piloto desarrollados como solución al reto de ciudad.

Según los atributos del Indicador prescritos en su ficha técnica, se tienen los siguientes descriptores:

Medida del Indicador: Numérico- cantidad de soluciones a retos de ciudad implementadas.

Modo de cálculo: Conteo de soluciones a retos de ciudad implementadas.

Periodicidad: Trimestral

Área Responsable de su Gestión en Ruta N: Dirección de Planeación y Prospectiva -DPP/ Gerencia de innovación organizacional-GIO

Evidencia: Proyecto piloto documentado e informe de implementación

De acuerdo con lo reportado en el archivo digital 000053_&_INDICADORES_OPERATIVOS_RUTA_N_2020_&_20210215221330.pdf rendido por la Corporación en Gestión Transparente, el número de soluciones a retos de ciudad estructuradas o mejoradas e implementadas, acumulado a diciembre de 2020, fue de seis (6) soluciones que con respecto a la meta propuesta para la vigencia de seis (6) representa una eficacia de 100,00%.

No obstante, al igual que lo analizado para el indicador “Número de retos estructurados y lanzados”, se debe precisar para el indicador “Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios” que, en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1wtW99Ullbcpr6ZCmj19eFiES-Sxxtjc-?usp=sharing> dispuesto en la respuesta allegada mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, en la ruta Indicadores Operativos 2020 > 7-Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas (enlace:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1dUO_YbfFYWG3aS67nZs-S64skLSAfBch), carpetas: S.C_1-Enero, S.C_2-Febrero, S.C_3-Marzo, S.C_4-Abril, S.C_5-Mayo, S.C_6-Junio, S.C_7-Julio, S.C_8-Agosto, S.C_9-Septiembre, S.C_10-October, S.C_11-Noviembre, S.C_12-Diciembre; no se dispusieron los soportes y evidencias de las seis (6) “Estructuraciones o mejoras a soluciones a retos de ciudad o su implementación” en ninguno de las subcarpetas de los siguientes 13 proyectos: 1- Atracción, 2 – Empleo 4.0, 3 – Política Pública, 4- Inteligencia de Datos, 5 – Centro para la 4RI, 6 – Plataformas Digitales, 7 – Economías Creativas y Culturales, 8 – Digitalización Servicios CT+i, 9 – Fortalecimiento, 10 – Aceleración, 11 – Mecanismos de Financiación, 12 – Negocios Misionales, y, 13 – Corporate Venturing.

Sobre este logro, de acuerdo con lo reportado en la página 5 de 151 del “Informe de Seguimiento al Plan Indicativo a diciembre 31 de 2020”, consolidado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica del Departamento Administrativo de Planeación -DAP, en el “Componente: 1.2 -Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E”, para el indicador “1.2.4 Retos de ciudad solucionados por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía”, la Secretaría de Desarrollo Económico observó: “No se tiene contemplada meta de este indicador para el 2020 ya que los recursos se inician a ejecutar en la vigencia 2021”; lo cual no es coherente con los indicadores operativos rendidos por la Corporación Ruta N en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, archivo:

000053_&_INDICADORES_OPERATIVOS_RUTA_N_2020_&_20210215221330.pdf, y lo allegado en la respuesta entregada por el sujeto de control mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo adjunto RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf.

• Indicadores Transferencia Corporación Ruta N Medellín 2020

De acuerdo con el puntaje atribuido de 84,41% para el Plan de Acción Institucional que contempla 33 indicadores asociados al portafolio conformado por nueve (9) Proyectos definidos por la Corporación Ruta N para el período 2020-2021, que ponderadamente corresponde a 25,3% del 30% asignado a este factor, se conceptúa que la Gestión de la Inversión y del Gasto de la Corporación Ruta N Medellín es **Favorable y Cumple** con los principios de la Gestión Fiscal de **Eficacia y Eficiencia** en los proyectos con recursos asignados para la vigencia 2020.

Debe indicarse que, los indicadores transferencia rendidos por la Corporación Ruta N en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, archivo: 000053_&_INDICADORES_DE_TRANSFERENCIA_-_RUTA_N_2020_&_20210215221214.pdf, según respuesta entregada por el sujeto de control mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo adjunto RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, corresponden a la propuesta técnica de transferencia del año 2020 por \$11.500 millones relacionadas en el enlace https://drive.google.com/file/d/1DqcgSWoYLkZEyuNn_pCG072A_0oJkNrQ/view?usp=sharing, que definió responsabilidades por proyectos.

Según el sujeto de control, los indicadores no tienen asociado un cronograma, sin embargo, el plazo de ejecución para los indicadores de transferencia del 2020, fue entre septiembre de 2020 hasta marzo de 2021.

Si bien, los indicadores de transferencia del año 2020, según el ente auditado, no tienen un recurso específico designado por indicador, si están asociados a los nueve (9) proyectos con inversión asignada por la Corporación para la vigencia 2020, y en este sentido, sí puede correlacionarse la ejecución física de los indicadores con la ejecución presupuestal de los proyectos con el propósito de determinar la eficiencia del presupuesto de inversión.

Sobre estos aspectos relacionados con el cumplimiento del cronograma, el cumplimiento de recursos asignados al proyecto o indicador, la ejecución física (eficacia), y la eficiencia resultante, se ilustra en los cuadros siguientes el desempeño observado:

Cuadro 13. Cumplimiento cronograma vigencia 2020: tiempo programado, tiempo ejecutado.

| Proyecto | Fecha inicio | Fecha Fin | Avance 2020 |
|--|--------------|------------|-------------|
| 1. Transformación Digital | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 15% |
| 2. Financiación en CT+i | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 40% |
| 3. Aceleración proyectos y negocios CT+i | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 43% |
| 4. Negocios Misionales | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 27% |
| 5. Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 9/1/2020 | 7/31/2021 | 23% |

| Proyecto | Fecha inicio | Fecha Fin | Avance 2020 |
|---|--------------|------------|-------------|
| 6. Actualizar Plan CTi | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 24% |
| 7. Economías Creativas y Culturales | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 27% |
| 8. Talento y Empleabilidad | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 15% |
| 9. Transformación digital interna de Ruta N | 9/1/2020 | 12/31/2021 | 0% |

Fuente: Elaboración propia con base en el correo electrónico de 14/07/2021, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf

Cuadro 14. Recursos asignados y ejecutados a 31 de diciembre de 2020. Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N.

| Orden | Proyecto | Presupuesto del proyecto | Presupuesto ejecutado (CDP) | % CDP | Presupuesto ejecutado (RP) | % RP |
|--------------|--|--------------------------|-----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|
| 1 | Transformación Digital | 1.168.093.414 | 827.874.647 | 70,87% | 827.874.647 | 70,87% |
| 2 | Financiación en CT+i | 791.000.000 | 121.370.000 | 15,34% | 121.370.000 | 15,34% |
| 3 | Aceleración proyectos y negocios CT+i | 552.414.050 | 249.456.500 | 45,16% | 249.456.500 | 45,16% |
| 4 | Negocios Misionales | 2.407.031.904 | 382.479.961 | 15,89% | 382.479.961 | 15,89% |
| 5 | Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 1.878.432.333 | 361.103.750 | 19,22% | 361.103.750 | 19,22% |
| 6 | Actualizar Plan CTi | 875.554.033 | 130.036.486 | 14,85% | 130.036.486 | 14,85% |
| 7 | Economías Creativas y Culturales | 614.334.250 | 130.763.306 | 21,29% | 131.727.206 | 21,44% |
| 8 | Talento y Empleabilidad | 1.042.670.333 | 500.069.086 | 47,96% | 500.069.086 | 47,96% |
| 9 | Transformación digital interna de Ruta N | 485.030.800 | 172.731.017 | 35,61% | 172.731.017 | 35,61% |
| Total | | 9.814.561.117 | 2.875.884.753 | 29,30% | 2.876.848.653 | 29,31% |

Fuente: Elaboración propia con base en el correo electrónico de 14/07/2021, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf

Cuadro 15. Consolidado indicadores Eficacia y Eficiencia Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N.

| No | Proyecto | Eficacia | Eficiencia |
|----|----------------------------------|----------|------------|
| 1 | Talento y Empleabilidad | 74,4 | 90,12% |
| 2 | Incentivar Financiación | 85,4 | 100,00% |
| 3 | Aceleración | 100,0 | 100,00% |
| 4 | Transformación Digital | 87,5 | 92,64% |
| 5 | Fortalecimiento | 90,0 | 100,00% |
| 6 | Plan CTi | 100,0 | 100,00% |
| 7 | Economías Creativas y Culturales | 100,0 | 100,00% |
| 8 | Gestión Digital Corporativa | 0,0 | 0,00% |
| 9 | Negocios Misionales | 100,0 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia con base en el correo electrónico de 14/07/2021, Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf

De los tres cuadros anteriores se observa que no hay una relación de proporcionalidad y correspondencia entre el desempeño de las variables tiempo (oportunidad – cronograma), cumplimiento físico (Eficacia) de las metas de los indicadores asociados a los nueve (9) proyectos con inversión asignada por la

Corporación para la vigencia 2020, y la ejecución financiera del presupuesto de los recursos asignados a los proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N, la cual, por cierto, de manera agregada es en promedio inferior al 30% para la vigencia 2020, al evidenciarse que de \$9.815 millones asignados, se ejecutó el 29,3% que equivale a \$2.877 millones.

El comportamiento y la tendencia de la ejecución presupuestal descrita, se observa también en la ejecución de la distribución de la propuesta para transferencia de proyectos de Inversión en CT+i por proyecto vinculados al Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín en los que la Corporación Ruta N Medellín realiza contribuciones según responsabilidades establecidas en el Plan Indicativo del Municipio de Medellín, encontrando una ejecución física de las metas de los indicadores sin normalizar que supera el 100%, que contrasta con la ejecución presupuestal de la propuesta de transferencia que oscila entre 31% y 30%, si se toma respectivamente la ejecución de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, o la ejecución de los Registros Presupuestales –RP, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Ejecución recursos de transferencia (\$11.500 millones) para proyectos de inversión PDM.

| Distribución de la propuesta para transferencia de proyectos de Inversión en CT+i por cada proyecto: | Presupuesto (Planeado propuesta) | Presupuesto (Asignado) | Ejecución CDP | % Ejec. | Ejecución RP | % Ejec. |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------|------------------------|------------|
| Actualizar Plan de ciencia, tecnología e innovación 2021-2030 | \$773.000.000 | \$2.536.868.230 | \$555.085.197 | 22% | \$527.802.312 | 21% |
| Medir los indicadores del ecosistema de innovación. | \$158.000.000 | \$158.000.000 | \$116.556.216 | 74% | \$116.556.216 | 74% |
| Implementar proyectos estratégicos enmarcados en el Plan CT+i vigente y futuro | \$9.989.000.000 | \$7.784.794.488 | \$2.708.604.383 | 35% | \$2.629.791.010 | 34% |
| Establecer un programa de acompañamiento y transformación de las economías creativas y culturales | \$500.000.000 | \$867.567.163 | \$177.769.939 | 20% | \$168.986.676 | 19% |
| Diseñar estrategia para el fortalecimiento de emprendimientos sociales basados en CTi. | \$11.500.000 | \$152.770.119 | \$51.538.533 | 34% | \$49.991.886 | 23% |
| Implementar estrategia de fortalecimiento para emprendimientos sociales | \$68.500.000 | | | | | |
| Total propuesta para transferencia | \$11.500.000.000 | \$11.500.000.000 | \$3.609.554.268 | 31% | \$3.493.128.099 | 30% |

Fuente: Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, vínculo: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zTRDHBfB4Pxukkwn4J9oXrQhv9qMuCag>, ruta: Informe \$11.500 millones > Ejecución presupuestal al 31 Dic.

Lo expuesto, demuestra, que no hay asociación y coherencia en el registro de la información de avance en el seguimiento de los proyectos de inversión y esto puede deberse a las siguientes razones:

✚ El cronograma no se utiliza como una herramienta gerencial, este es más que la suma de los tiempos de las actividades de un proyecto, ya que presenta toda la secuencia lógica y los pasos a seguir para entregar los resultados, se utiliza no solo para controlar el avance del proyecto, sino también para realizar el análisis y los ajustes donde sea necesario (Siles y Mondelo, 2012).

El cronograma es importante porque:

1. Es una herramienta que permite hacer seguimiento continuo a la ejecución de proyecto.
2. A través de él es posible determinar retrasos en la ejecución de las actividades, que pueden poner en riesgo la marcha del proyecto.
3. Es un insumo para la planificación de costos del proyecto, pues permite determinar las fechas de inicio y finalización de las actividades, las entregas de bienes y servicios, entre otros.

✚ El presupuesto, que es un documento que traduce los planes en dinero, no se equipara en recursos asignados necesarios para realizar las actividades planificadas y para conseguir los productos y resultados esperados, en este aspecto la Corporación reitera que, no se asignan presupuestos en función de objetivos de productos y resultado que se asocian a las metas de los indicadores que caracterizan los proyectos, y la asignación corresponde a partidas gruesas por proyecto. No es claro que el presupuesto de inversión consista en una estimación hecha con fundamento sobre las necesidades identificadas.

✚ En general si los avances físicos al terminar la vigencia son del 100% o mayores, significa que hubo generación o entrega del producto durante el tiempo planeado, y esto necesariamente implica movilización de recursos proporcional y equilibrada en algunas o todas de las actividades del producto o resultado, y si hubo un buen ejercicio de planificación, la ejecución presupuestal debe ser razonablemente ajustada y simétrica con el cronograma y la ejecución física, lo observado enseña que las metas o son subvaloradas o pueden cumplirse con una menor asignación de recursos, y en estos casos no se realizan los análisis y los ajustes donde sean necesarios para corregir las desviaciones en la asignación presupuestal.

✚ Como corolario de lo anterior, se evidencia que los avances de las actividades a nivel financiero (30%) no están acordes con el cronograma definido y los logros planeados y obtenidos para los productos (82,12%) y resultados (94,00%) dentro del plan de seguimiento.

✚ Igualmente, si se han presentado avances a nivel de producto y/o resultados, estos, según las cifras y resultados reportados, no tiene su correspondencia en el avance financiero; y en general, el avance en la focalización de recursos (30%) no se da de acuerdo a los valores programados en la formulación de los proyectos, hecho que es patente en los cuadros donde se muestra la “Ejecución recursos de transferencia (\$11.500 millones) para proyectos de inversión” y “Recursos asignados y ejecutados a 31 de diciembre de 2020. Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N”; esto obviamente, distorsiona el resultado del indicador de

eficiencia que, si no se normaliza (ajuste al máximo razonable de 100%), es en promedio de 514,00%, en lugar de 86,7% luego de la normalización.

✚ Tal como se concibe el presupuesto de proyectos en la Corporación, de acuerdo con lo observado, el presupuesto actual no corresponde a un presupuesto por desempeño, el cual según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE (2008), vincula la asignación de recursos con la obtención de resultados medibles, buscando que la información de desempeño, derivada de la acción del gestor público, sea tenida en cuenta en las etapas en las que se elabora el presupuesto de la entidad, para así dotar de eficiencia, eficacia y calidad al gasto público (Tarrachi Colls, 2011 y Robinson, 2007).

En otras palabras, no se visualiza en la Corporación un Presupuesto por Resultados de Tipo Directo en el que la asignación de recursos esté determinada de manera directa por los resultados alcanzados.

Con las premisas previas, para efectos de la evaluación, se relacionan en el siguiente cuadro, los indicadores con todos sus parámetros incorporados a cada uno de los nueve (9) Proyectos 2020 - 2021 de la Corporación Ruta N, en los que se asocia el cumplimiento de metas físicas, el cumplimiento de recursos asignados al proyecto distribuido ponderadamente por indicador que caracteriza el proyecto, y el cálculo de la eficiencia⁶.

⁶ Teóricamente, la eficiencia tiene que ver con el grado o cantidad en que se utilizan los recursos de la organización para realizar un trabajo u obtener un producto o resultado. Implica la mejor manera de hacer o realizar las cosas (mínimo de esfuerzo y costo); por tanto, una alta eficiencia supone la optimización en el uso de los recursos a utilizar. Al centrarse en los medios, en la definición de los planes de trabajo, los presupuestos y los métodos de trabajo tiene mayor prevalencia la eficiencia al tener una relación inmediata con las actividades, operaciones y procesos en la obtención o producción de bienes y servicios. En la vigilancia de la gestión fiscal del Estado la eficiencia, como principio, permite determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados.

Cuadro 17. Indicadores Transferencia Corporación Ruta N Medellín 2020.

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|---|---|---|--|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Creación y Fortalecimiento Empresarial | Corresponde al número de proyectos financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N. | V1: Conteo del Número de proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación | Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación | Número | 1 | 1 | 100,0 | 1,00 | 100 | 2.695 | 644 | 23,9 | 0,24 | 100 |
| Ciencia, Innovación y Tecnología para la Sociedad | Son los Proyectos estratégicos a diseñar y ejecutar del Plan CT+I vigente y futuro durante el periodo 2020 -2023 | V1: Conteo del Número de proyectos estratégicos ejecutados | Proyectos diseñados y ejecutados del Plan CT+I vigente y futuro | Número | 7 | 7 | 100,0 | 1,00 | 100 | 7.785 | 2.630 | 33,8 | 0,34 | 100 |
| Ciencia, Innovación y Tecnología para la Sociedad | Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados a través de asesorías. Seguimiento o monitoreo. Con el objetivo de fortalecerlos en el desarrollo de sus negocios | V1: Conteo del Número de Emprendimientos Sociales basados en CT+I acompañados | Emprendimientos sociales basados en CT+I acompañados | Número | 5 | 5 | 100,0 | 1,00 | 100 | 153 | 50 | 32,7 | 0,33 | 100 |
| Economías Creativas y Culturales | Corresponde al número de emprendimientos creativos y culturales con enfoque de transformación digital y tecnológica fortalecidos, a través del portafolio diseñado para apalancar los negocios. | V1: Conteo del Número de Emprendimientos creativos y culturales fortalecidos | Emprendimientos Creativos y Culturales Fortalecidos | Número | 45 | 45 | 100,0 | 1,00 | 100 | 868 | 169 | 19,5 | 0,19 | 100 |
| Talento y Empleabilidad | Este mide el número de empresas/instituciones enfocada en CT+I, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación como resultado de los esfuerzos de atracción de la Corporación. De todos los países foco. | V1: Conteo del número de empresas/instituciones enfocada en CT+I, nuevas o con una nueva operación, asentadas en la ciudad y en el Distrito de innovación | Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín | Número | 36 | 10 | 27,8 | 0,28 | 28 | 19 | 9 | 48,0 | 1,73 | 58 |
| | | | | | | | | | | | | | | |

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|-------------------------|---|--|---|------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Talento y Empleabilidad | Se refiere al número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación y crecimiento de las empresas a través de la participación en los diferentes programas de Ruta N. | V1: Cuento del número de empleos generados en la ciudad como consecuencia de la instalación y crecimiento de las empresas a través de la participación en los diferentes programas de Ruta N | Empleos generados en el Distrito y Medellín | Número | 1.201 | 1.514 | 126,1 | 1,26 | 100 | 626 | 300 | 48,0 | 0,38 | 100 |
| Talento y Empleabilidad | Número de personas en formación en cualquier metodología (cursos, bootcamps, formación técnica o tecnológica) en donde se estén desarrollando habilidades que requiere la industria con las diferentes estrategias de la corporación. | V1: Cuento del número de personas en formación en cualquier metodología (cursos, bootcamps, formación técnica o tecnológica) | Personas en formación | Número | 748 | 1219 | 163,0 | 1,63 | 100 | 390 | 187 | 48,0 | 0,29 | 100 |
| Talento y Empleabilidad | Diseño y lanzamiento de retos para que personas de la ciudad se formen y desarrollen habilidades que las empresas necesitan. | V1: Cuento del número de retos diseñados y lanzados | Desafíos de formación estructurados | Número | 9 | 4 | 44,4 | 0,44 | 44 | 5 | 2 | 48,0 | 1,08 | 93 |
| Talento y Empleabilidad | Consiste en el acompañamiento de Emprendimientos Sociales basados en CT+, a través de asesorías, seguimiento o monitoreo. | V1: Cuento del número de Emprendimientos Sociales basados en CT+ acompañados | Emprendimientos sociales Acompañados | Número | 5 | 5 | 100,0 | 1,00 | 100 | 3 | 1 | 48,0 | 0,48 | 100 |
| Incentivar Financiación | Mide el capital de inversión/financiación atraído en el ecosistema para financiación de proyectos en alianza con otros actores o directamente por Ruta N. [1] Contempla la atracción a nivel local, nacional o internacional | V1: Sumatoria del capital de inversión/financiación atraído en pesos COP en el ecosistema para financiación de proyectos en alianza con otros actores o directamente por Ruta N | Capital Atraído | 10 ⁹ \$ COP | 6,90 | 5,60 | 81,2 | 0,81 | 81 | 130 | 20 | 15,3 | 0,19 | 100 |

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|-------------------------|---|--|-----------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Incentivar Financiación | Corresponde al número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Estrategia comercial 7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento 8. Estrategias de corporate venturing | V1: Conteo del número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio | Negocios fortalecidos | Número | 15 | 15 | 100,0 | 0,08 | 8 | 283 | 43 | 15,3 | 1,84 | 54 |
| Incentivar Financiación | Corresponde al número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N. | V1: Conteo del número de negocios financiados, a través de Ruta N Capital u otros programas gestionados por Ruta N | Negocios Financiados | Número | 20 | 15 | 75,0 | 0,75 | 75 | 378 | 58 | 15,3 | 0,20 | 100 |

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|------------------------|--|--|--|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Aceleración | Corresponde al número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Estrategia comercial 7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento 8. Estrategias de corporate venturing Emprendimientos, startups o resultados de investigación que cursen los programas de las aceleradoras atraída + tech startups o resultados de investigación fortalecidos previo o complementario a los procesos de aceleración. Alistamiento: Sinergia Fortalecimiento – Aceleración Negocios Misionales | V1: Conteo del número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio | Negocios fortalecidos | Número | 30 | 31 | 103,3 | 1,03 | 100 | 552 | 249 | 45,2 | 0,44 | 100 |
| Aceleración | Aumentar el número de startups registradas en el portafolio interno de Ruta N (pipeline) * Visibilidad y conexión. | V1: Conteo del número de startups registradas en el portafolio interno de Ruta N (pipeline) | Número de startups en el portafolio (Acumulado) | Número | 0 | 160 | 100,0 | 1,00 | 100 | 0 | 0 | - | - | - |
| Transformación Digital | Problemáticas de negocios estructuradas y lanzadas, fundamentadas en un análisis de antecedentes, causas e impacto con orientación hacia una potencial solución. | V1: Conteo del Número de retos de negocios estructurados y lanzados | Número de retos de negocios estructurados y lanzados | Número | 15 | 27 | 180,0 | 1,80 | 100 | 876 | 621 | 70,9 | 0,39 | 100 |
| Transformación Digital | Sesiones virtuales sobre transformación digital y uso de datos. | V1: Conteo del Número de Sesiones virtuales sobre transformación digital y uso de datos | Webinar transformación digital | Número | 1 | 1 | 100,0 | 1,00 | 100 | 58 | 41 | 70,9 | 0,71 | 100 |

Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín 2020
NM CF AF AF 1103 D03 09 2021

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|------------------------|---|--|---|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Transformación Digital | Eventos virtuales con la comunidad de organizaciones del Gran Pacto que permitan su fidelización, fortalecimiento y crecimiento. | V1: Cuento del Número de Eventos virtuales con la comunidad de organizaciones del Gran Pacto | Eventos virtuales gran pacto | Número | 2 | 2 | 100,0 | 1,00 | 100 | 117 | 83 | 70,9 | 0,71 | 100 |
| Transformación Digital | Diseño y ejecución de acuerdos en alianza con Ruta N para desarrollar mecanismos conjuntos de masificación, buscando cerrar las brechas actuales en CT+i y T.D. que fortalezcan la competitividad, diferenciación y productividad en las organizaciones afiliadas al aliado. | V1: Número de acuerdos en alianza con Ruta N para desarrollar mecanismos conjuntos de masificación y cierre de brechas | Acuerdos de Integración de Aliados del ecosistema | Número | 2,00 | 1,00 | 50,0 | 0,50 | 50 | 117 | 83 | 70,9 | 1,42 | 71 |
| Fortalecimiento | Corresponde al número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1.Modelo de negocio estructurado 2.Validación en mercado 3.Nuevos productos y servicios 4.Aumento del margen 5.Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6.Estrategia comercial 7.Estrategias de transformación de negocio | V1: Cuento del número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio | Negocios fortalecidos | Número | 40 | 70 | 175,0 | 1,75 | 100 | 1.533 | 295 | 19,2 | 0,11 | 100 |
| Fortalecimiento | Incluye los talleres para fortalecimiento de capacidades de innovación | V1: Cuento del número de talleres para fortalecimiento de capacidades de innovación | Talleres y capacitaciones realizadas | Número | 3,0 | 5,0 | 166,7 | 1,67 | 100 | 115 | 22 | 19,2 | 0,12 | 100 |
| Fortalecimiento | Encuentros mensuales de la Comunidad de líderes de I+D para Innovar | V1: Cuento del número de Encuentros mensuales de la Comunidad de líderes de I+D para Innovar | Encuentros comunidad I+D | Número | 5,0 | 3,0 | 60,0 | 0,60 | 60 | 192 | 37 | 19,2 | 0,32 | 100 |

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Fortalecimiento | En su papel de entidad articuladora del ecosistema, Ruta N ha venido adelantando alianzas con diferentes instituciones del ecosistema con el fin de articular esfuerzos y capacidades para realizar una oferta integral a empresarios y emprendedores. | V1: Conteo del número de Alianzas con entidades del ecosistema para la articulación de capacidades de I+D+i | Alianzas con entidades del ecosistema para la articulación de capacidades de I+D+i | Número | 1,0 | 1,0 | 100,0 | 1,00 | 100 | 38 | 7 | 19,2 | 0,19 | 100 |
| Plan Cti | Documento borrador con la propuesta de la política pública CTI 2021-2030 | V1: Cálculo de porcentaje de elaboración del borrador con la propuesta de la política pública CTI 2021-2030 | Borrador Plan Cti | Porcentaje | 30 | 30 | 100,0 | 1,00 | 100 | 202 | 30 | 14,9 | 0,15 | 100 |
| Plan Cti | Encuesta de innovación con la medición del año 2019 y del año 2020 | V1: Conteo del número de Encuestas con la medición anual de innovación | Encuesta de innovación | Porcentaje | 100 | 100 | 100,0 | 1,00 | 100 | 674 | 100 | 14,9 | 0,15 | 100 |
| Economías creativas y culturales | Corresponde al número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Estrategia comercial 7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento 8. Estrategias de corporate venturing | V1: Conteo del número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio | Negocios fortalecidos | Número | 20 | 20 | 100,0 | 1,00 | 100 | 52 | 11 | 21,4 | 0,21 | 100 |
| Economías creativas y culturales | Corresponde al número de negocios financiados, a través del portafolio diseñado para apalancar los negocios. | V1: Conteo del número de negocios de economías creativas y/o culturales financiados | Negocios Financiados | Número | 15 | 19 | 126,7 | 1,27 | 100 | 39 | 8 | 21,4 | 0,17 | 100 |

Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín 2020
NM CF AF AF 1103 D03 09 2021

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Economías creativas y culturales | Meta 2020: Versión 1, generación de una herramienta de diagnóstico de emprendimientos creativos y culturales con enfoque de transformación digital y tecnológica. Meta 2021: Versión 2 automatización de la herramienta. | V1: Conteo del número de Herramientas de diagnóstico de economías creativas y culturales | Herramientas de diagnóstico de economías creativas y culturales | Número | 1 | 1 | 100,0 | 1,00 | 100 | 3 | 1 | 21,4 | 0,21 | 100 |
| Economías creativas y culturales | Número de asistentes en eventos de inspiración, y a eventos de entrega de herramientas para transformación digital y otras herramientas de innovación. | V1: Conteo del número de participantes a los eventos de herramientas para transformación digital | Participantes en eventos | Número | 200 | 570 | 285,0 | 2,85 | 100 | 521 | 112 | 21,4 | 0,08 | 100 |
| Gestión Digital Corporativa | Número de procesos o servicios digitalizados. | V1: Conteo del número de procesos o servicios digitalizados. | Servicios digitalizados | Número | 0,4 | 0 | 0,0 | 0,00 | 0 | 30 | 11 | 35,6 | 0,00 | 0 |
| Gestión Digital Corporativa | Numero de bases de datos integradas en el modelo de gestión de datos corporativo | V1: Conteo del número de bases de datos integradas en el modelo de gestión de datos corporativo | Bases de datos integradas en gestor SQL SERVER | Número | 4,0 | 0,0 | 0,0 | 0,00 | 0 | 303 | 108 | 35,6 | 0,00 | 0 |
| Gestión Digital Corporativa | Número de proyectos que están cumpliendo los protocolos y requisitos del proceso de inteligencia definido. | V1: Conteo del número de proyectos alineados a protocolo y requisitos | Proyectos ajustados al proceso de inteligencia | Número | 1 | 0 | 0,0 | 0,00 | 0 | 76 | 27 | 35,6 | 0,00 | 0 |
| Gestión Digital Corporativa | Tableros de proyectos internos que pueden ser consultados. | V1: Conteo del número de tableros generados | Tableros / Visualizadores | Número | 1 | 0 | 0,0 | 0,00 | 0 | 76 | 27 | 35,6 | 0,00 | 0 |
| Negocios Misionales | Mide el monto de recurso atraídos para la financiación de negocios y proyectos CT+i ejecutados por Ruta N o en alianza con otros actores. | V1: Sumatoria del capital de inversión/financiación atraído en pesos COP en el ecosistema para financiación de proyectos en alianza con otros actores o directamente por Ruta N | Capital Atraído | 10 ⁹ \$ COP | 8 | 50,2 | 627,5 | 6,28 | 100 | 664 | 106 | 15,9 | 0,03 | 100 |

| Proyecto | Definición indicador | Descripción variables | Indicador | Unidad medida | 82,12 | | | | | 86,7 | | | | |
|---------------------|---|---|--|---------------|-------------------------------|---------------|-------------|-----------------|-----------------------|--|-----------|-------------|-------------------|-----------------------|
| | | | | | EFICACIA | | | | | EFICIENCIA | | | | |
| | | | | | Cumplimiento de Metas Físicas | | | Índice Eficacia | Calificación asignada | Cumplimiento de Recursos Asignados al Proyecto | | | Índice Eficiencia | Calificación asignada |
| | | | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Resultado % | | | Programado | Ejecutado | Resultado % | | |
| Negocios Misionales | Corresponde al número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio y da como resultado alguno de los siguientes productos: 1. Modelo de negocio estructurado 2. Validación en mercado 3. Nuevos productos y servicios 4. Aumento del margen 5. Aumento en ventas de una línea existente o por un nuevo producto 6. Estrategia comercial 7. Estrategias de transformación de negocio e intraemprendimiento 8. Estrategias de corporate venturing | V1: Cuento del número de negocios o proyectos CT+i, que sean acompañados a través de algún programa/servicio | Negocios fortalecidos | Número | 11 | 15 | 136,4 | 1,36 | 100 | 913 | 145 | 15,9 | 0,12 | 100 |
| Negocios Misionales | Convenios y contratos financiados para negocios misionales | V1: Cuento del número de negocios misionales financiados mediante Convenios y contratos | Negocios Financiados | Número | 3 | 3 | 100,0 | 1,00 | 100 | 249 | 40 | 15,9 | 0,16 | 100 |
| Negocios Misionales | Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarlas a través de negocios | V1: Cuento del número de soluciones a retos de ciudad o que se implementan, estructuradas o mejoradas a través de modelos de negocios | Estructurar o mejorar las soluciones a retos de ciudad o implementarla a través de negocios. | Número | 6 | 6 | 100,0 | 1,00 | 100 | 498 | 79 | 15,9 | 0,16 | 100 |
| Negocios Misionales | Convenios, acuerdos o contratos que fortalezcan las misiones priorizadas - Red neutra, calidad del aire y movilidad y Hub de ciencias de la vida | V1: Cuento del número de Negocios Misionales nuevos | Fortalecimiento de negocios misionales definidos | Número | 1 | 1 | 100,0 | 1,00 | 100 | 83 | 13 | 15,9 | 0,16 | 100 |

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 10- AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal, Código: F-CF-AF-027, Versión: 01. Hoja: CUMPLIMIENTO PLANES OTRAS ENTIDADES.

Sobre los resultados se precisa que, las evidencias y soportes de los logros obtenidos relacionados con los proyectos:

1. Transformación Digital
2. Financiación en CT+i
3. Aceleración proyectos y negocios CT+i
4. Negocios Misionales
5. Fortalecimiento de capacidades I+D+i
6. Actualizar Plan CTi
7. Economías Creativas y Culturales
8. Talento y Empleabilidad
9. Transformación digital interna de Ruta N

Al corte del 31 de diciembre de 2020, se verificaron en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1uXMypfAud5rq5dqlAM6abzXvy89QIm9W?usp=sharing>, según información adjunta a la respuesta allegada mediante correo electrónico de julio 14 de 2021, archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf.

Los resultados para los indicadores de Eficacia (82.12%) y Eficiencia (86,7%) no fueron los puntajes óptimos debido a que, como se muestra en el siguiente cuadro, en diez (10) indicadores de 33, los resultados fueron inferiores al 100% en cinco (5) de nueve (9) proyectos: Talento y Empleabilidad (2), Incentivar Financiación (2), Transformación Digital (1), Fortalecimiento (1) y Gestión Digital Corporativa (4).

Cuadro 18. Indicadores Eficacia y Eficiencia Proyectos 2020 - 2021 inferiores a 100%.

| Proyecto | Indicador | Eficacia % | Eficiencia % |
|-------------------------|--|------------|--------------|
| Talento y Empleabilidad | Organizaciones asentadas en el Distrito de Innovación y Medellín | 27,8% | 58% |
| | Desafíos de formación estructurados | 44,4% | 93% |
| Incentivar Financiación | Capital Atraído | 81,2% | 100% |
| | Negocios Financiados | 75,0% | 100% |

| Proyecto | Indicador | Eficacia % | Eficiencia % |
|-----------------------------|---|------------|--------------|
| Transformación Digital | Acuerdos de Integración de Aliados del ecosistema | 50,0% | 71% |
| Fortalecimiento | Encuentros comunidad I+D | 60,0% | 100% |
| Gestión Digital Corporativa | Servicios digitalizados | 0,0% | 0% |
| | Bases de datos integradas en gestor SQL SERVER | 0,0% | 0% |
| | Proyectos ajustados al proceso de inteligencia | 0,0% | 0% |
| | Tableros / Visualizadores | 0,0% | 0% |

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 10- AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal, Código: F-CF-AF-027, Versión: 01. Hoja: CUMPLIMIENTO PLANES OTRAS ENTIDADES.

De los cinco (5) proyectos enumerados sobresale el Proyecto Gestión Digital Corporativa o Transformación Digital Interna de Ruta N, en el que se ejecutó el 35,61% (\$172.731.017) del presupuesto asignado (\$485.030.800) para la vigencia fiscal 2020, y no se obtuvieron logros en el cumplimiento de las metas físicas proyectadas para cuatro (4) de seis (6) indicadores que caracterizan el proyecto como son: Servicios digitalizados, Bases de datos integradas en gestor SQL SERVER, Proyectos ajustados al proceso de inteligencia y Tableros / Visualizadores.

Otro aspecto que llama la atención se relaciona con los otros dos (2) indicadores del proyecto con metas proyectadas para la vigencia 2020, según lo dispuesto en la ficha integral del proyecto, y que no fueron reportados en la rendición, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 19. Indicadores Proyecto Gestión Digital Corporativa no reportados en la vigencia 2020.

| Nombre Indicador | Descripción del indicador | Métrica | Frecuencia de medición | Meta diciembre 2020 | Meta ene - dic 2021 |
|---|---|---------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Plataformas digitales documentadas | Descripción de las plataformas y canales digitales de la corporación con requerimientos funcionales y de infraestructura definidos | # de desarrollos de software actuales | Trimestral | 4 | 12 |
| Nuevas Plataformas digitales documentadas | Descripción de las nuevas plataformas y canales digitales de la corporación con requerimientos funcionales y de infraestructura definidos | # de desarrollos de software nuevos | Trimestral | 2 | 2 |

Fuente: Archivo: RESPUESTA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN- 2020 (1).pdf, vínculo: https://drive.google.com/file/d/1NZiTAu9hSuUo_Dikj967Zjl-sIY_SKi/view?usp=sharing

De acuerdo con los resultados reportados para el Proyecto Gestión Digital Corporativa o Transformación Digital Interna de Ruta N asociado al Proceso - Proyectos Tecnología Informática, en la vigencia 2020, no se cumplió con el objetivo de *“Fortalecer la gestión de datos e información, inteligencia de negocios, los canales digitales, plataformas internas y externas, que permita el uso óptimo de la infraestructura TI y la operación de los proyectos de la Corporación”*.

En estas condiciones, en el evento de no recuperar los retrasos evidenciados en el proyecto durante el período actual (2021), se pueden materializar los siguientes riesgos:

- Dificultad para la adopción tecnológica al interior de la Corporación.
- Afectación del presupuesto asignado.
- Duplicidad de esfuerzos entre los diferentes proyectos respecto a iniciativas digitales internas, generando ineficiencias presupuestales.
- Manejo de expectativas por parte de los demás proyectos y procesos de la Corporación sobre este.

2.1.2.1 Gestión Contractual. La Corporación Ruta N Medellín celebró durante la vigencia 2020 un total de 446 contratos por valor de \$17.287.902.657,30 materializados en doce (12) proyectos; donde el Equipo Auditor seleccionó una **muestra aleatoria** de 57 contratos valorados inicialmente (sin adiciones) en \$13.830.322.125,84 materializados en doce (12) proyectos con un nivel de confianza de 86% y un error en la muestra de 9%, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Cuadro 20. Muestra de contratos por Proyecto o Proceso (cifras en pesos).

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 1 | CS202000106 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a proveer los insumos necesarios para la toma de muestras e identificación de SARS-CoV-2. | \$4.000.002.477,00 | \$4.000.002.477,00 |
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 2 | CV202000108 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a la fabricación de quinientos (500) ventiladores mecánicos producidos a partir del Prototipo EIA dentro del proyecto Innspiramed, los cuales serán de propiedad de RUTA N para el fortalecimiento de las capacidades instaladas de la región y el país con el fin de aportar una solución para afrontar la crisis ocasionada por el Covid-19 (en adelante EL PROYECTO) | \$4.000.000.000,00 | \$3.609.316.151,00 |
| Financiación en CT+i | 3 | CV202000280 | El presente convenio tiene por objeto establecer los términos para poner en marcha una línea de crédito para las micros, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el territorio que comprende el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos | \$600.000.000,00 | \$600.000.000,00 |
| Transformación digital interna de Ruta N | 4 | PS202000308 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a llevar a cabo todas las actividades relacionadas como agencia BTL para la conceptualización, creación y operación logística de los eventos de la Corporación Ruta N Medellín, para el año 2020- 2021 | \$531.575.000,00 | \$13.455.117,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 5 | CV202000120 | En virtud del presente Convenio las Partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, tendientes a la fabricación de ventiladores mecánicos producidos a partir del Prototipo UDEA (en adelante los Ventiladores), dentro del proyecto InnspiraMed, los cuales serán de propiedad de RUTA N y serán destinados para el fortalecimiento de las capacidades instaladas de la Ciudad y la Región con el fin de aportar una solución para afrontar la crisis del Covid-19 (en adelante el Proyecto). | \$1.995.632.356,00 | \$1.995.632.356,00 |
| Administrativo | 6 | PS202000001 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica integral de la Corporación Ruta N Medellín. | \$300.000.000,00 | \$238.000.000,00 |
| Financiación en CT+i | 7 | MSR202000125 | Contrato por medio del cual EL MANDATARIO se compromete con EL MANDANTE a administrar los recursos destinados para el despliegue y desarrollo de las actividades asociadas al apoyo a proyectos de I+D de la primera convocatoria conjunta de la Agenda Regional de Proyectos de I+D para Innovar del G8+1. | \$281.475.043,00 | \$107.895.843,00 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 8 | CV202000091 | Convenio especial de cooperación mediante el cual LAS PARTES se comprometen a aunar esfuerzos para fortalecer la innovación en aspectos biológicos, genéticos y de bioingeniería de las enfermedades infecciosas, patologías en salud humana, animal y del medio ambiente consolidando nuevas capacidades tecnológicas con la búsqueda de una oferta de servicios competitivos con altos estándares de calidad enmarcados en el concepto de una Sola salud. | \$208.000.000,00 | \$208.000.000,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 9 | CV202000109 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la fabricación y distribución y entrega de cuatrocientas (400) unidades de Videolaringoscopio (en adelante: el Dispositivo) enmarcados en el proyecto Innova Por la Vida; para el fortalecimiento de las capacidades instaladas en la Ciudad y la Región, con el fin de aportar una solución para afrontar la crisis del Covid-19. | \$197.122.000,00 | \$172.721.672,00 |
| Transformación Digital | 10 | PS202000054 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, principalmente de inteligencia artificial. | \$226.134.407,00 | \$221.796.407,00 |
| Transformación digital interna de Ruta N | 11 | PS202000008 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar sus servicios de arrendamiento para licencia de uso y administración del ERP SAFIX bajo la modalidad SAAS. | \$131.400.000,00 | \$131.400.000,00 |
| Transformación Digital | 12 | PS202000051 | Contrato por medio del cual El CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a coordinar el trabajo realizado por los diferentes expertos técnicos-temáticos para traducirlo en recomendaciones transversales de política pública, marcos normativos o protocolos e identificar rutas críticas para instrumentarlos y propiciar la implementación de los proyectos del Centro. | \$119.840.937,00 | \$114.072.191,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|----------------------------------|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Actualizar Plan Cti | 13 | PS202000126 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a caracterizar las actividades de ciencia, tecnología e innovación realizadas en las empresas e instituciones del Valle de Aburrá durante el año 2019, aplicando las encuestas de manera presencial y/o telefónica, manteniendo la trazabilidad y comparabilidad de los resultados con los indicadores de la línea base obtenidos en las mediciones sobre los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. | \$116.556.216,00 | \$116.556.216,00 |
| Transformación Digital | 14 | PS202000140 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a la prestación de servicios profesionales para la estructuración, coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, principalmente desde datos y blockchain. | \$110.242.001,00 | \$110.242.001,00 |
| Economías Creativas y Culturales | 15 | CV202000272 | Convenio por medio del cual LAS PARTES se comprometen a aunar esfuerzos encaminados a generar una estrategia digital que contemple múltiples alternativas para la recopilación, gestión divulgación y análisis de la agenda total de eventos culturales de la ciudad, así como la gestión de la información de los públicos y consumidores que interactúen con ella para segmentar de manera inteligente la oferta y la demanda, favoreciendo la realización de campañas para aumentar el consumo cultural. | \$106.300.000,00 | \$106.300.000,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|-------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Transformación Digital | 16 | PS202000057 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración, coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, desde la perspectiva de política pública. | \$170.445.550,00 | \$169.593.047,00 |
| Transformación Digital | 17 | PS202000056 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la coordinación, estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicos en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial –C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; principalmente desde Blockchain. | \$102.457.804,00 | \$98.647.461,00 |
| Transformación Digital | 18 | PS202000103 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración, coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, principalmente de Inteligencia Artificial. | \$124.436.892,00 | \$124.436.892,00 |
| Negocios Misionales | 19 | PS202000149 | Contrato por medio del cual LA CONTRATISTA se compromete con RUTA N a contribuir con el diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad del aire en el Valle de Aburrá, articulando diversos actores del ecosistema de innovación de la región a través de un sistema de cupos transables de emisión. | \$96.000.000,00 | \$48.000.000,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Transformación Digital | 20 | PS202000128 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la coordinación, estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicos en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial –C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; principalmente desde Política Pública. | \$86.301.789,00 | \$86.301.786,00 |
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 21 | CV202000124 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para ejecutar en el marco del proyecto InnspiraMed un Plan de capacitación en manejo de los ventiladores mecánicos y manejo de vía aérea, con el propósito de fortalecer, entrenar y brindar herramientas a los profesionales de la salud en diferentes líneas de atención al paciente crítico para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19. | \$85.078.000,00 | \$79.554.600,00 |
| Talento y Empleabilidad | 22 | PS202000310 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar servicios para diseñar, operar y vincular expertos para la realización de un programa de formación virtual o blended de buenas prácticas en intraemprendimiento. | \$75.000.000,00 | ND |
| Aceleración proyectos y negocios CT+i | 23 | PS202000137 | Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades técnicas tendientes a la estructuración y ejecución de acciones y proyectos específicos, en el marco del convenio 775 de 2020 y del convenio 029 de 2020. | \$73.654.692,00 | \$56.459.044,00 |
| Talento y Empleabilidad | 24 | CF202000130 | Pagar un fee a LinkedIn mediante una order form con la finalidad de poder usar la plataforma de dicha organización para la identificación y gestión del talento especializado en el marco del proyecto empleo 4.0 | \$47.890.366,00 | \$47.890.366,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|----------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Negocios Misionales | 25 | PS202000212 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y articulación en el marco del proyecto de Negocios Misionales, con el fin de lograr el desarrollo y gestión de modelos de negocio estratégicos del proyecto. | \$56.908.800,00 | \$56.908.800,00 |
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 26 | CV202000123 | Convenio por medio el cual EL ALIADO se compromete con RUTA N a tomar, procesar y reportar ante el organismo nacional correspondiente las pruebas para diagnóstico de SARS-CoV-2, en el marco de la emergencia de COVID-19. | \$54.000.000,00 | \$54.000.000,00 |
| Economías Creativas y Culturales | 27 | PS202000277 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N, a prestar sus servicios para acompañar a 30 iniciativas del sector Editorial/Librero en un proceso de diagnóstico en Marketing Digital y Comercio electrónico que les permitirá conocer el estado de digitalización en el que se encuentran; de igual forma se compromete a acompañar a 15 iniciativas del mismo sector a crear una estrategia que les permita en un corto o mediano plazo ofrecer mejores servicios digitales. | \$53.907.000,00 | \$53.907.000,00 |
| Actualizar Plan Cti | 28 | PS202000041 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico y administrativo en los proyectos asociados al diseño de políticas, estrategias e instrumentos de ciencia, tecnología e innovación, Ruta N Cuatro años, Proceso de Inteligencia, Observatorio, Medición de impacto y Plan Cti. | \$51.840.000,00 | \$62.496.000,00 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Aceleración proyectos y negocios CT+i | 29 | PS202000110 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales para realizar planes y estrategias de mercadeo, comunicaciones y comerciales para posicionar al Centro Afiliado al Foro Económico Mundial para la Cuarta Revolución Industrial Colombia, sus proyectos y alianzas en diferentes públicos objetivos priorizados, con el fin de alcanzar las metas y objetivos estratégicos definidos. | \$94.543.091,00 | \$88.844.179,00 |
| Administrativo | 30 | PS202000281 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N, a prestar sus servicios para realizar las acciones tendientes a la recuperación de la cartera de RUTA N, en instancia pre-jurídica y jurídica. | \$50.000.000,00 | \$717.245,00 |
| Transformación Digital | 31 | PS202000222 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N, en su calidad de operador del C4IR.co, a prestar sus servicios para facilitar la convocatoria, evaluación y selección de 50 mipymes, el co-diseño y realización de pilotos de tecnología en 10 mipymes para el proyecto de competitividad y productividad del Centro para la Cuarta Revolución Industrial, en el marco del Convenio de Cooperación No. 029 de 2020, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, vocera del Fideicomiso INNPULSA COLOMBIA y la Corporación Ruta N Medellín. | \$417.142.860,00 | \$417.142.860 |
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 32 | CV202000104 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para ejecutar el proyecto: InnspiraMed, componente Sampedro para el diseño, desarrollo y producción de ventiladores mecánicos, de bajo costo y modalidad Open Source (en adelante, Proyecto), con el propósito de fortalecer las capacidades instaladas en Medellín y la Región, y propiciar soluciones para afrontar la emergencia sanitaria del COVID-19 | 350.000.000,00 | \$350.000.000 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Transformación Digital | 33 | PS202000305 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N, a prestar sus servicios para el diseño, implementación y ejecución de un curso virtual para el programa Gestores de Transformación Digital de la Corporación Ruta N . | \$300.000.000,00 | \$300.000.000 |
| Administrativo | 34 | PS202000013 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar servicios profesionales para el Servicio Integral de Aseo y logística y apoyo en mantenimientos en las áreas privadas de la Corporación Ruta N Medellín y Ruta Naranja. | \$209.070.787,00 | \$209.070.787 |
| Financiación en CT+i | 35 | CV202000081 | Aunar esfuerzos encaminados a facilitar el acceso al crédito para los emprendedores de alto impacto que se encuentran en etapas temprana y de escalamiento. | \$200.000.000,00 | \$200.000.000 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 36 | PS202000172 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar sus servicios para facilitar la identificación, revisión y documentación de las tendencias tecnológicas, actores, políticas públicas y regulatorias relevantes, para identificar, validar, estructurar o soportar el conjunto de oportunidades que el Centro para la Cuarta Revolución Industrial C4IR.co ha definido de acuerdo con sus ejes de trabajo, en el Marco del Convenio Especial de Cooperación no. 775 de 2020, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Corporación Ruta N Medellín. | \$150.000.000,00 | \$150.000.000 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 37 | PS202000052 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración, coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos u protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, principalmente del internet de las cosas (IoT) | \$137.218.983,00 | \$137.218.983 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 38 | PS202000139 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a la prestación de servicios profesionales para la estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicas en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; principalmente desde IoT. | \$129.452.683,00 | \$129.452.683 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 39 | PS202000136 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.CO, a la prestación de sus servicios profesionales para liderar la articulación de los proyectos realizados por los diferentes equipos de trabajo, orientado a la generación de contenidos y la elaboración de recomendaciones de política pública. | \$119.107.148,00 | \$119.107.148 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 40 | PS202000151 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a la prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de instrumentos estratégicos y operativos encaminados al manejo, desarrollo e implementación de proyectos del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR. | \$110.386.009,00 | \$110.386.009 |
| Financiación en CT+i | 41 | CV202000111 | Convenio por medio del cual LOS ALIADOS se comprometen a aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para desarrollar la segunda versión del Programa de Formación y Acompañamiento en Capital emprendedor Corporativo (Corporate Venture Capital). | \$110.000.000,00 | \$110.000.000 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 42 | PS202000055 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la coordinación, estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicos en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; principalmente desde Internet de las Cosa (IoT). | \$102.457.804,00 | \$102.457.804 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 43 | PS202000053 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración, coordinación y ejecución de proyectos e iniciativas específicas, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos que fomenten la adopción de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, y principalmente de la tecnología de Blockchain. | \$102.457.804,00 | \$102.457.804 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 44 | PS202000050 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a prestar sus servicios profesionales para apoyar la estructuración de instrumentos estratégicos y operativos encaminados al manejo, desarrollo e implementación de proyectos del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR. | \$102.457.804,00 | \$102.457.804 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 45 | PS202000049 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a prestar sus servicios profesionales para acompañar las labores operativas y administrativas del Centro para la Cuarta Revolución Industrial C4IR en sus diferentes actividades, etapas y resultados. | \$96.868.817,00 | \$96.868.817 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Aceleración proyectos y negocios CT+i | 46 | PS202000276 | Contrato de prestación de servicios por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a ejecutar el proceso de alistamiento de negocios para startups de base tecnológica de la ciudad de Medellín. | \$92.070.000,00 | \$92.070.000 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 47 | PS202000129 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la estructuración, coordinación y ejecución de acciones y proyectos específicos, que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial, principalmente de Inteligencia Artificial y Blockchain | \$86.301.789,00 | \$86.301.789 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 48 | PS202000134 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a la prestación de servicios profesionales para la estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicas en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial; principalmente desde Política Pública. | \$80.280.734,00 | \$80.280.734 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 49 | PS202000135 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, a la prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades operativas y administrativas tendientes a la estructuración y ejecución de acciones y proyectos específicos, en el marco del convenio 775 de 2020 y convenio 029 de 2020. | \$73.941.286,00 | \$73.941.286 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|--------------------------------------|----------------|---------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| Talento y Empleabilidad | 50 | PS202000040 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a apoyar operativa y administrativamente el proyecto de atracción inteligente de organizaciones al Distrito de Innovación de Medellín y la Red de espacios innovadores. | \$61.273.000,00 | \$61.273.000 |
| Administrativo | 51 | PS202000098 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios de Revisoría Fiscal desde el primero (01) de abril de 2020 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021. | \$58.827.560,00 | \$58.827.560 |
| Innova por la Vida - InnspiraMed | 52 | PS202000165 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar sus servicios de monitoreo clínico especializado en el cumplimiento de los requisitos normativos y regulatorios aplicable a los dispositivos médicos Ventiladores mecánicos durante la crisis sanitaria por infección con SARS-COV-2 COVID-19 (fase 1) en el marco del proyecto InnspiraMED. | \$55.350.000,00 | \$55.350.000 |
| Talento y Empleabilidad | 53 | CV202000119 | Aunar esfuerzos para realizar en el marco de la iniciativa presentada a la Fundación Motorola Solutions titulada Talento 4RI y las acciones que realiza Ruta N, para la formación de 40 jóvenes mujeres, 40 jóvenes con discapacidad y 60 mujeres estudiantes de 9 , 10 y 11 en esquema de mentorías y apoyo al programa Academia Geek . | \$54.000.000,00 | \$54.000.000 |
| Fortalecimiento de capacidades I+D+i | 54 | PS202000191 | Contrato por medio del cual LA CONTRATISTA se compromete con RUTA N en su calidad de operador del C4IR.co, con la coordinación, estructuración y ejecución de proyectos y acciones específicos en el marco del Centro de la Cuarta Revolución Industrial C4IR que permitan la elaboración de recomendaciones de política pública, marcos normativos y protocolos y que fomenten la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, principalmente desde Política de Datos y Blockchain. | \$53.185.986,00 | \$53.185.986 |

| Nombre del Proyecto o Proceso | Nº de Contrato | Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor Total Contratos | Total Pagos Auditados Vigencia 2020 |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|---|-------------------------|-------------------------------------|
| Aceleración proyectos y negocios CT+i | 55 | PS202000029 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales de acompañamiento y coordinación para el desarrollo y gestión de modelos de negocio estratégicos a través del proyecto Ventures. | \$51.840.000,00 | \$51.840.000 |
| Talento y Empleabilidad | 56 | CF202000078 | Pagar un fee a LinkedIn mediante una order form con la finalidad de poder usar la plataforma de dicha organización para la atracción de talento especializado en el marco del proyecto empleo 4.0 | \$50.000.000,00 | \$50.000.000 |
| Administrativo | 57 | PS202000014 | Contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a prestar servicios profesionales para la administración y operación de las áreas y zonas comunes del Complejo Ruta N Medellín, ubicado en la calle 67 No. 52-20 | \$4.160.182.656 | \$2.817.065.744 |
| Total General | | | | \$22.212.409.301 | \$18.943.903.649 |

Fuente: Elaboró Equipo Auditor. F-CF-AF-042 Cuadros y Anexos para los Informes de Auditoría Fiscal

Sobre los resultados de la evaluación de la gestión contractual asociada a los proyectos enumerados en el cuadro anterior, se concluye, de acuerdo con los puntajes atribuidos a los principios de la vigilancia y la gestión fiscal que la gestión contractual fue **Económica (95%)**, **Eficiente (95%)** y **Eficaz (94%)**, valores que al promediarse corresponden a una calificación de **95%**, lo que de manera cualitativa equivale a un concepto **Favorable** en términos de la Gestión de la Inversión y del Gasto.

En cuanto a las variables evaluadas, los resultados indican que los puntajes promedio atribuidos a los principios asociados a las etapas Precontractual, Contractual (perfeccionamiento, legalización y ejecución), Pos contractual y Liquidación y cierre, fue respectivamente de 99%, 99%, 97% y 85%, calificaciones que sustentan el concepto Favorable de la Gestión Contractual que en conjunto se considera económica, eficiente y eficaz.

Lo enunciado se ilustra en el siguiente cuadro que compendia la evaluación de las variables y principios en la Gestión Contractual:

Cuadro 21. Evaluación variables y principios Gestión Contractual.

| Variables a Evaluar | Calificación Parcial | | Ponderación | Puntaje Atribuido | Principios asociados a cada variable | | |
|--|----------------------|----|-------------|-------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|
| | Puntaje | Q | | | Economía | Eficiencia | Eficacia |
| Etapas precontractual | 1,0 | 56 | 0,25 | 0,24 | 99 | 99 | |
| Etapas contractuales (Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución) | 0,9 | 56 | 0,25 | 0,23 | 99 | 99 | 99 |
| Etapas Postcontractual | 0,9 | 56 | 0,25 | 0,23 | 97 | 97 | 97 |
| Liquidación y cierre | 0,9 | 56 | 0,25 | 0,23 | 85 | 85 | 85 |
| CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | 1,00 | 0,95 | 0,95 | 0,95 | 0,94 |

| Calificación | |
|---------------|---------------|
| Eficiente | < 100 y >= 80 |
| Ineficiente | < 80 |
| Eficaz | < 100 y >= 80 |
| Ineficaz | < 80 |
| Económica | < 100 y >= 80 |
| Antieconómica | < 80 |

| | | |
|-----------|-----------|--------|
| Económica | Eficiente | Eficaz |
|-----------|-----------|--------|

Fuente: PT 10-AF Matriz Evaluación Gestión Fiscal, Código: F-CF-AF-027, Versión 01 – Elaboró Equipo Auditor.

En general, en la evaluación de los 57 contratos seleccionados, se evidenciaron de manera transversal debilidades en la liquidación y cierre de los expedientes contractuales, hecho que explica el menor puntaje promedio atribuido para las cuatro (4) variables examinadas con el 85%.

Por su parte, en la variable Control a la contratación, asociada al principio de eficacia, se observaron deficiencias en el cumplimiento de las funciones de interventoría y/o supervisión (84,46%), situación que se reitera desde vigencias anteriores, enfatizando en factores como la Oportunidad e integridad en la entrega de los informes de supervisión y el cumplimiento de obligaciones (89,20%) de conformidad con lo prescrito en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Entidad.

La variable Revisión de Cuentas registró el puntaje promedio atribuido más bajo de las 31 subvariables examinadas con una calificación de 75,18%, evidenciando inconvenientes en la oportunidad de la rendición de informes, formatos y anexos e información adicional solicitada, la suficiencia en la integridad y cumplimiento de los

atributos de forma y fondo de la información, y calidad y consistencia de la información rendida y requerida en la fase de ejecución de la Auditoría.

En definitiva, se enumeran a continuación las observaciones resultantes del examen practicado y la revisión especializada de la cuenta relacionada con los 57 contratos evaluados:

Hallazgo Administrativo N° 1. Corresponde a la Observación No. 1 del Informe Preliminar. Debilidades en el ejercicio de las funciones de supervisión.

En la evaluación de los contratos y convenios objeto de la muestra de la auditoría celebrados por la Corporación Ruta N en la vigencia 2020, no se logró encontrar por parte de esta Contraloría, ni fue entregada en respuesta a los requerimientos efectuados por el equipo auditor, información relevante que dé cuenta del correcto seguimiento a la ejecución de los contratos, así como del cabal ejercicio de los deberes de la supervisión, de conformidad con lo que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 22. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021.

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|--|
| 1 | Convenio de Cooperación Especial CV202000120 | En la documentación adjunta a los 2 comprobantes de egreso revisados dispuestos por la Corporación Ruta N, se evidenciaron las dos (2) actas de aprobación de desembolsos, pero no se evidenciaron los informes de supervisión que dieran cuenta del cumplimiento de las obligaciones del supervisor. |
| 2 | Convenio de Cooperación Especial CV202000124 | En la información del Convenio Especial de Cooperación No. CV202000124, solo se dispuso el Acta de supervisión No 4 con Fecha de elaboración de 09/02/2021, según soporte adjunto contenido en el Comprobante de Egreso No 2437 de marzo 25 de 2021. De acuerdo con la información rendida y revisada, no se dispusieron las demás Actas o Informes de Supervisión que permitan comprobar que el supervisor haya entregado oportunamente los informes y demás requerimientos. |
| 3 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000001 | En la documentación adjunta a los 7 de 8 comprobantes de egreso revisados y dispuestos por la Corporación Ruta N, se evidenciaron los recibos a satisfacción de los documentos de cobro o facturas, pero no se evidenciaron los informes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del supervisor. |
| 4 | Convenio de Cooperación Especial CV202000091 | A mayo 18 de 2021, fecha en que se allegó la información en medio digital del convenio, solo se dispusieron 2 informes de supervisión, el primero con corte a 30/09/2020 y el segundo con fecha de 30/11/2020, no se aportaron los informes de supervisión generados entre esta última fecha y abril 30 de 2021. |
| 5 | Convenio de Cooperación Especial CV202000109 | En la documentación dispuesta por la Corporación Ruta N en GT y en el correo electrónico de mayo 18 de 2021, no se evidenciaron los informes de supervisión que dieran cuenta del cumplimiento de las obligaciones del supervisor de manera enunciativa y sin limitarse a ellas. Solo se dispuso un informe de avance del Contratista, sin allegarse los informes restantes y el informe final según lo prescrito en los numerales 6.2.2 y 6.2.3 de la cláusula sexta Aportes de las partes, cadena logística y distribución; y el numeral 4.9 de la cláusula Cuarta. Obligaciones Específicas de EAFIT. |

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|--|
| 6 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000008 | En la información dispuesta por Ruta N en GT y en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021, no se relacionaron los Informes de Supervisión que den cuenta del control que tiene la entidad con la recepción y entrega de los bienes y servicios de conformidad con lo prescrito en la cláusula Segunda. - Obligaciones de RUTA N, numeral 2. Designar el supervisor que se encargará de la verificación del cumplimiento del objeto del presente contrato y del acompañamiento requerido; y lo establecido en el numeral 6.9 del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS. |
| 7 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000310 | Pese a que, en el correo electrónico de mayo 25 de 2021, el Equipo Auditor requirió la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Recibos a satisfacción de bienes y servicios. - Facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago generadas entre diciembre 23 de 2020 y abril 30 de 2021. - Modificaciones contractuales si las hubo. - Informes mensuales de Supervisión. - Informe Final de Supervisión. - Informes Técnicos y financieros presentados por el Contratista. - Acta de Recibo y Terminación. - Acta de Liquidación. - Cierre del expediente contractual. <p>La CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN no dispuso en GT, ni en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021, los documentos e informes enumerados, hecho que no es conforme con lo prescrito en su Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, numerales 6.7.1 y 6.7.2.</p> |
| 8 | Orden De Compra CF202000130 | Pese a que mediante correo electrónico de mayo 25 de 2021, el equipo auditor solicitó al sujeto auditado los Informes de Supervisión y los Informes Técnicos y financieros presentados por el Contratista, la Corporación Ruta N Medellín no dispuso en GT, ni en la respuesta entregada los documentos e informes solicitados, lo que no permitió la revisión de los Informes de entregables detallando los resultados y acompañamientos a lo largo del proceso en el momento que Ruta N lo solicite. |
| 9 | Convenio de Cooperación Especial CV202000123 | Según consulta realizada por el Equipo Auditor en la Plataforma Gestión Transparente, la Corporación Ruta N Medellín no dispuso información alguna en GT, módulo Contratación>Control De Legalidad>Lista de Contratos>Detalle de Legalidad. Los soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 10 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000013 | De conformidad con la información suministrada por la entidad mediante correo electrónico, solamente se publicaron los documentos minuta del contrato, Otrosí N° 1 y justificación, los que fueron reportados el día 31 de diciembre de 2020, no se encontró la documentación del proceso contractual referente a los informes de supervisión que se debieron generar durante la vigencia 2020, únicamente se reporta el informe de supervisión de febrero de 2021. |

Lo anteriormente descrito, contraría el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, aprobado mediante Acta de Junta Directiva de 10 de septiembre de 2019, el cual prescribe:

“6.7 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR (...)

6.7.1 Seguimiento Técnico: (...)

- n) Realizar de forma periódica, de acuerdo a lo pactado en el contrato, el correspondiente informe de supervisión o interventoría.
- o) Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

6.7.2 Seguimiento Administrativo: (...)

- b) Realizar informes periódicos, los cuales deberán constar por escrito y en los que se evidencie el período de ejecución, bienes o servicios entregados y recibidos, conformidad de los mismos con los documentos contractuales y porcentaje de ejecución del contrato, asimismo indicar los pagos realizados a favor del contratista y el saldo pendiente por ejecutar.
- c) Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.
- d) Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación.

6.9 CONTENIDO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN (...)

Todo supervisor deberá diligenciar de forma periódica, conforme a lo pactado en el contrato, un formato de informe de supervisión, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Estado y avance del contrato: descripción general de las tareas ejecutadas, entrega de servicios y productos con las condiciones y características acordadas en el contrato, nivel de ejecución presupuestal, y los atrasos y/o novedades con respecto a la programación establecida en caso de presentarse.
- b) El estado del contrato en el ámbito financiero y presupuestal: facturación periódica, estado de avance financiero.
- c) Cumplimiento del contratista de sus obligaciones con relación al pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- d) El estado del contrato en el seguimiento jurídico.
- e) Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Este informe deberá estar suscrito de forma periódica por el supervisor del contrato y el mismo deberá reposar junto con la demás información contractual.

(...) **PARÁGRAFO:** Para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente acápite el supervisor deberá observar los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a la naturaleza de acta o informe a suscribir. La periodicidad de los informes que debe elaborar el supervisor e interventor será acordada de conformidad con el objeto del contrato a supervisar.”

Los hechos detallados obedecen a falencias en el ejercicio de las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación Ruta N Medellín por parte de los supervisores designados.

Los anteriores incumplimientos, han llevado a que no se garantice el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero – contable y jurídico a la ejecución de los mencionados contratos, de modo que la misma obedezca a las especificaciones técnicas y alcances previstos en la oferta, el contrato mismo (obligaciones generales y específicas del contratista) o los términos de referencia que dieron origen a la contratación respectiva. La situación anteriormente expuesta, constituye un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

En general, la Corporación Ruta N Medellín, reconoce en su respuesta que, con el objeto de atender la observación, la entidad dio traslado de la misma a los supervisores y estos dentro de la carpeta de seguimiento contractual remitieron los informes de supervisión realizados en el marco de la ejecución de los Contratos y Convenios que dan cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.

La explicación y aclaración del sujeto de control evidencia que no se dispone en la Corporación de un sistema de gestión documental lo suficientemente “robusto” que garantice disponer en un repositorio la información solicitada por los Organismos de Control, la Agencia Colombia Compra Eficiente y los sistemas y aplicativos dispersos existentes en la Corporación, incluyendo los archivos personales (carpeta de seguimiento contractual) de los Supervisores quienes adolecen de la Cultura de Control y Archivística de los expedientes contractuales.

El Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, aprobado mediante Acta de Junta Directiva de 10 de septiembre de 2019, prescribe de manera explícita en el literal **o** del numeral **6.7.1 Seguimiento Técnico** y los literales **c y d** del numeral **6.7.2 Seguimiento Administrativo**, que son obligaciones del Supervisor, las siguientes:

“Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación”.

En virtud de lo anterior, se incumple con el referido Manual en los apartes citados y se contravinieron algunas de las obligaciones de la Supervisión, incluyendo el deber de la Entidad de rendir la información en los términos señalados en la Resolución 079 de 2019, pese a cumplir con el deber de corrección de las actuaciones administrativas realizando la debida publicación de los soportes en la plataforma de Gestión Transparente como lo efectuó en el caso del Convenio de Cooperación Especial CV202000123.

La Contraloría General de Medellín con base en el análisis previo, considera que, persiste la situación que constituye la observación administrativa, pero **sin la incidencia disciplinaria** debido a que la supervisión, según los soportes allegados, evidenció el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, en consecuencia la observación pasa al Informe Definitivo como un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 2. Corresponde a la Observación No. 2 del Informe Preliminar. Falencias en los Informes y productos exigibles en varios contratos.

En la evaluación de los contratos y convenios objeto de la muestra de la auditoría celebrados por la Corporación Ruta N en la vigencia 2020, se evidenció por parte de esta Contraloría que en los siguientes contratos de prestación de servicios, y en uno de los contratos de financiamiento de proyectos de Ciencia y Tecnología, en los expedientes contractuales no se encontró la totalidad de los informes y entregables exigibles a los contratistas, como se relaciona a continuación:

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|---|---|
| Clara Marcela Mosquera López- Contrato de Prestación de Servicios PS202000103 | <ul style="list-style-type: none"> -Primer Entregable de mayo 12 de 2020, titulado “<i>Moonshot: using Data to make smarter decisions</i>”, adjunto a la Cuenta de Cobro No. 1 de 5 - Entregables del 9 y 28 de junio de 2020, denominados: “3.3.2. Informe con la relación de las acciones y proyectos específicos priorizados y estructurados a desarrollar en 2020, adjunto a la Cuenta de Cobro No. 2 (2) de 5 (Comprobante de Egreso 1026). - Entregable de julio 15 de 2020, denominado “<i>Data valuation review</i>”, adjunto a la Cuenta de Cobro No. 3 (2) de 5 (Comprobante de Egreso 1175). - Entregable con fecha del 28 de julio, titulado “<i>Estructuración del proyecto de transformación digital del Agro orientado al pequeño agricultor (IA-Agro)</i>”, adjunto a la Cuenta de Cobro No. 3 (1) de 5 (Comprobante de Egreso 1181). |

Sin que se allegaran los restantes informes técnicos generados por el Contratista, reportes que deben entregarse de conformidad con lo prescrito en la cláusula 3ª del Contrato PS202000103: TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, 3.2. Obligaciones Específicas, numerales 3.2.9 y 3.2.13.

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|--|--|
| Nora Cadavid Giraldo (Contrato de Prestación de Servicios PS202000149) | Se evidenció que en los 6 de 12 Informes de Supervisión se certifica que los bienes y servicios adquiridos corresponden con lo consignado en los documentos contractuales y con lo facturado y aprobado por el interventor, sin embargo, no se dispusieron en medio digital los entregables presentados por la Contratista Nora Cadavid Giraldo y así determinar la conformidad de los entregables con lo consignado en los documentos contractuales y con lo facturado y aprobado por el interventor. |

Lo anterior, en congruencia con lo prescrito en la página 17 de la propuesta de la Contratista Nora Cadavid Giraldo, titulada “Retos de ciudad: Innovación y calidad del aire en el Valle de Aburrá - Convocatoria Programa de Estancias Postdoctorales en entidades del SNCTel 2019 - No. 848”, “Tabla 3: Descripción de actividades, dedicación y productos durante la estancia posdoctoral”; y lo establecido en la cláusula TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, inciso 7.

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|--|--|
| Juan Pablo Vásquez Fonseca (Contrato de Prestación de Servicios PS202000128) | <p>En los 4 de 4 Informes de Supervisión se certifica que los bienes y servicios adquiridos corresponden con lo consignado en los documentos contractuales y con lo facturado y aprobado por el interventor, no obstante, no se dispusieron en medio digital todos los entregables presentados por el Contratista JUAN PABLO VÁSQUEZ FONSECA y así determinar que los bienes y servicios adquiridos corresponden con lo consignado en los documentos contractuales y con lo facturado y aprobado por el interventor.</p> <p>Se verificaron los siguientes entregables: Informe técnico de la actualización inicial que contenga la recopilación de insumos e información relevante para la estructuración ajustada de los proyectos (Entregable 2 (Inicial)) en política pública del Convenio 775 de 2020. Informe entregado el 15 de julio de 2020, adjunto a la factura de venta No 10 (Comprobante de Egreso 1103); Informe técnico de la estructuración actualizada de los proyectos (Entregable 3) en política pública del Convenio 775 de 2020, Informe entregado el 29 de julio de 2020, adjunto a la factura de venta No 11 (Comprobante de Egreso 1182).</p> <p>En consecuencia, no se dispusieron los demás entregables en los soportes que fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021.</p> |

Lo anterior debe ser congruente con lo prescrito en la cláusula TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, numeral 3.5. Entregables, y el numeral 3.5.4. *Documentos técnicos para la formulación de políticas públicas, marcos normativos y/o protocolos para futuros planes, programas y proyectos con el objetivo de promover la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial. (Entregable 5).*

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|---|---|
| Hernán David Santos Barrera (Contrato de Prestación de Servicios PS202000137) | Se verificó el siguiente entregable: Informe de Contratista 1 de 10 elaborado en agosto 3 de 2020, Informe mensual de actividades del 14 al 31 de julio de 2020, que contiene el avance en el apoyo realizado en el desarrollo y seguimiento técnico de los proyectos en el marco de la operación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial para los proyectos MINTIC e INNPULSA con cuatro (4) y siete (7) actividades y productos realizados en el período referido, respectivamente. En consecuencia, no se dispusieron los otros seis (6) entregables en los soportes que fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |

Lo anterior debe ser congruente con lo prescrito en la cláusula TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, aparte Entregable; y la propuesta del Contratista entregada en julio de 2020, sección Entregables.

Se indica además que, en el correo electrónico de mayo 25 de 2021, el Equipo Auditor requirió los “Informes Técnicos presentados por el Contratista”, sin que fueran rendidos por el sujeto de control, situación que no se ajusta a lo dispuesto en el MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1 y FECHA de aprobación: 10/09/2019, numerales 6.7.1 y 6.7.2.

| Contrato | Situación de la información encontrada |
|--|---|
| Financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación MSR202000125 | Si bien se verificaron las Actas de Supervisión, no se dispuso por parte de Ruta N los reportes de los gastos realizados durante el mes por el contratista, para control contable por parte del Mandante (obligación específica 7, cláusula 3a -Obligaciones del mandatario), en los que se verificara la conformidad de los productos y entregables, corroborando en las evidencias documentales aportadas por el Contratista que si correspondían con lo consignado en los documentos contractuales y con lo facturado y aprobado por el interventor. |

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|---|---|
| XENCO (Contrato de prestación de servicios) | En el Contrato de Prestación de Servicios PS202000008, solo se dispuso por la Corporación Ruta N Medellín, el informe de XENCO S.A de enero 10 de 2020, adjunto a la factura de venta No. FCM – 2013 (Comprobante de Egreso 182), denominado Informe de Fase de Capacitación/acompañamiento, sin que se allegaran los restantes once informes técnicos generados por el Contratista |

Los anteriores reportes deben entregarse de conformidad con lo prescrito en la cláusula 3a del Contrato PS202000008: TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, Obligaciones Específicas, numeral 3. Presentar los informes que le sean requeridos por RUTA N durante la ejecución del contrato, que den cuenta del avance de actividades y su cumplimiento.

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|--|---|
| María Isabel Velez Agudelo (Contrato de prestación de servicios PS202000057) | Solo se dispuso por la Corporación Ruta N Medellín, el informe de la Contratista María Isabel Vélez Agudelo con el Segundo Entregable de marzo 23 de 2020, denominado " <i>Proyectos priorizados y estructurados a desarrollar en 2020. Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia – C4IR.CO</i> ", adjunto a la factura de venta No. MIV – 61 (Comprobante de Egreso 439), sin que se allegaran los restantes informes técnicos generados por el Contratista. |

Los anteriores reportes deben entregarse de conformidad con lo prescrito en la cláusula 3a del Contrato PS202000057: TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, 3.2. Obligaciones Específicas, numerales 3.2.9 y 3.2.13.

| Contratista | Situación de la información encontrada |
|---|---|
| Sara Catalina Ramírez Simanca (Contrato de prestación de servicios PS202000056) | Solo se dispuso por la Corporación Ruta N Medellín, los informes de la Contratista Sara Catalina Ramírez Simanca con el Segundo Entregable de marzo 23 de 2020, denominado " <i>Proyectos priorizados y estructurados a desarrollar en 2020. Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia – C4IR.CO</i> ", adjunto a la factura de venta No. MIV – 61 (Comprobante de Egreso 439); Tercer Entregable de junio 15 de 2020, denominado " <i>3.3.3. Informe técnico de los avances del desarrollo de las acciones e implementación de los proyectos específicos priorizados, de acuerdo con la fase en la que se encuentre cada proyecto. Centro para la Cuarta Revolución Industrial de Colombia – C4IR.CO</i> ", adjunto a la factura de venta No. FE –1 (Comprobante de Egreso 1023); Entregable 3.3.7. Documento que contenga la estructuración actualizada del proyecto Blockchain del Convenio 775 de 2020 (Entregable 3) de julio 27 de 2020 (Otrosl No 1): " <i>Estructuración actualizada de los proyectos, que consiste en elaborar, consolidar y sustentar un documento soportado en los componentes de Internet de las Cosas (IoT) orientada a MiPymes, Inteligencia Artificial (IA) enfocada al Agro y Blockchain encaminada a cadenas de suministro y que contiene la estructuración ajustada de los proyectos</i> ", adjunto a la factura de venta No. FE-3 (Comprobante de Egreso 1158). No se allegaron los restantes informes técnicos generados por el Contratista |

Los anteriores soportes deben entregarse de conformidad con lo prescrito en la cláusula 3a del Contrato PS202000056: TERCERA. Obligaciones del CONTRATISTA, 3.2. Obligaciones Específicas, numerales 3.2.9 y 3.2.13.

Los hechos detallados obedecen a falencias en el ejercicio de las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación Ruta N Medellín por parte de los supervisores designados.

Los anteriores incumplimientos, han llevado a que no se garantice el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero – contable y jurídico a la ejecución de los mencionados contratos, de modo que la misma obedezca a las especificaciones técnicas y alcances previstos en la oferta, el contrato mismo (obligaciones generales y específicas del contratista) o los términos de referencia que dieron origen a la contratación respectiva y puede conllevar a que no se cumpla a cabalidad con la entrega de los productos contratados. La situación anteriormente expuesta, constituye un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

En general, la Corporación Ruta N Medellín, reconoce en su respuesta que, el Equipo Auditor recibió en respuesta a las solicitudes efectuadas durante la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión (abril 14 al 12 de julio de 2021) documentación parcial relacionada con los informes de los Contratistas, anexando al documento de respuesta (radicado No.: -92-2021) en agosto 30 de 2021, los informes faltantes no rendidos de manera oportuna tanto en Gestión Transparente como en los requerimientos hechos en el ejercicio auditor.

La explicación y aclaración del sujeto de control evidencia que no se dispone en la Corporación de un sistema de gestión documental lo suficientemente “robusto” que garantice disponer de manera oportuna y pertinente en un repositorio la información solicitada por los Organismos de Control, la Agencia Colombia Compra Eficiente y los sistemas y aplicativos dispersos existentes en la Corporación, incluyendo los archivos personales (carpeta de seguimiento contractual) de los Supervisores quienes adolecen de la Cultura de Control y Archivística de los expedientes contractuales.

El Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, aprobado mediante Acta de Junta Directiva de 10 de septiembre de 2019, prescribe de manera explícita en el literal o del numeral 6.7.1 Seguimiento Técnico y los literales c y d del numeral 6.7.2 Seguimiento Administrativo, que son obligaciones del Supervisor, las siguientes:

“Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación”.

En virtud de lo anterior, se incumple con el referido Manual en los apartes citados y se contravinieron algunas de las obligaciones de la Supervisión, incluyendo el deber de la Entidad de rendir la información en los términos señalados en la Resolución 079 de 2019, pese a entregar los soportes faltantes en la réplica al Informe preliminar.

La Contraloría General de Medellín con base en el análisis previo considera que, persiste la situación que constituye la observación administrativa, pero ***sin la incidencia disciplinaria*** debido a que la supervisión, según los soportes allegados, evidenció el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, y solicitaron los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, manteniendo informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que podían constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

En consecuencia, la observación pasa al Informe Definitivo como un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 3. Corresponde a la Observación No. 3 del Informe Preliminar. Contratos sin Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación y registro del cierre del expediente contractual.

En la evaluación de los contratos y convenios objeto de la muestra de la auditoría celebrados por la Corporación Ruta N en la vigencia 2020, no se logró evidenciar por parte de esta Contraloría, el Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación, ni el registro del cierre del expediente de contratación, certificando que se hallan conciliado los derechos y obligaciones entre las partes y se encuentren a paz y salvo, con respecto a los siguientes contratos:

Cuadro 23. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021.

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|--|
| 1 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000051 | El Acta de liquidación de 23/07/2020, no se dispuso el registro del cierre del expediente de contratación, dejando la constancia sobre el vencimiento de las garantías y la condición de los bienes y servicios recibidos, o bien dejando la constancia sobre el punto final de la actuación contractual con el cierre y archivo del expediente del proceso de contratación. |
| 2 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000126 | La fecha final del contrato fue 28/02/2021, sin embargo, no se dispuso: Informe Final de Supervisión, el Acta de Liquidación del Contrato, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 3 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000008 | La fecha final del Contrato de Prestación de Servicios PS202000110 fue el 2 de enero de 2021, sin embargo, a la fecha de la evaluación, no se dispuso el Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación del Contrato, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 4 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000140 | La fecha final del contrato fue 31/12/2020, pese a que el Acta de terminación y liquidación de contrato se suscribió en 23/02/2021, no se dispuso el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 5 | Convenio de Cooperación Especial CV202000272 | La fecha final del contrato fue 28/02/2021, sin embargo, no se dispuso el Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación del Contrato ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 6 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000057 | La fecha final del contrato fue 31/12/2020, sin embargo, no se dispuso el Informe Final de Supervisión ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 7 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000056 | El Acta de terminación y liquidación anticipada del contrato se suscribió el 28/08/2020 y la fecha final del contrato fue 31/08/2020. No se dispuso el Informe Final de Supervisión, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 8 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000103 | El Acta de terminación y liquidación de contrato se suscribió en 23/02/2021 y que la fecha final del contrato fue 31/12/2020, no se dispuso el Informe Final de Supervisión, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 9 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000128 | El Acta de terminación y liquidación de contrato se suscribió en 23/02/2021 y que la fecha final del contrato fue 15/12/2020, no se dispuso el Informe Final de Supervisión, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 10 | Convenio de Cooperación Especial CV202000123 | La fecha final del contrato CV202000123 fue el 8 de diciembre de 2020, y a la fecha de evaluación no se había suscrito el Acta de Liquidación. |
| 11 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000277 | La fecha final del contrato PS202000277 fue el 31 de diciembre de 2020, y a la fecha de evaluación no se había suscrito el Acta de Liquidación. |
| 12 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000041 | El Acta de terminación y liquidación de contrato se suscribió el 01/12/2020, y a la fecha de evaluación no se contaba con el informe final de supervisión ni con el Cierre del expediente contractual. |

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|---|
| 13 | Convenio de Cooperación Especial CV202000109 | La fecha final del Convenio CV202000109 fue noviembre 4 de 2020, y a la fecha de evaluación no se contaba con informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación del Convenio ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 14 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000054 | La fecha final del Contrato PS202000054 fue el 31 de diciembre de 2020, y a la fecha de evaluación, no se contaba con el informe Final de Supervisión, el Acta de Liquidación del Contrato, ni el registro del cierre del expediente de contratación. |
| 15 | Convenio de Cooperación Especial CV202000120 | La fecha final del Convenio CV202000120 fue el 27/11/2020, y a la fecha de evaluación no se dispuso por el sujeto de control la siguiente información solicitada vía correo electrónico de mayo 5 de 2021: Informe Final de Supervisión, Acta de Recibo y Terminación, Acta de liquidación y Cierre del expediente contractual. |
| 16 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000001 | La fecha final del Contrato PS202000001 fue el 31/08/2020, y a la fecha de evaluación no se dispuso por el sujeto de control la siguiente información solicitada vía correo electrónico de mayo 5 de 2021: Informe Final de Supervisión, Acta de Recibo y Terminación, Acta de liquidación y Cierre del expediente contractual. |

Fuente: Elaboración propia

Adicional a lo anterior, es oportuno establecer que esta situación se presenta en otros 13 contratos en los que no se anexa al suministro de la información, el Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación y Registro del cierre del expediente contractual los que no se reportan ni disponen en el aplicativo de Gestión Transparente, de los siguientes contratos y/o convenios, PS202000104, PS202000013, CV202000081, PS202000052, PS202000055, PS202000135, PS202000040, PS202000098, PS202000165, CV202000119, PS202000191, CF202000078.

Los anteriores aspectos, se deben considerar de acuerdo con lo prescrito en el MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS de RUTA N, en los siguientes numerales:

“6.7 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR,

6.7.1 Seguimiento Técnico: literal j) Elaborar y consignar su visto bueno en las actas de suspensión, terminación, recibo final, liquidación y demás que sean necesarias para la ejecución y cierre del contrato.

6.7.2 Seguimiento Administrativo: literal i) Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación”.

Como causa de lo observado, se tiene la falta de controles por parte de la supervisión durante la ejecución, liquidación, cierre y archivo de los contratos incumpliendo las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión e

Interventoría de Contratos de la Corporación Ruta N Medellín, lo que puede conllevar a que la liquidación de los contratos no se realice correctamente por falta de la información requerida para ello. Lo anterior, constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

La Corporación Ruta N admite que la obligación de suscribir el acta de terminación y liquidación para el personal de la Corporación Ruta N, está clara. Sin embargo, se aclara en la respuesta que la entidad no cuenta con un formato para ello, ni la entrega y publicación de éste hace parte de la práctica actual del proceso contractual.

Al respecto el Manual de Supervisión e Interventoría en el literal g del numeral 6.7.2 Seguimiento Administrativo, prescribe que una de las obligaciones del supervisor es: *“Proyectar el acta de liquidación del contrato supervisado de acuerdo al formato estatuido por la Entidad para dicho fin cuando el mismo se haya ejecutado correctamente para posterior revisión del equipo jurídico de la Corporación”*.

Igualmente, en el literal j del numeral 6.7.1 Seguimiento Técnico, el Manual de Supervisión e Interventoría precisa como obligación del supervisor: *“Elaborar y consignar su visto bueno en las actas de suspensión, terminación, recibo final, liquidación y demás que sean necesarias para la ejecución y cierre del contrato”*.

Así las cosas, se dilucida que la Entidad debe establecer un formato para el Acta de liquidación del contrato supervisado (FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO y FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO, códigos: FORM-JUR-010 y FORM-JUR-009, VERSIÓN 1; FECHA: 17/08/2020), en donde el supervisor consigne su visto bueno, y que para el cierre del contrato son necesarias otras actas o informes, además de la terminación, recibo final y liquidación, entre las que se cuenta el Informe Final de Supervisión.

Adicionalmente, en el PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, se prescriben para la etapa Post-Contractual las actividades: 6.7.3 Elaboración del Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato, 6.7.4 Envío del Acta de Terminación y/o Liquidación a La Mesa Técnica, 6.7.5 Envío del Acta de Terminación y/o Liquidación a los Abogados, 6.7.6 Revisión del Acta de Terminación y/o Liquidación, 6.7.7 Realización de Ajustes y Envío del Acta a la Secretaría General (antes Firma Asesora Jurídica), 6.7.8 Aprobación (Visto Bueno) del Acta de Terminación y/o Liquidación, 6.7.9 Gestión Para la Firma del

Contratista, 6.7.10 Entrega del Acta a la Mesa Técnica Para la Recolección de Firma del Director Ejecutivo, 6.7.11 Gestión de la Firma del Director Ejecutivo y Publicación (SECOP y Gestión Transparente), 6.7.12 Actualización del Expediente del Contrato (Plataforma SAIA), y 6.7.13 Solicitud de Liberación del Saldo del RP del contrato/convenio (si aplica).

De acuerdo con lo expuesto no es adecuado asumir o entender, como lo enuncia la Corporación, que el último informe mensual corresponde al informe final del contrato, tal como se evidencia en la publicación de los contratos y cada expediente analizado, y que por esta razón, no se realiza ni se exige un formato consolidado ni para el contratista, ni para el supervisor, considerando la Entidad que la finalización y cierre del expediente contractual parte del último informe de supervisión, que corresponde al final para el periodo contractual, mas no al consolidado en los términos requeridos, registro que a su vez, sirve de base para estructurar el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.

Como respaldo de la afirmación anterior se cita que, en el Acta de Supervisión No. 6 de 6 del Contrato No. PS202000051, se corroboró que el supervisor del contrato no cumplió con su deber de registrar en el último informe de supervisión (FORM-JUR-007) que efectivamente se CUMPLIERON o NO las obligaciones del contratista durante el plazo de duración del contrato, y tampoco reportó cualquier novedad sobre la ejecución del contrato dentro de sus componentes (técnico, financiero, jurídico, etc.), la cual según lo establecido en la actividad 6.7.1 Verificación del Cumplimiento de las obligaciones del Contrato del PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN PR-JUR-001, debe quedar detallado en el informe.

Similarmente, en el Informe del Contratista No. 6 de 6 del Contrato No. PS202000051, no se asentó la firma del Supervisor, y éste no diligenció los campos de la Conformidad o NO del Informe del Contratista, aclarando que ambos informes solo hacen referencia a las actividades realizadas en el período comprendido entre los días 1 y 30 del mes de junio de 2020, es decir, solo abarcan el último mes del plazo pactado para la ejecución del contrato.

En este sentido debe diferenciarse el Informe Mensual de Supervisión del Informe Final, debido a que el primero es un informe que mensualmente debe presentar el Supervisor y que refleja lo acontecido en el contrato durante ese periodo y las actuaciones de la supervisión en sus diferentes roles (técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico) para el seguimiento, control y acompañamiento del mismo.

El Informe Final de Supervisión, por su parte, si bien su contenido es similar en su estructura al del Informe Mensual, es el informe que debe presentar el Supervisor al finalizar la ejecución del contrato objeto de la supervisión. El informe debe reflejar un resumen de lo acontecido durante todo el contrato, el estado del proceso a la terminación del mismo, y las actuaciones de la supervisión en sus diferentes roles (técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico) para el seguimiento, control y acompañamiento del mismo.

En este orden de ideas, la Contraloría General de Medellín, estima conveniente mantener la Observación Administrativa a título de **Hallazgo Administrativo** en el Informe Definitivo, máxime cuando el Sujeto de Control, en aras de corregir y fortalecer el proceso en la supervisión e interventoría de los contratos y/o convenios, y evitar futuras sanciones administrativas, se compromete a realizar un plan de mejoramiento que apunte a solucionar y subsanar la observación N° 3, de acuerdo a la normatividad legal, y el régimen jurídico que regula la materia.

Sobre el particular, la Entidad propone actualizar el MANUAL DE CONTRATACIÓN y el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA de la Corporación Ruta N Medellín, especificando en las obligaciones generales y específicas la realización del INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN, la obligación y procedencia del CIERRE FINAL DEL EXPEDIENTE, la creación de los formatos finales de supervisión y dejar el registro y la trazabilidad del cierre del expediente; igualmente plantea implementar un plan de contingencia para la actualización de los reportes y publicaciones pendientes en Gestión Transparente y en la expedición de actas de terminación y liquidación pendientes.

Hallazgo Administrativo N° 4. Corresponde a la Observación No. 4 del Informe Preliminar. Falencias en la rendición de la información de conformidad con la Resolución 079 de 2019, y no entrega de la información solicitada a la entidad para el ejercicio del control fiscal.

En la evaluación de los contratos y convenios objeto de la muestra de la auditoría celebrados por la Corporación Ruta N en la vigencia 2020, no se llevó a cabo el registro de los soportes en el aplicativo Gestión Transparente y la información solicitada fue entregada de forma incompleta ante los requerimientos del equipo auditor, como se relaciona a continuación:

Cuadro 24. Información no dispuesta en GT, ni como anexo de las respuestas a los correos electrónicos de requerimiento de la Contraloría General de Medellín de mayo 5, 18 y 25 de 2021.

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|--|
| 1 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000308 | Facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados entre diciembre 14 de 2020, fecha de suscripción del contrato y abril 30 de 2021. En la información dispuesta en GT, y la respuesta entregada a la solicitud efectuada por el Equipo Auditor, no se allegó carpeta alguna referida al contrato PS202000308, ni se dispuso la información requerida vía e-mail. |
| 2 | Convenio Especial de Cooperación CV202000108 | No se dispusieron los anexos correspondientes a los Comprobantes de Egreso: 1027, 1028, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1552 y 1971, del Convenio Especial de Cooperación CV202000108. |
| 4 | Convenio de Cooperación Especial CV202000120 | Según seguimiento realizado, en GT, y la respuesta entregada en mayo 18 de 2021 al requerimiento efectuado en mayo 6 de 2011, no se allegaron el CDP, RP y Actas de desembolso que soportan pagos efectuados a AUTECO por \$585.632.356 COP. Solo se dispuso las actas de desembolso 1 y 2, de mayo 28 y junio 19 de 2020, respectivamente. Los Comprobantes de Egreso 937, 1547 y 1970 con todos sus soportes no fueron dispuestos en GT, y los dos últimos tampoco se dispusieron en la respuesta entregada mediante correo electrónico, a requerimiento realizado por el equipo auditor. A la fecha del último pago aprobado y entrega de los servicios facturados (23/12/2020) la ejecución financiera del contrato era de 142,00%, aclarando que se tienen \$585.632.356 sin soportes documentales para los comprobantes de egresos que se refieren con antelación. Solo se evidenció respaldo presupuestal por \$1.410.000 de los \$1.995.632.356 ejecutados, según relación dispuesta en GT. |
| 5 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000001 | Los Comprobantes de Egreso 329 y 522, con todos sus soportes no fueron dispuestos en GT y La orden de pago o comprobante de egreso No 329 de 12/03/2020 con todos sus soportes y anexos no fue dispuesto en GT, ni en la respuesta entregada mediante correo electrónico a requerimiento del equipo auditor. El Comprobante de egreso 522 se dispuso en la respuesta, pero no en GT. |
| 6 | Contratos de financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación MSR202000125 | Los comprobantes de egreso No. 2207 de 4/02/202, 2268 de 18/02/2021, 2436 de 25/03/2021 y 2464 de 31/03/2021, no fueron dispuestos por Ruta N en GT, fueron validados en información allegada por correo electrónico de mayo 18 de 2021, ante una solicitud del Equipo Auditor. |
| 7 | Convenio de Cooperación Especial CV202000091 | La orden de pago o comprobante de egreso N° 2281 de 25/02/2021, con todos sus soportes y anexos no fue dispuesta en GT, fue allegada en la respuesta entregada mediante correo electrónico de mayo 18 de 2021. |
| 8 | Convenio de Cooperación Especial CV202000109 | En respuesta entregada por el sujeto de control en mayo 18 de 2021, solo se dispuso la información de los comprobantes de egreso 880, 1301 y 1627. |
| 9 | Convenio de Cooperación Especial CV202000123 | Según consulta realizada por el Equipo Auditor en la Plataforma Gestión Transparente, la Corporación Ruta N Medellín no dispuso información alguna en GT, módulo Contratación>Control De Legalidad>Lista de Contratos>Detalle de Legalidad. Los soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 10 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000054 | Las órdenes de pago o comprobantes de egreso N° 356 (12/03/2020), 442 (3/04/2020), 2097 (29/12/2020), con todos sus soportes y anexos no fueron dispuestas en GT, fueron allegadas en la respuesta entregada mediante correo electrónico de mayo 18 de 2021. |

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|---|--|
| 11 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000008 | Las órdenes de pago o comprobantes de egreso N° 388 (19/03/2020), 564 (16/04/2020), con todos sus soportes y anexos no fueron dispuestas en GT, fueron allegadas en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 12 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000051 | La orden de pago o comprobante de egreso N° 617 (30/04/2020), con todos sus soportes y anexos no fue dispuesta en GT, fue allegada en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. Según el Comprobante de Egreso No 617 no hubo valor pagado, y al parecer este documento fue sustituido por otro comprobante que soporta el pago No 7 de 23/07/2020 por valor de \$21.269.134 reportado en la cláusula primera del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato PS202000051, registro que tampoco fue dispuesto en GT, ni fue allegado en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 13 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000126 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 1562, 2332 y 2392, generados en octubre 10 de 2020, marzo 4 y 11 de 2021, respectivamente, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 14 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000140 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 1176 de 13/08/2020 y 1579 de 29/10/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 15 | Convenio de Cooperación Especial CV202000272 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a la orden de pago 2431 de 25/03/2021, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 16 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000057 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 279 de 6/03/2020, 439 de 3/04/2020 y 2099 de 30/12/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 17 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000056 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 244 de 3/03/2020, y 441 de 3/04/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 18 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000103 | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolsos realizados correspondiente a la orden de pago 1175 de 13/08/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 19 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000149 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 1510 de 8/10/2020, 2100 de 29/12/2020, 2250 de 11/02/2021, y 2391 de 11/03/2021, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 20 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000128 | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolso realizado correspondiente a la orden de pago 1582 de 29/10/2020, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 21 | Convenio de Cooperación | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolso realizado, correspondiente a la orden de pago 2437 de 25/03/2021, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta |

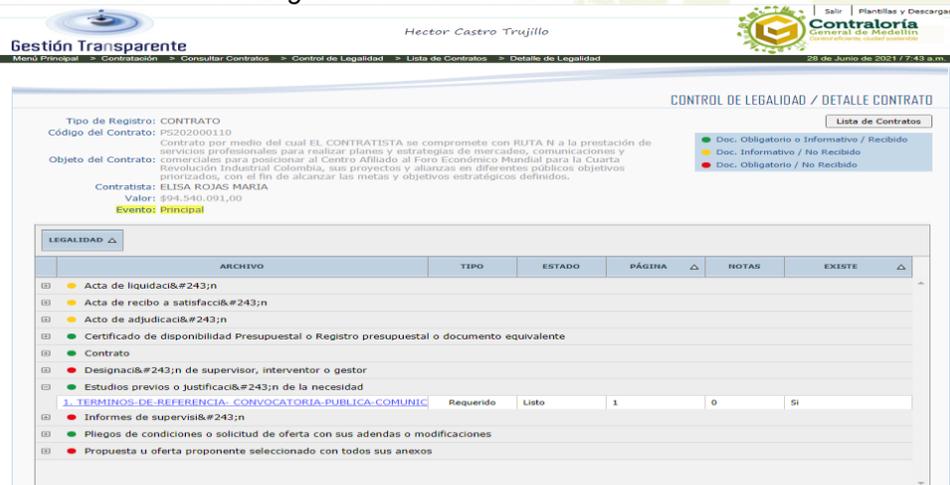
| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|--|---|
| | Especial CV202000124 | de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021.. |
| 22 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000310 | Pese a que, en el correo electrónico de mayo 25 de 2021, el Equipo Auditor requirió la siguiente información: - Recibos a satisfacción de bienes y servicios. - Facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago generadas entre diciembre 23 de 2020 y abril 30 de 2021. - Modificaciones contractuales si las hubo. - Informes mensuales de Supervisión. - Informe Final de Supervisión. - Informes Técnicos y financieros presentados por el Contratista. - Acta de Recibo y Terminación. - Acta de Liquidación. - Cierre del expediente contractual. La CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN no dispuso la información en GT, ni en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 23 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000137 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 1546 de 15/10/2020, y 2415 de 18/03/2021, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 24 | Orden de Compra CF202000130 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 1108 de 30/07/2020, y 1109 de 31/07/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 25 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000212 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 2061 de 29/12/2020, 2242 de 11/02/2021, 2356 de 4/03/2021 y 2505 de 8/04/2021, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 26 | Convenio de Cooperación Especial CV202000123 | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolso realizado correspondiente a la orden de pago 1735 de 23/11/2020, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 27 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000277 | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolso realizado correspondiente a la orden de pago 1735 de 23/11/2020, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 28 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000041 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 345 de 12/03/2020, 604 de 30/04/2020, 1039 de 16/07/2020 y 1165 de 6/08/2020, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes, exceptuando el Comprobante de Egreso 604, fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 29 | Contrato de Prestación de Servicios PS202000110 | Las facturas, cuentas por pagar, comprobantes de egreso y desembolsos realizados correspondientes a las órdenes de pago 2225 de 4/02/2021, 2378 de 11/03/2021, y 2525 de 8/04/2021, no fueron dispuestas en Gestión Transparente (Consulta de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |
| 30 | Contrato de Prestación de | La factura, cuenta por pagar, comprobante de egreso y desembolso realizado correspondiente a la orden de pago 2462 de 31/03/2021, no fue dispuesta en Gestión Transparente (Consulta |

| No. | Contrato | Información no dispuesta |
|-----|--------------------------|---|
| | Servicios PS202000281 | de pagos), ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos. Estos soportes fueron allegados en la respuesta entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021. |

Así mismo, en los siguientes contratos, por parte de la entidad auditada, no se puso a disposición del ente de control, la información solicitada para el ejercicio de la auditoría:

-Documento justificatorio de la Convocatoria Pública Comunicador Centro para la Cuarta Revolución Industrial en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000110, suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y María Elisa Rojas Merino.

Cuadro 25. *Detalle de Legalidad Contrato PS202000110.*



CONTROL DE LEGALIDAD / DETALLE CONTRATO

Tipo de Registro: CONTRATO
Código del Contrato: PS202000110
Objeto del Contrato: contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales para realizar planes y estrategias de mercado, comunicaciones y comerciales para posicionar al Centro Afiliado al Foro Económico Mundial para la Cuarta Revolución Industrial Colombia, sus proyectos y alianzas en diferentes públicos objetivos priorizados, con el fin de alcanzar las metas y objetivos estratégicos definidos.
Contratista: ELISA ROJAS MARIA
Valor: \$94.540.091,00
Evento: Principal

| LEGALIDAD | ARCHIVO | TIPO | ESTADO | PÁGINA | NOTAS | EXISTE |
|-------------------------------------|--|-----------|--------|--------|-------|--------|
| <input type="checkbox"/> | Acta de liquidación | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Acta de recibo a satisfacción | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Acto de adjudicación | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de disponibilidad Presupuestal o Registro presupuestal o documento equivalente | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Contrato | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Designación de supervisor, interventor o gestor | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Estudios previos o justificación de la necesidad | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA - CONVOCATORIA PÚBLICA COMUNIC | Requerido | Listo | 1 | 0 | SI |
| <input type="checkbox"/> | Informes de supervisión | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Pleigos de condiciones o solicitud de oferta con sus adendas o modificaciones | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Propuesta u oferta proponente seleccionado con todos sus anexos | | | | | |

Fuente: Gestión Transparente.

El hecho descrito, no es conforme con lo prescrito en el MANUAL CONTRATACIÓN con CODIGO: MN-JUR-001, Versión 2, Fecha de Aprobación: 10/09/2019, numeral 6.7.1.1, Parágrafo Tercero, el cual establece:

“6.7.1.1 Términos de Referencia de la Convocatoria Pública

PARÁGRAFO TERCERO: Para la publicación de los términos de referencia se requiere, previamente, del documento justificatorio”.

Además, la situación evidenciada no se ajusta a lo prescrito en el MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1 y FECHA de aprobación: 10/09/2019, numeral 6.7.1 y 6.7.2, los cuales enuncian:

6.7.1 Seguimiento Técnico: (...)

o) Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

6.7.2 Seguimiento Administrativo: (...)

c) Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

d) Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación.

i) Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.”.

-Estudio de mercado, cotizaciones recibidas, informe de evaluación definitivo del proceso de selección del prestador del servicio, Certificado Disponibilidad Presupuestal - CDP, Memoria de cálculo del presupuesto dispuesto para la contratación, Acto de adjudicación, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta del proponente seleccionado, entre otros, en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041. Hecho extensivo a la Orden de Compra (Order Form) CF202000130 y los Contratos de Prestación de Servicios No. PS202000008, PS202000128, y PS202000140.

No obstante solicitarse vía correo electrónico de mayo 25 de 2021 por el Equipo Auditor la siguiente información:

- Estudio de mercado (hojas de vida analizadas), cotizaciones recibidas, informe de evaluación definitivo del proceso de selección del prestador del servicio.
- Certificado Disponibilidad Presupuestal - CDP Nro. 65.
- Memoria de cálculo del presupuesto dispuesto para la contratación: \$51.840.000.
- Acto de adjudicación.
- Solicitud de oferta.
- Propuesta u oferta del proponente seleccionado.
- Informe Final de Supervisión.
- Informes Técnicos y financieros presentados por el Contratista.
- Cierre del expediente contractual.

La CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN no allegó la información enumerada, hecho que no es conforme con lo prescrito en:

- MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1 y FECHA de aprobación: 10/09/2019, numerales 6.7.1 y 6.7.2, los cuales enuncian:

“6.7.1 Seguimiento Técnico: (...)

o) Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

6.7.2 Seguimiento Administrativo: (...)

c) Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

d) Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación.

i) Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación”.

De la misma forma, en la orden de compra (Order Form) CF202000130, se evidenció un hecho similar al encontrar que, no obstante solicitarse vía correo electrónico de mayo 25 de 2021 por el Equipo Auditor la siguiente información: estudio de mercado, cotizaciones recibidas, e informe de evaluación definitivo del proceso de selección del proveedor; la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN no arribó los documentos e informes enumerados.

Similarmente, en la información dispuesta digitalmente en Google Drive por la Corporación Ruta N mediante correo electrónico de junio 9 de 2021, archivo: RESPUESTA CONTRALORÍA CONSOLIDADA, carpeta: PS202000008, se pudo constatar que el sujeto de control no dispuso la siguiente información requerida en mayo 18 de 2021 por el Equipo Auditor vía e-mail: estudio de mercado, cotizaciones recibidas, informe de evaluación definitivo del proceso de selección del proveedor, criterios de evaluación establecidos en la convocatoria; lo anterior según proceso de invitación privada efectuado en septiembre de 2019.

Lo mismo aconteció en el Contrato de Prestación de Servicios PS202000140, en el que se validó el Informe de adjudicación, pero el sujeto de control no dispuso el informe de evaluación definitivo, donde el Comité Evaluador habitualmente recomienda adjudicar el contrato al participante que obtuvo el mayor puntaje y cumplió con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Por lo anterior, no se tuvieron los elementos suficientes y necesarios para revisar el documento de evaluación de las ofertas y comparar este documento con las ofertas de los contratistas para validar la realidad de dicho registro, la transparencia y selección objetiva.

-Información requerida para el Contrato de Prestación de Servicios PS202000308:

En marzo 11 de 2021, el Equipo Auditor requirió a la Corporación acerca de la siguiente información sobre el Contrato de Prestación de Servicios PS202000308:

- Estudio de Mercado.
- Propuestas recibidas.
- Informes de evaluación preliminar y definitivo de propuestas.
- Informe de Control Interno sobre el proceso de BTL, en el cual esta dependencia participó desde el primer momento.
- Informe de evaluación técnica del proceso BTL.
- Explicación y posición de Control Interno sobre las calificaciones diferentes del proceso BTL entre el equipo técnico y el director.
- Posición de Control Interno sobre las razones expuestas por la abogada que estaba a cargo del proceso BTL para no firmar el informe de evaluación.
- Justificaciones de Control Interno para declarar el proceso BTL desierto.
- Propuesta seleccionada con todos sus soportes que comprenda: Propuesta Económica Tarifario, Propuesta Económica Comisión y Propuesta Técnica (caso hipotético).

En mayo 5 de 2021, se reiteró la solicitud y la documentación requerida fue entregada por fuera de los términos inicialmente concedidos en junio 10 de 2021, mediante dos correos electrónicos entre los que se adjuntó el archivo PROCESO BTL (2).zip.

En estas condiciones, el hecho detallado conlleva el incumplimiento de las obligaciones del supervisor o de quien consolida y reporta la información al organismo de control en lo referente a los numerales 6.7.1 Seguimiento Técnico, literal o); y 6.7.2 Seguimiento Administrativo, literales a), c), d) e i) del Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos que incluye:

- Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.
- El deber de diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
- Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

Las anteriores deficiencias obedecen a falta de controles por parte los funcionarios encargados de subir la información al aplicativo Gestión Transparente y a la entrega de la información solicitada por la Contraloría General de Medellín, en ejercicio del control fiscal, incumpliendo con la Resolución 079 de 2019 sobre rendición de cuentas e informes, situación que conlleva a que se dificulte la labor del equipo auditor durante el ejercicio de la auditoría y por consiguiente podría solicitarse el inicio del correspondiente proceso sancionatorio fiscal por haberse incurrido presuntamente en las conductas indicadas en los literales g), h) e i) del artículo 81, del decreto 403 de 2020 que establecen:

g) “No rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas por los órganos de control fiscal en desarrollo de sus competencias”.

h) Omitir o no suministrar oportunamente las informaciones solicitadas por los órganos de control incluyendo aquellas requeridas en el procedimiento de cobro coactivo.

i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.

En consecuencia, las anteriores deficiencias constituyen un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

Sobre las explicaciones allegadas para el Contrato de Prestación de Servicios PS202000051 (Consecutivo No. 12 del cuadro 23 del Informe Preliminar), se precisa que el Supervisor no dio cumplimiento a la actividad 6.7.2 Solicitud de Relación de Pagos del Contrato prescrita en el numeral 6.7 ETAPA POST-CONTRACTUAL del

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, el cual establece: ***“El supervisor del contrato deberá solicitar vía correo electrónico al proceso contable (contabilidad@rutanmedellin.org) la relación de pagos que se realizaron al contratista durante la etapa de ejecución contractual. Una vez recibida la información de pagos, el supervisor procederá a elaborar el acta de terminación/liquidación del contrato”.***

Como consecuencia de lo anterior también desatendió lo señalado en la actividad 6.7.3 Elaboración del Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato. En la cual se determina el deber del supervisor del contrato de elaborar el acta de terminación y/o liquidación del contrato utilizando el formato (FORM-JUR-010) en el cual deberá constar, entre otros (viñeta 6) las ***“Sumas desembolsadas (Relación de pagos proporcionado por contabilidad)”***. (Negritas y subrayas fuera de texto).

Ahora bien, en general, la Corporación Ruta N Medellín admite en su respuesta el contenido de la Observación y determina luego de aportar los soportes de la rendición extemporánea en Gestión Transparente que tomará las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento con la Resolución 079 de 2019, en lo relacionado en el capítulo V Rendición en línea y a la entrega oportuna de la información solicitada por el Equipo Auditor.

Por los motivos expuestos la Contraloría General de Medellín **sostiene** la observación para su traslado al Informe Definitivo como un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo N° 5. Corresponde a la Observación No. 5 del Informe Preliminar. Falencias en el seguimiento a la constitución y aprobación de las Garantías que deben reposar en el expediente contractual.

En la evaluación de los contratos y convenios objeto de la muestra de la auditoría celebrados por la Corporación Ruta N en la vigencia 2020, no se logró encontrar por parte de esta Contraloría, Garantía única a favor de la Corporación Ruta N de la que trata el Decreto 1082 de 2015, con sus actualizaciones, y actas de aprobación de las mismas, en los contratos que se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios PS202000281, suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y Trébol Jurídico S.A.S
- Contrato de Prestación de Servicios PS202000310 suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y Polymath Ventures S.A.S.

- Contrato de prestación de servicios PS202000308 suscrito entre la Corporación Ruta N Medellín y 4E S.A.S
- Convenio de Cooperación CV202000111

Con la anterior situación se incumple lo establecido en los respectivos contratos, en la cláusula OCTAVA. Garantías, que establece:

“para garantizar las obligaciones surgidas dentro del Contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de RUTA N una garantía única a favor de una entidad estatal de la que trata el Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. La garantía deberá acompañarse del correspondiente recibo de pago y estar firmada por EL CONTRATISTA”

Así mismo, se incumple con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e interventoría de contratos, Versión 1, de 10 de septiembre de 2019, que prescribe:

Numeral 6.7. Obligaciones del Supervisor e Interventor:

Los supervisores e interventores deberán vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación Ruta N Medellín y designados a su cargo, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas en el contrato y en el presente Manual

6.7.2 Seguimiento Administrativo: (...)

a) Vigilar que las garantías exigidas permanezcan vigentes y conserven su cobertura de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o términos de referencia.

Las anteriores falencias obedecen a debilidades en la vigilancia y control de las obligaciones contractuales por parte de la supervisión incumpliendo con el manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Ruta N Medellín. Lo que puede conllevar a que eventualmente los contratos carezcan de garantías o actualización de las mismas para proteger los recursos de la entidad y el cumplimiento del objeto contractual. Por lo que se determina un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

Dentro del módulo de control de legalidad de la Plataforma Gestión Transparente, medio a través del cual se prescribe la rendición de la cuenta del sujeto de control, se establece que la Garantía única a favor de la entidad contratante de la que trata el Decreto 1082 de 2015, con sus actualizaciones, y actas de aprobación de las mismas, se constituye en un documento obligatorio que se debe disponer formalmente en los términos señalados en la Resolución 079 de 2019.

Adicionalmente, en los contratos enumerados en la observación, se evidencia que la Mesa Técnica no cumplió a cabalidad y de manera oportuna con lo prescrito en el numeral 6.2 ETAPA DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL PARA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE ÚNICA OFERTA O ÚNICO CONTRATISTA, actividades **6.2.12 Creación del Expediente del Contrato Mediante Lista de Chequeo** y **6.2.13 Reporte de la Contratación en Gestión Transparente y SECOP** del PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, las cuales establecen:

“La mesa técnica organizará un expediente físico y digital utilizando las listas de chequeo donde se validará la entrega total de los documentos exigidos para la contratación

- **FORM-JUR-011** lista de chequeo de contratación persona jurídica
- **FORM-JUR-012** Lista de chequeo de contratación persona Natural

En caso de documentos faltantes, la mesa técnica solicitará al supervisor completar la documentación.

El expediente digital se creará en la plataforma SAIA y el expediente físico se creará en carpetas según los lineamientos establecidos en el manual de gestión documental de la corporación Ruta N (MN-GD-001).

Nota: Todos los soportes que hagan parte de la evidencia de la ejecución de los contratos deberá incorporarse al correspondiente expediente físico y digital.

Todos los contratos que celebre la corporación Ruta N deberán ser cargados digitalmente en la plataforma de gestión transparente de la contraloría (gestiontransparente.com) y SECOP en un tiempo no mayor a 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato u acta de inicio.

Para poder cargar la información a gestión transparente y SECOP la mesa técnica deberá contar con la justificación y contrato firmado por las partes junto con todos los soportes de la contratación, pólizas y actas de inicio cuando corresponda”.

Los argumentos expuestos no posibilitan que la observación pueda ser excluida, en consideración, además, que la Corporación en sus explicaciones afirma: **“de igual forma se tomarán las acciones correctivas pertinentes con el fin de poder contar**

con los expedientes contractuales completos y poder garantizar a futuro una eficiente y eficaz auditoría”.

Por lo tanto, para la Contraloría General de Medellín persiste la observación y en el Informe Definitivo debe plasmarse como un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo No. 6. Corresponde a la Observación No. 6 del Informe Preliminar. Diferencia entre los pagos efectuados por la Corporación Ruta N Medellín y lo registrado en el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041.

En la evaluación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041, suscrito entre la CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN Y CAMILO ERNESTO GARCÍA DUQUE concretamente de los soportes de los valores cancelados, según lo reportado en el Cuadro 25, (comprobantes de egreso del Contrato), los cuales ascienden a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$62.496.000), el equipo auditor evidenció una diferencia en la cifra consignada en la cláusula PRIMERA del ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, en la que se enuncia: *“Hasta la fecha de terminación efectiva del vínculo EL CONTRATISTA ejecutó a cabalidad el objeto contratado y RUTA N MEDELLÍN desembolsó por concepto de la contraprestación económica a su cargo la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$51.840.000) valor que fue cancelado de la siguiente manera:*

| Descripción | Fecha | Valor pagado |
|---|-----------|-----------------------|
| Primer pago de contrato N° PS202000041 | 21-feb-20 | \$ 2.880.000 |
| Segundo pago de contrato N° PS202000041 | 12-mar-20 | \$ 8.640.000 |
| Tercer pago de contrato N° PS202000041 | 4-may-20 | \$ 8.640.000 |
| Cuarto pago de contrato N° PS202000041 | 14-may-20 | \$ 8.640.000 |
| Quinto pago de contrato N° PS202000041 | 4-jun-20 | \$ 8.640.000 |
| Sexto pago de contrato N° PS202000041 | 6-jul-20 | \$ 8.640.000 |
| Séptimo pago de contrato N° PS202000041 | 30-jul-20 | \$ 5.760.000 |
| TOTAL | | \$ 51.840.000” |

Cuadro 26. Pagos efectuados en el Contrato PS20200041.

| Comprobante de egreso | Fecha | Total Bruto | Deducciones | Total Neto |
|---------------------------|------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| 167 | 21/02/2020 | \$ 2.880.000 | \$ 0 | \$ 2.880.000 |
| 345 | 12/03/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 604 | 30/04/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 632 | 4/05/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 714 | 14/05/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 793 | 4/06/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 1039 | 16/07/2020 | \$ 8.640.000 | \$ 468.134 | \$ 8.171.866 |
| 1093 | 30/07/2020 | \$ 5.760.000 | \$ 2.016.000 | \$ 3.744.000 |
| 1165 | 6/08/2020 | \$ 2.016.000 | \$ 0 | \$ 2.016.000 |
| Totales | | \$ 62.496.000 | \$ 4.824.804 | \$ 57.671.196 |
| Valor Contrato | | \$ 51.840.000 | | |
| Valor no ejecutado | | -\$ 10.656.000 | | |

Fuente: Gestión Transparente.

Como se ilustra en el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° PS20200041, no se relaciona el Comprobante de Egreso 604 de abril 30 de 2020, por valor de \$8.640.000, registro que si aparece en los comprobantes de egreso reportados por el Sujeto de Control (ver línea 3 del cuadro 25), según consulta realizada en la Plataforma Gestión Transparente (Consulta de pagos) en junio 26 de 2021, ruta: Contratación>Contratos>Búsqueda de pagos>Lista de pagos (véase Cuadro 26), por lo cual existe una diferencia o excedente a favor del Contratista de \$10.656.000. Como quiera que esta suma ya fue justificada, las incidencias fiscal y disciplinaria se levantan.

Cuadro 27. Reporte de Ingreso/Pago a Contrato PS20200041, Orden de Pago 604.



The screenshot shows the 'Reporte de Ingreso / Pago a Contrato' page. Key details include:

- Información General:** Contrato: PS20200041, Orden de Pago: 604, Tipo de Pago: Pago Normal. Descripción: Contrato por medio del cual el CONTRATISTA se compromete con RUTA N a la prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico y administrativo en los proyectos asociados del distrito de gestión, desarrollo e implementación de la línea temática de innovación, Ruta N Cuatro años. Proceso de Innovación Observatorio, medición de impacto y Plan CSI.
- Comprobante de Egreso:** Orden de Pago: 604, Fecha: 30/04/2020, Total Bruto: \$8.640.000, Deducciones: \$468.134, Total Neto: \$8.171.866.
- Registros / Contrato:** Rubro: 251, Registro: 49, Valor: \$51.840.000, Ejecución: \$51.840.000, Disponibil: \$0.
- Registros / Pago:** Orden de Pago: 604, Registro Presupuestal: 49, Valor Pagado: \$8.640.000.
- Forma de Pago:** No data to display.
- Anexos:** No data to display.

Fuente: Gestión Transparente.

Sin embargo, el hallazgo **administrativo** continua por haberse contrariado la Cláusula Primera del Acta de terminación y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041, numeral 6.7.3 Seguimiento financiero y contable, literal j) Controlar y verificar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo del Manual de Supervisión e Interventoría.

Tales inconsistencias entre los pagos reportados en la plataforma Gestión Transparente y el acta de liquidación del contrato, evidencian debilidades en la ejecución y liquidación contractual, lo que podría afectar los recursos de la Entidad, por lo tanto, se constituye un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín.

Sobre las explicaciones allegadas para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041, se precisa que el **Supervisor** no dio cumplimiento a la actividad 6.7.2 Solicitud de Relación de Pagos del Contrato prescrita en el numeral 6.7 ETAPA POST-CONTRACTUAL del PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, el cual establece: **“El supervisor del contrato deberá solicitar vía correo electrónico al proceso contable (contabilidad@rutanmedellin.org) la relación de pagos que se realizaron al contratista durante la etapa de ejecución contractual. Una vez recibida la información de pagos, el supervisor procederá a elaborar el acta de terminación/liquidación del contrato”.** (Negrillas y subrayas fuera de texto)

Como consecuencia de lo anterior también desatendió lo señalado en la actividad 6.7.3 Elaboración del Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato. En la cual se determina el deber del supervisor del contrato de elaborar el acta de terminación y/o liquidación del contrato utilizando el formato (FORM-JUR-010) en el cual deberá constar, entre otros (viñeta 6) las **“Sumas desembolsadas (Relación de pagos proporcionado por contabilidad)”**. (Negrillas y subrayas fuera de texto)

Similarmente, el Supervisor del Contrato y profesional mesa técnica no advirtieron la actividad 6.7.4 Envío del Acta de Terminación y/o Liquidación a La Mesa Técnica, según la cual:

“El supervisor deberá enviar a la mesa técnica (soportejuridico@rutanmedellin.org) el acta de terminación y/o liquidación del contrato diligenciada.

La mesa técnica validara la información del acta frente a los soportes de la ejecución del contrato que se encuentren en el expediente físico y digital”.

De manera semejante, el Supervisor y la Secretaría General (antes Firma asesora jurídica de Ruta N) no contemplaron las actividades: **6.7.6 Revisión del Acta de Terminación y/o Liquidación, 6.7.7 Realización de Ajustes y Envío del Acta a la Firma Asesora Jurídica, y, 6.7.8 Aprobación (Visto Bueno) del Acta de Terminación y/o Liquidación**, prescritas en el numeral 6.7 ETAPA POST-CONTRACTUAL del PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, las cuales establecen:

“El/la abogado/a de la firma asesora jurídica de Ruta N deberá hacer una revisión del acta y los demás documentos asociados del contrato a terminarse y/o liquidarse.

En caso de que el acta deba ajustarse o corregirse, el/la abogado/a la enviará por correo con los comentarios directamente al supervisor del contrato para que realice los ajustes.

Por el contrario, si el acta no requiere ajustes, el/la abogado/a procederá con el visto bueno y lo remitirá al supervisor para que proceda con la actividad No 6.7.8.

El supervisor deberá realizar los ajustes del acta solicitados por el abogado de la firma asesora jurídica de Ruta N Una vez realizados los Ajustes deberá enviar nuevamente el documento al/la abogado/a de la firma asesora jurídica para revisión y aprobación final.

El/la abogado/a de la firma asesora jurídica de Ruta N revisara nuevamente el acta y una vez este conforme procederá a enviar un correo al supervisor del contrato con el acta aprobada para que proceda con la recolección de firmas”.

En el orden de ideas expuesto y una vez analizados los soportes documentales aportados por el Sujeto de Control, la Contraloría General de Medellín considera procedente modificar el alcance de la observación **retirando la incidencia fiscal y disciplinaria**, pero **manteniendo el carácter administrativo de la misma** el cual debe trasladarse al Informe Definitivo como un **Hallazgo Administrativo**, toda vez que la diferencia que dio origen a la observación con incidencia fiscal y disciplinaria fue plenamente acreditada, encontrando además que, para la Corporación es claro que debe tomar las medidas administrativas correctivas que lleven a que en las actas de liquidación sea más explícito cualquier tipo de movimiento de egresos o ingresos que sean objeto de anulaciones o de pagos no realizados, y así mismo que, en Gestión Transparente se puedan plasmar igualmente todas las evidencias

de movimientos contables de egresos e ingresos que conlleven a una liquidación efectiva de las prestaciones, dejando claridad, sobre los valores pagados, y el paz y salvo que eventualmente sea declarado.

Hallazgo No. 7. Corresponde a la Observación No. 7 del Informe Preliminar. Acta de nombramiento del Supervisor que reemplaza al Supervisor Principal, en la que se hace la designación de supervisión al Convenio CV202000124, situación que también se extiende al Contrato de Prestación de Servicios PS202000110 y los Convenios Especiales de Cooperación CV202000109 y CV202000120.

En la información entregada y revisada, no se encontró el Acta de nombramiento del supervisor que reemplaza al Supervisor inicialmente asignado, en la que se hace la designación de supervisión al Convenio CV202000124.

Se precisa que Juan Pablo Tabares con C.C 1.128.275.649, Desarrollador de Soluciones CT+i de la CORPORACIÓN RUTA N – MEDELLÍN fue delegado como supervisor a partir de febrero 9 de 2021, y firma como tal el Acta de supervisión No 4 elaborada en la misma fecha.

Además, no se evidenció la trazabilidad del proceso de empalme de la Supervisora designada Leonor Hidalgo C., profesional de la Corporación Ruta N Medellín, con el nuevo supervisor, que incluyera la entrega del informe detallado de la ejecución del contrato en el estado en que se encontraba a febrero 9 de 2021, situación que influyó en las demoras en la aprobación del tercer desembolso, ya que el acta de delegación de la supervisión, según lo observado en el Acta de Supervisión No. 4 fue firmada el día 09/02/2021.

Los hechos en mención corresponden a un **Hallazgo Administrativo** al no ajustarse al PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA. Supervisión del Convenio, y los numerales 6.6 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR y 6.7.2 Seguimiento Administrativo del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS, CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1, FECHA: 10/09/2019:

“CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. CV202000124 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CUARTA. Supervisión del Convenio. (...) PARÁGRAFO: La Supervisora del convenio podrá ser modificada de manera unilateral mediante acta de designación suscrita y comunicada al nuevo supervisor por el Director Ejecutivo de RUTA N.

MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS, CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1, FECHA: 10/09/2019, NUMERALES 6.6 y 6.7.2, los cuales prescriben:

6.6 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Los supervisores serán designados y notificados de su designación vía comunicación o vía inclusión en la cláusula de supervisión prevista en el contrato respectivo, objeto de seguimiento, vigilancia y control. La notificación y aceptación de la supervisión se entiende con la recepción de la comunicación. Igualmente se entiende notificada y aceptada la designación con la firma de la persona nombrada como supervisor en el aparte señalado para tal fin en el contrato.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Director Ejecutivo o en su ausencia, el Representante Legal Suplente, o quien haga las veces de Ordenador del Gasto, podrán designar en cualquier momento a otra persona para que realice funciones de supervisión. Dicha designación se podrá realizar mediante comunicación remitida a la persona designada o mediante acta de nombramiento o cambio de supervisión.

6.7.2 Seguimiento Administrativo: (...)

e) Realizar el proceso de empalme con el nuevo supervisor, y entregar un informe detallado de la ejecución del contrato en el estado en que se encuentre”.

El evento especificado se presentó también en el Contrato de Prestación de Servicios PS202000110, en el que se evidenció que, en la información entregada mediante correo electrónico de junio 9 de 2021 de 2021, no se encontró el Acta de nombramiento del supervisor que reemplaza al Supervisor inicialmente asignado, en la que se hace la designación de supervisión al Contrato PS202000110.

Se determina que DIANA CECILIA ZULUAGA RENDON con CC. 39.448.768 y cargo: Directora de Operaciones(e) de la CORPORACIÓN RUTA N – MEDELLÍN fue delegada como supervisor a partir del mes de abril de 2021, y firma como tal el Acta de supervisión No 12 de 13 elaborada en abril 5 de 2021.

De otro lado, no se evidenció la trazabilidad del proceso de empalme del Supervisor designado Agostinho Joao Ramalho De Almeida, DIRECTOR C4IR CORPORACIÓN RUTA N – MEDELLÍN, con el nuevo supervisor, que incluyera la entrega del informe detallado de la ejecución del contrato en el estado en que se encontraba a abril de 2021.

Algo similar aconteció en los Convenios Especiales de Cooperación CV202000109 y CV202000120, en los que se encontró que, la información entregada mediante correo electrónico de mayo 18 de 2021, no contenía el Acta de nombramiento del supervisor, en la que se hace la designación de supervisión para ambos Convenios. Tampoco se designó y notificó su designación vía inclusión en la cláusula VIGÉSIMA QUINTA. Supervisor del Convenio, prevista en los dos Convenios en mención, lo cual no se ajusta al numeral 6.6 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS, CODIGO: MN-JUR-002, VERSIÓN 1, FECHA: 10/09/2019.

En la cláusula VIGÉSIMA QUINTA. Supervisor del Convenio, se prescribe: *“El Coordinador Administrativo del presente Convenio, quien a su vez tendrá la calidad de Supervisor en los términos de su Manual de Contratación, será designado por Ruta N, Y PODRÁ SER MODIFICADO DE MANERA UNILATERAL mediante acta de designación suscrita y comunicada al nuevo Coordinador por el Director Ejecutivo de Ruta N”,* observando que en la cláusula no se designa y/o notifica de manera expresa y específica (en forma nominativa) quien ejercerá como Supervisor.

El hecho detallado puede deberse al desconocimiento de las obligaciones del supervisor principal o de quien tiene la potestad de designar en cualquier momento a otra persona para que realice funciones de supervisión de conformidad con lo prescrito en el contrato o el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Corporación Ruta N Medellín.

Los efectos como se enuncia, en esta situación particular, influyó en las demoras en la aprobación del tercer desembolso del Convenio Especial de Cooperación CV202000124, y deja además vacíos en la información relevante en el proceso de seguimiento, monitoreo y control durante la ejecución del contrato en el cambio o transición en la Supervisión y en el ejercicio de sus funciones. Lo anterior, constituye un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría General de Medellín

Dentro del módulo de control de legalidad de la Plataforma Gestión Transparente, medio a través del cual se prescribe la rendición de la cuenta del sujeto de control, se establece que la Designación del supervisor, interventor o gestor, se constituye en un documento obligatorio que se debe disponer formalmente en los términos señalados en la Resolución 079 de 2019.

En segundo término, la Corporación Ruta N Medellín, reconoce en su argumento que, el Equipo Auditor recibió en respuesta a las solicitudes efectuadas durante la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión (abril 14 al 12 de julio de

2021) documentación parcial relacionada con la Designación de los Supervisores, anexando al documento de respuesta (radicado No.: -92-2021) en agosto 30 de 2021, los registros no rendidos de manera oportuna tanto en Gestión Transparente como en los requerimientos hechos en el ejercicio auditor.

La explicación y aclaración del sujeto de control evidencia que no se dispone en la Corporación de un sistema de gestión documental lo suficientemente “robusto” que garantice disponer de manera oportuna y pertinente en un repositorio la información solicitada por los Organismos de Control, la Agencia Colombia Compra Eficiente y los sistemas y aplicativos dispersos existentes en la Corporación, incluyendo los archivos personales (carpeta de seguimiento contractual) de los Supervisores quienes adolecen de la Cultura de Control y Archivística de los expedientes contractuales.

Por lo expuesto, el Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, aprobado mediante Acta de Junta Directiva de 10 de septiembre de 2019, prescribe de manera explícita en el literal **o** del numeral **6.7.1 Seguimiento Técnico** y los literales **c y d** del numeral **6.7.2 Seguimiento Administrativo**, que son obligaciones del Supervisor, las siguientes:

“Crear y manejar de manera organizada un expediente que contenga toda la documentación que forme parte integral del contrato. Dicho expediente deberá constar en físico y deberá ser ingresado al Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, o el que en su momento se encuentre vigente en la Corporación.

Entregar los informes que sean solicitados por los organismos de control.

Garantizar la conservación y custodia de los documentos del contrato, de acuerdo a los términos de ley y a las políticas sobre gestión documental fijadas por la Corporación”.

En tercer lugar, la Corporación en su réplica no aporta los soportes de los informes detallados de la ejecución del contrato en el estado en que se encuentren entregados por el interventor principal al nuevo supervisor durante el proceso de empalme, hecho que abiertamente contraviene la responsabilidad y el deber prescrito en el literal **e** del numeral **6.7.2 Seguimiento Administrativo** del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación (MN-JUR-002).

En virtud de lo anterior es claro que se incumple con el referido Manual en los apartes citados y se contravinieron algunas de las obligaciones de la Supervisión, incluyendo el deber de la Entidad de rendir la información en los términos señalados

en la Resolución 079 de 2019, pese a entregar los soportes faltantes en la réplica al Informe preliminar.

Conceptúa la Contraloría General de Medellín con base en el análisis previo que, persiste la situación que constituye la observación administrativa, en consecuencia, pasa al Informe Definitivo como un **Hallazgo Administrativo**.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Además, los indicadores financieros. Este macro proceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Estados Financieros. Este proceso fue evaluado en el informe intermedio Evaluación Estados Financieros y Presupuesto y dio como resultado la opinión Estados Financieros que se describe a continuación.

Opinión limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la Corporación Ruta N Medellín, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.2 Indicadores Financieros. Este proceso fue evaluado en el informe intermedio Evaluación Estados Financieros y Presupuesto y dio como resultado el Concepto que se describe a continuación.

Concepto sobre la Gestión Financiera. Para conceptuar sobre la Gestión Financiera, se evaluaron los indicadores descritos en el cuadro Calificación indicadores gestión financiera, lo que arrojó una calificación definitiva de **84.3** puntos, que corresponde a un concepto **Efectivo**.

2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría General de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la entidad Corporación Ruta N Medellín conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta los rangos de ponderación del Control Fiscal Interno, la calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno (CFI) arrojó una calificación de **0,8** puntos, la Contraloría General de Medellín emite a nivel cualitativo un **Concepto Efectivo** como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Calificación control fiscal interno.

| MACROPROCESO | PUNTAJE PONDERADO DISEÑO DE CONTROL | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control) | | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | | CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO |
|----------------------|-------------------------------------|---|--|-------------|--|---------------|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | 1,33 | PARCIALMENTE ADECUADO | 1,88 | BAJO | 0,7 | EFICAZ | 0,8 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 1,38 | PARCIALMENTE ADECUADO | 1,63 | BAJO | 0,5 | EFICAZ | |
| Total General | 1,36 | PARCIALMENTE ADECUADO | 1,75 | BAJO | 0,6 | EFICAZ | EFFECTIVO |

| Rangos de ponderación CFI | |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5 | Efectivo |
| De > 1.5 a 2.0 | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0 | Inefectivo |

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor. Hoja de Resultados.

La desagregación de los resultados indica que el Diseño del Control es **Parcialmente Adecuado**, el Riesgo Combinado es **Bajo** y la Efectividad de controles es **Eficaz**, variables agregadas que en conjunto determinan un CFI **Efectivo** como se muestra a continuación:

Cuadro 29. Resultados Calificación Control Fiscal Interno.

| TABLA DE RESULTADOS | |
|--------------------------|-----------------------|
| Diseño de controles | PARCIALMENTE ADECUADO |
| Riesgo combinado | BAJO |
| Efectividad de controles | EFICAZ |
| Resultado del CFI | EFFECTIVO |

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor. Hoja de Resultados.

De acuerdo a los controles y riesgos seleccionados, para la Gestión de Proyectos y/o la Gestión Contractual o de Proyecto, se analizaron los riesgos inherentes y se evaluaron los diseños y efectividad de los controles asociados a los proyectos rendidos por Ruta N en el nuevo modelo de Plan Estratégico de la Entidad vigencia 2020 – 2021 y los 57 contratos que fueron seleccionados para tal fin, enmarcándolos en el macro proceso Presupuestal - Otros procesos significativos.

En general, la calificación y los puntajes atribuidos al riesgo combinado (Bajo) y la efectividad de los controles (Eficaz), con un peso específico de 75%, direccionan el resultado agregado del CFI como Efectivo, pero la valoración del diseño del control asociado con la eficiencia, que tiene una ponderación inferior de 25%, indica que los controles son parcialmente adecuados en su diseño.

Lo expuesto permite inferir que los procesos y criterios empleados por la Corporación Ruta N Medellín en la planificación, revisión, seguimiento y control de la ejecución financiera, presupuestal y contractual en los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable, en conjunto y de manera general se ajusta a la normativa aplicable para la Corporación, según lo prescrito en los manuales adoptados por la Entidad para: Presupuestos con Código: MN-PRE-001, Versión 1 y Fecha: 12/02/2019; Contratación con Código: MN-JUR-001, Versión 2 y Fecha: 10/09/2019, y Supervisión e Interventoría de Contratos con Código: MN-JUR-002, Versión 1 y Fecha de aprobación: 10/09/2019.

Sin embargo, la adecuación parcial del diseño de los controles no es el óptimo debido a las siguientes razones:

a. En coherencia con lo evidenciado en la revisión de los cincuenta y siete (57) contratos seleccionados para la vigencia 2020, se afina que los Informes de Supervisión dispuestos parcialmente por la Corporación Ruta N Medellín en la Plataforma Gestión Transparente -GT, en general, refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; pero su contenido traslada, vincula o relaciona a los Informes Técnicos del Contratista o Aliado, documentos que tampoco se disponen en su integridad en GT, y además no plasman en detalle los cinco (5) aspectos mínimos que deben contener los informes de Supervisión de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría; acápite que deben consolidarse y fundamentarse de manera ilustrativa en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.

b. En los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041 y PS202000051, se evidenció incoherencia entre la ejecución de pagos rendidos en la Plataforma Gestión Transparente –GT y lo registrado en la cláusula PRIMERA

del ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, hechos que pueden configurar una presunta diferencia o mayor valor pagado y constituir un probable detrimento patrimonial.

c. En los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000103, PS202000149, PS202000128, PS202000137, PS202000008, PS202000057, PS202000056 y el Contrato de financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación MSR202000125, no se dispusieron integralmente los informes y entregables exigibles al contratista, lo que puede materializar riesgos de incumplimiento de especificaciones técnicas, recepción de bienes y servicios que no satisfacen las necesidades identificadas y el deficiente seguimiento, control, verificación y acompañamiento de los planes de trabajo.

d. En los Contratos de Prestación de Servicios No. PS202000008, PS202000041, PS202000128, PS202000140 y la Orden de Compra (Order Form) CF202000130, no se dispusieron en la Plataforma Gestión Transparente -GT, SECOP I e información allegada mediante respuesta a requerimientos del Ente de Control los siguientes documentos: Estudio de mercado, cotizaciones recibidas, informe de evaluación definitivo del proceso de selección del prestador del servicio, Certificado Disponibilidad Presupuestal - CDP, Memoria de cálculo del presupuesto dispuesto para la contratación, Acto de adjudicación, Solicitud de oferta, Propuesta u oferta del proponente seleccionado, entre otros.

Esta deficiencia asocia el factor de riesgo de deficiencias en los estudios de mercado y estimación de los costos de adquisición de bienes y servicios a precios de mercado, conlleva el riesgo de adquisición de bienes o servicios con sobreprecios, independientemente de las posibles distorsiones del mercado, y eventualmente derivar en ineficiencias en la utilización de los recursos públicos.

e. Si bien se celebró un convenio específico para la gestión de proyectos de CTel, en donde se contempla la formulación y estructuración, vehículo más expedito para el cumplimiento del objeto y las actividades misionales de Ruta N, recurriendo a diversas fuentes de financiación públicas y privadas, y que las metas planteadas por Ruta N en el presupuesto de ingresos se apalanca a través de la gestión de convenios para desarrollar proyectos especiales de CTel, se observa que en la actualidad, esta capacidad no está siendo desarrollada plenamente al interior de Ruta N.

Por lo anterior, la expectativa con esta estrategia para iniciar actividades reales de innovación de la mano de la academia, en una alianza que sí genere resultados, y que genere valor, según el nuevo direccionamiento estratégico, aún no posibilita cambiar el modelo de sostenibilidad de Ruta N, el cual es altamente dependiente de

las transferencias de la Alcaldía de Medellín para garantizar la operación, esto involucra el factor de riesgo de no generar recursos producto de la gestión que permitan robustecer el objeto misional de la Corporación, incidiendo a su vez en la inadecuada financiación de proyectos y programas como riesgo, lo que imposibilita cumplir los objetivos de Desarrollo y Consolidación del Plan CT+i Medellín-Cofinanciación por recursos insuficientes.

En conjunto, los cuarenta y tres (43) controles existentes para los riesgos de la Gestión Contractual, distribuidos así: Riesgos Precontractual Contratación: 28, Riesgos Ejecución Contratación: 7, Riesgos Contrato Realidad (Prestación de Servicios): 8; y los siete (7) controles para los Riesgos Presupuestales, según el listado de riesgos definidos por la Entidad para la vigencia 2020 en su Mapa de Riesgos Institucional, se aplican en su generalidad en 39 de los 43 criterios evaluados para la Contratación Administrativa en sus etapas Precontractual, de Ejecución y Pos contractual, pero su efectividad se da con deficiencias para las situaciones antes enunciadas, que comprenden de manera agregada los controles a 14 riesgos con diseño parcialmente adecuado que repercuten en su efectividad, empero, el puntaje total ponderado atribuido para las tres variables enumeradas (0,8) indica que la Corporación Ruta N Medellín procura el cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Ley (Estatuto General de la Contratación Pública de Colombia) y las condiciones contractuales determinadas en los contratos y convenios suscritos por la Entidad con sus aliados, contratistas y proveedores.

De Acuerdo con lo rendido por la Corporación, en la valoración de los controles, archivo: Valoración controles.xlsx, se evaluaron para 88 contratos y convenios de la vigencia 2020, las siguientes ocho (8) variables acerca de 389 controles:

- Ejecución (Forma en que se encuentra). **M**: Manual, **C**: Combinado, **A**: Automatizado.
- Alcance (Universo auditable). **I**: Incipiente, **P**: Parcial, **T**: Total.
- Frecuencia (Tiempo de la medición). **E**: Esporádica, **P**: Periódica, **C**: Continua.
- Información (Forma en que se encuentra definido). **ND**: No definida, **MD**: Medianamente Definida, **D**: Definida.
- Responsabilidad (Delegación en el manejo). **NA**: No Asignada, **ANF**: Asignada No Formalizada, **AF**: Asignada Formalizada.

- Comprensión (Claridad y comprensión). **MC**: Muy Complejo, **AC**: Algo Complejo, **S**: Sencillo.

- Documentación (Soporte material y escrito). **SD**: Sin Documentar, **PD**: Parcialmente Documentado, **D**: Documentado.

- Autoevaluación (Frecuencia). **SA**: Sin Autoevaluación, **P**: Periódicamente, **R**: Regularmente.

Cuadro 30. Valoración de Controles en Contratación.

| Variable | D: Descripción/ F: Frecuencia/ P: Porcentaje | Atributo de Medición | | |
|--|--|----------------------|-------|-------|
| | | M | C | A |
| Ejecución (Forma en que se encuentra) | D | M | C | A |
| | F | 144 | 148 | 92 |
| | % | 37,5% | 38,5% | 24,0% |
| Alcance (Universo auditable) | D | I | P | T |
| | F | 12 | 159 | 213 |
| | % | 3,1% | 41,4% | 55,5% |
| Información (Forma en que se encuentra definido) | D | ND | MD | D |
| | F | 12 | 159 | 213 |
| | % | 3,1% | 41,4% | 55,5% |
| Responsabilidad (Delegación en el manejo) | D | NA | ANF | AF |
| | F | | 103 | 281 |
| | % | 0,0% | 26,8% | 73,2% |
| Comprensión (Claridad y comprensión) | D | MC | AC | S |
| | F | 36 | 161 | 162 |
| | % | 10,0% | 44,8% | 45,1% |
| Documentación (Soporte material y escrito) | D | SD | PD | D |
| | F | 5 | 172 | 202 |
| | % | 1,3% | 45,4% | 53,3% |
| Autoevaluación (Frecuencia) | D | SA | P | R |
| | F | 81 | 202 | 101 |
| | % | 21,1% | 52,6% | 26,3% |
| Frecuencia (Tiempo de la medición) | D | E | P | C |
| | F | 79 | 159 | 121 |
| | % | 22,0% | 44,3% | 33,7% |

Fuente: Elaboración propia con base en lo rendido por Ruta N, archivo: Valoración controles.xlsx.

Del cuadro anterior se infiere:

- En la ejecución del control predomina con un 76% los controles manuales y combinados.

- El universo auditable en un 45% parcial e incipiente.
- Los controles se encuentran documentados en un 56% aproximadamente.
- La responsabilidad o delegación en el manejo del control está asignada formalmente en el 73%.
- La claridad y comprensión de los controles es algo compleja o muy compleja en el 55%.
- El soporte material y escrito para la ejecución del control se encuentra documentado en el 53% de la muestra de contratos evaluada.
- La frecuencia con que se hace la autoevaluación de los controles tiene una regularidad de 26%, el 74% restante se hace periódicamente en el 53% o no se autoevalúa en el 21% de los casos.
- La frecuencia en la medición de los controles es continua en el 34%, y el 77% se distribuye en mediciones esporádicas (22%) y periódicas en el 44%.

Estos resultados explican en mejor forma porque se considera que la valoración del diseño del control o su eficiencia es parcialmente adecuada, y revelan en buena medida cual son las posibles causas para la efectividad parcial de los controles en las situaciones enumeradas previamente.

Pese a lo observado, se verificó en la revisión de los cincuenta y siete (57) contratos seleccionados, que el suministro de los bienes y servicios adquiridos por la Corporación se efectuó con en su generalidad con oportunidad, eficiencia, transparencia, eficacia y economía mediante una adecuada planeación, selección, contratación y ejecución para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Salvo las excepciones enumeradas, la Corporación Ruta N Medellín cumple con la Elaboración de Estudios Previos, manejo de plataformas SECOP, Lista de necesidades de adquisiciones y Plan Anual de Adquisiciones, Organización técnica y administrativa parcial de los expedientes de contratación, Designación de supervisores con salvedades; y presenta, de acuerdo con el puntaje atribuido al factor un desempeño Efectivo en el Control Fiscal Interno que garantiza que los Bienes y Servicios son recibidos con oportunidad y cumpliendo con las especificaciones del contrato.

Con respecto a los hallazgos reportados en el Plan de Mejoramiento Único, asociados con falencias en la definición de obligación de pólizas y certificados de

aprobación de las mismas e inicio de la ejecución del contrato sin aprobación de garantía única o la apropiación presupuestal en Contratos Marco, se evidenció, con fundamento en la revisión de los cincuenta y siete (57) contratos seleccionados, que las acciones formuladas se cumplieron íntegramente y su efectividad igualmente fue del 100%.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020 contiene cincuenta y tres (53) acciones de mejora individuales (comprende las acciones compuestas formuladas para algunos hallazgos), al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado veintiséis (26) acciones cerradas y veintisiete (27) abiertas, con un cumplimiento **No Favorable** del 73,77%.

Cuadro 31. Plan de Mejoramiento Corporación Ruta N Medellín.

| RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 74,5 | 0,20 | 14,9 |
| Efectividad de las acciones | 73,6 | 0,80 | 58,9 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1,00 | 73,77 |
| Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento | | No Cumple | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN | | Concepto | |
| 80 o más puntos | | Cumple | |
| Menos de 80 puntos | | No Cumple | |

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 03-PF EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, Código: F-CF-AF-015, Versión: 01.

De acuerdo con el puntaje atribuido de **73,77** puntos, se conceptúa que la Corporación Ruta N Medellín **No Cumple** con las acciones preventivas y correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento Único y la efectividad de las mismas al ubicarse en un rango de calificación inferior a 80 puntos.

En particular, de las veintitrés (23) acciones formuladas por la Corporación Ruta N Medellín enumeradas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Especial a la Contratación vigencia 2017, se concluye que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos con las mismas fue del 100% para las acciones de mejoramiento planteadas para los hallazgos Nos. 2, 3, 5, 7 y 9, en consecuencia, las mismas pueden cerrarse. Las dieciocho (18) acciones restantes continúan abiertas debido a que las variables de cumplimiento y efectividad oscilan en su puntaje individual entre 20 y 83 %.

Por su parte, de las nueve (9) acciones formuladas por la Corporación Ruta N Medellín enumeradas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Regular vigencia 2018, se concluye que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos con las mismas fue del 100% para las nueve (9) acciones de mejoramiento formuladas, las cuales pueden cerrarse.

En referencia a la “*Formulación de las Acciones y Objetivos*” de las tres (3) acciones de mejoramiento/correctivas propuestas por la Corporación Ruta N Medellín para la Auditoría Regular Componente Control Financiero notificada en febrero 3 de 2019, se precisa que estas fueron cumplidas de manera satisfactoria como se reportó en el Informe Definitivo del Componente Control Financiero.

Con relación a las dos (2) acciones formuladas por la Corporación Ruta N Medellín enumeradas en el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único de la Auditoría Regular vigencia 2019, se concluye que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos con las mismas, según lo reportado por la Mesa Técnica como Dependencia Responsable, fue del 100%.

Sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos en la revisión de los 57 contratos seleccionados para la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020, se evidenció, como se detalla en las observaciones presentadas en este informe, que no obstante “*Compartir el paso a paso a seguir y los elementos que se deben tener en cuenta para cumplir con la correcta aplicación del procedimiento durante la justificación del contrato hasta su aprobación*”, no se integran y rinden debidamente en la plataforma de Gestión Transparente-GT, SECOP I, y en las respuestas entregadas por la Entidad a los requerimientos efectuados por la Contraloría General de Medellín, todos los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas que permitan evaluar la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad con que la Corporación ha actuado, durante un período determinado.

Por los motivos expuestos se considera que las dos (2) acciones formuladas continúan abiertas.

En cuanto a la efectividad de las acciones, se evidenció que la acción “*Caracterizar el procedimiento Rendición de Cuentas*” no se cumplió en la fecha establecida para la obtención de resultados, y no obstante validarse el cargue de contratos por proyecto y por proceso en el Sistema de Información Gestión Transparente, se cotejó en los cincuenta y siete (57) contratos seleccionados y evaluados en la vigencia 2020, que persisten falencias en la integridad de la información rendida en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.

Sobre este particular, no se asegura que la información a rendir por el Sujeto de Control se encuentre completa en cuanto a contenido y formalidades, mediante muestreos selectivos de información que realiza la Auditoría Interna de la Corporación.

Se corroboró la existencia y adopción del MANUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS con Código: MN-JUR-002, Versión 1, Fecha de aprobación: 10/09/2019, sin embargo, la aprobación mediante Acta de junta directiva No. 109 de septiembre 10 de 2019, es posterior a la fecha de obtención de resultados fijada para junio 30 de 2019.

Es de resaltar que el archivo adjunto al correo electrónico enviado por la Secretaría General de Ruta N en julio 12 de 2021, titulado MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN final.pdf, no es la versión final, consta de 13 páginas, no tiene la trazabilidad ni los parámetros de validación respectivos, y difiere del documento dispuesto y recuperado en la página web de la Corporación según vínculo <https://www.rutanmedellin.org/documentos/politicas-operacion/MANUAL-DE-SUPERVISION-2020.pdf>.

Con respecto a las debilidades en las labores de Supervisión, se corroboró en la revisión de los cincuenta y siete (57) contratos seleccionados para la vigencia 2020, que la información de la gestión contractual se dispone parcialmente en SECOP I y el aplicativo Gestión Transparente -GT; sin embargo, debieron hacerse seis (6) solicitudes de información adicional que debía reportarse en estos Sistemas de Información. Prueba de ello se evidencia con suficiente detalle e ilustración en las siete (7) observaciones administrativas registradas en el presente informe.

Ahora bien, de acuerdo con información allegada vía correo electrónico de julio 12 de 2021, en sus 32 archivos digitales adjuntos, se validó la capacitación impartida sobre el Manual de Supervisión de la Corporación Ruta N por la Gerencia Administrativa y Financiera y Suma Legal, según Correo de Ruta N Medellín - Cronograma de Capacitaciones Semana 1 del 11 de marzo de 2019; se confirmaron las evidencias aportadas sobre las capacitaciones sincrónicas ofrecidas en mayo 19, junio 10 y 24, julio 6 y agosto 5 de 2020; al igual que, los correos electrónicos en los que se divulgan los manuales de supervisión y contratación de la Corporación, y se tratan los siguientes temas: Manual de supervisión e interventoría de contratos (18 de diciembre de 2019), Instructivo de Radicación de Facturas y Cuentas de Cobro (27 de febrero de 2020), versión actual del manual de contratación para evitar uso no intencionado de versiones Anteriores (2 de marzo de 2020), Conoce el procedimiento de terminación y liquidación de contratos (mayo

22 de 2020), Conoce los cambios en la entrega de tu cuenta de cobro o factura (26 de junio de 2020), Conoce el procedimiento del Comité de Contratación (22 de julio de 2020); y, se corroboró la capacitación acerca del Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA, según listado de asistencia sin fecha allegado digitalmente en formato de Excel.

Pese a lo anterior, las acciones antes enumeradas no procuran la efectividad de las mismas en el logro de sus objetivos, debido a que persisten las falencias en la rendición y disposición de la información en diferentes medios como SECOP I, Gestión Transparente y las respuestas oficiales que entrega el sujeto de control ante los requerimientos de la Contraloría General de Medellín, hecho que se demuestra en la Auditoría Financiera y de Gestión 2020, en la que se revisaron 57 contratos de gastos o egresos y se determinaron preliminarmente un hallazgo administrativo en la Gestión Contractual relacionado con deficiencias en la rendición, y seis (6) hallazgos administrativos asociados a debilidades en la Supervisión de Contratos como se enumera a continuación:

- Hallazgo administrativo No. 1. Incumplimiento y debilidades en el ejercicio de las funciones de supervisión.
- Hallazgo administrativo No. 2. Falencias en los Informes y productos exigibles en varios contratos.
- Hallazgo administrativo No. 3. Contratos sin Informe Final de Supervisión, Acta de Liquidación y registro del cierre del expediente contractual.
- Hallazgo administrativo No. 4. Falencias en la rendición de la información de conformidad con la Resolución 079 de 2019, y no entrega de la información solicitada a la entidad para el ejercicio del control fiscal.
- Hallazgo administrativo No. 5. Falencias en el seguimiento a la constitución y aprobación de las Garantías que deben reposar en el expediente contractual.
- Hallazgo administrativo No. 6. Diferencia entre los pagos efectuados por la Corporación Ruta N Medellín y lo registrado en el Acta de Terminación y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS202000041.
- Hallazgo administrativo No. 7. Acta de nombramiento del Supervisor que reemplaza al Supervisor Principal, en la que se hace la designación de supervisión al Convenio CV202000124, situación que también se extiende al Contrato de

Prestación de Servicios PS202000110 y los Convenios Especiales de Cooperación CV202000109 y CV202000120.

De otro lado, en el caso de las labores de supervisión, a las que se asocian de manera específica los Hallazgos Administrativos No. 1 a 7, se puede concluir que las acciones implementadas no procuran en la práctica la adecuada implementación del Manual de Supervisión e Interventoría de Contratos, y tampoco dan respuesta efectiva a cumplir integralmente con lo prescrito en la Resolución 079 de 2019, *“por medio de la cual se expide la versión 9 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejen fondos, bienes o recursos donde tenga interés el Municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal”*, en especial lo dispuesto en el Artículo 8º: Forma y Términos de la Rendición, y Artículo 13º: De la información que se debe rendir, Módulo de Contratación, nota [2].

De nuevo, se reitera en el detalle del Hallazgo administrativo No. 1, que en general, los Informes de Supervisión refieren de manera enunciativa el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, y jurídico del contrato; encontrando que su contenido no plasma en detalle los aspectos mínimos que deben contener los informes de acuerdo con lo prescrito en el numeral 6.9 del Manual de Interventoría, refiriendo directamente a las partes interesadas, sin agregación de valor alguna, a los informes entregados por el Contratista o Aliado, los cuales muchas veces, como se demuestra en el Hallazgo administrativo No. 2, no se disponen o se disponen de manera parcial; lo que pone de manifiesto que los informes en sus acápite no se consolidan y fundamentan de manera independiente e ilustrativa con el criterio del supervisor en los 42 parámetros señalados en los numerales 6.7.1, 6.7.2, 6.7.3, y 6.7.4 del referido manual.

Sobre las Políticas de Operación y Procedimientos de la Entidad se reseña:

1. El archivo: POLITICA-DE-VIAJES1.pdf que contiene el documento: POLITICA DE GESTIÓN DE VIAJES RUTA N, dispuesto en la página web de la Entidad, carece de trazabilidad que permita identificar su código y fechas de: entrada en vigencia, elaboración, revisión, aprobación y registro del acta de Junta Directiva de Aprobación.

2. El archivo Política Gestión Documental.pdf que contiene el documento: Política Gestión Documental, con Código: PL-GD-001, Versión: 1, Fecha Elaboración: 01/08/2019; Fecha revisión: 26/08/2019, Acta No. 03, Fecha Aprobación: 02/10/2019, Fecha Creación Documento: 02/10/2019; según consulta realizada en

la página web de la Corporación en mayo 19 de 2021, no se encuentra dispuesto en la misma.

Se pudo verificar también que su aprobación fue posterior a la fecha de obtención del resultado para la acción propuesta en el Plan de Mejoramiento definida para junio 30 de 2019.

Adicionalmente, de la revisión de los documentos soportes aportados por la Entidad como evidencia del seguimiento al Plan de Mejoramiento para la Auditoría Especial a la Contratación, archivos: ACTA DE REUNIÓN N° 3.pdf, se pudo establecer que el Objetivo de la reunión fue la “Aprobación de las tablas de retención documental de la Corporación Antioquia” y la fecha del Acta es el 18 de junio de 2018, la cual no coincide con la fecha de Aprobación por parte del Comité de Archivo del nuevo Proceso de Gestión Documental e Implementación del proceso de Gestión Documental de la Corporación, establecida para el 30 de junio de 2019, ni con la Fecha de Aprobación de la política que se consigna en la trazabilidad del documento de octubre 2 de 2019.

3. El archivo: PR-JUR-001 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN En revisión final[6519].pdf que contiene el documento: PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, CODIGO: PR-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020, al parecer es un documento nuevo en proceso de revisión que carece de las firmas de quien elaboró, revisó y aprobó.

4. El archivo: PR-GH-003 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN V1 firmado[6523].pdf que contiene el documento: PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CODIGO: PR-GH-003, VERSIÓN 1, FECHA: 03/08/2020, es un documento nuevo con fecha de aprobación de agosto 3 de 2020, debidamente firmado por quien elaboró, revisó y aprobó.

Acerca de las listas de verificación y formatos utilizados en la gestión contractual se evidenciaron los siguientes estándares: checklist Persona Jurídica previo a la firma del contrato; checklist Persona Jurídica previo a la firma del contrato de otrosí; checklist Persona Natural previo a la firma del contrato; checklist otrosí Persona Natural previo a la firma del contrato; Formato Justificación para Selección de Única Oferta o Único Contratista, FORM-JUR-001, VERSIÓN 1, FECHA: 17/08/2020; Formato Justificación para Solicitud Privada de Ofertas, FORM-JUR-002, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; Formato Justificación para Convocatoria Pública, FORM-JUR-003, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; Formato Solicitud de Otrosí, FORM-JUR-004, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; Formato Justificación Memorando de Entendimiento, FORM-JUR-005, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; Formato Informe de

Contratista, FORM-JUR-006, Versión 2, Fecha: 17/08/2020; Formato Acta de Supervisión, FORM-JUR-007, Versión 2, Fecha: 17/08/2020; Formato Acta de Inicio, FORM-JUR-008, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; Formato Acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Contrato, FORM-JUR-009, Versión 1, Fecha: 17/08/2020; y, Formato Acta de Terminación y Liquidación de Contrato, FORM-JUR-010, Versión 1, Fecha: 17/08/2020.

En definitiva, a pesar de los avances en la incorporación de listas de verificación, adopción de formatos, ajuste, incorporación y divulgación de procedimientos e instructivos en la Gestión Contractual, se concluye que las falencias evidenciadas en las observaciones soportan y explican el puntaje atribuido de 73,77 puntos para el Plan de Mejoramiento Único, valoración inferior a la calificación de cumplimiento de 80, y distante del umbral óptimo de 100, que se refleja en veintisiete (27) de cincuenta y tres (53) acciones de mejora individuales (comprende las acciones compuestas formuladas para algunos hallazgos) que se encuentran con cumplimiento parcial y que no pueden cerrarse por los motivos antes citados.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Corporación Ruta N Medellín, bajo los parámetros de la Contraloría General de Medellín establecidos en la Resolución de la cuenta e informes vigente de la CGM.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **89,6** sobre 100 puntos, observándose que la Corporación Ruta N Medellín cumplió en términos generales, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 32. Rendición y evaluación de cuentas Corporación Ruta N Medellín.

| Variables | Calificación Parcial | Ponderación (W,) | Puntaje Atribuido |
|---|----------------------|--------------------|-------------------|
| Oportunidad en la Rendición de la Cuenta | 81,0 | 0,1 | 8,10 |
| Suficiencia | 89,7 | 0,3 | 26,90 |
| Calidad | 91,1 | 0,6 | 54,64 |
| Cumplimiento Rendición y Revisión de la Cuenta | | | 89,6 |
| Concepto Rendición y Revisión de la Cuenta | | | Favorable |

Fuente: PAPEL DE TRABAJO PT 09-AF RENDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUENTAS, Código: F-CF-AF-026, Versión: 01. Sin embargo, la puntuación atribuida no es óptima (100%) debido a que en los diferentes módulos: Plan de Acción y Desarrollo, Contratación, Anexos Adicionales, Gestión Financiera, Presupuesto e Información Adicional Solicitada por el Equipo Auditor; algunos de los registros, formatos, anexos e informes no fueron dispuestos

en las fechas prescritas en la Resolución 079 de 2019, o en los términos señalados en los requerimientos formales del Ente de Control acerca de información adicional solicitada, hecho que incide en la calificación de 81 puntos en la variable de Oportunidad en la Rendición de la Cuenta.

Otro aspecto en el que se evidenciaron deficiencias fue en la Suficiencia de la información, calificada parcialmente con un puntaje atribuido de 89,7 puntos, entendida como el diligenciamiento total e íntegro de formatos, anexos e informes, de conformidad con los parámetros prescritos tanto en la Resolución No. 079 de 2019, o en los requerimientos de información efectuados en la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión.

La situación descrita de insuficiencia en la información rendida, demandó la reiteración de solicitudes de información cuando la misma no se allegaba en los plazos estipulados o que debían prorrogarse porque la documentación contenida en los expedientes contractuales no se encontraba en un repositorio debidamente clasificado y ordenado tal como lo exige el Sistema de Administración Integral de Archivos- SAIA de la Entidad, los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Corporación, y lo prescribe la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones y que tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y cuyo ámbito de aplicación comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la precitada ley.

Por su parte, la Calidad o veracidad de la información rendida, obtuvo el mejor puntaje con una calificación parcial atribuida de 91,1 puntos, sin ser óptima, debido a que en algunos reportes de los módulos Plan de Acción y Desarrollo (Indicadores Estratégicos Plan Indicativo, Indicadores Operativos, Indicadores de Transferencia e Indicadores de Proyectos Corporación Ruta N 2020- 2021), Contratación, Anexos Adicionales, e Información Adicional Solicitada; se evidenciaron incongruencias e inconsistencias entre los registros rendidos en los reportes, y los soportes que evidenciaban los logros obtenidos, lo que dificulta la interpretación de manera clara, sencilla y transparente de la información por parte de las partes interesadas, falencia que se correlaciona directamente con las insolencias aludidas con la suficiencia e integridad de la información rendida y la recopilación de la información de manera organizada, clasificada, centralizada, homogénea, consistente y debidamente verificada antes de liberarse para su disposición ante los organismos de control y los grupos de interés.

Esta misma eventualidad se observó en la falta de asociación y coherencia en el registro de la información de avance en el seguimiento de los proyectos de inversión, al evidenciar que los avances de los mismos a nivel financiero (30%) no son acordes con las progresiones del cronograma definido y los logros planeados y obtenidos para los productos (82,12%) y resultados (94,00%) dentro del plan de seguimiento.

Por lo anterior, se inscribe un hallazgo de manera puntual sobre la rendición y evaluación de cuentas en la Gestión Contractual, debido a que en el Módulo de Contratación no se registró toda la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT), ya sea directamente o por carga masiva cuando fuese autorizado, anotando que no se cargaron todos los anexos requeridos por el sistema GT, e Información Adicional Solicitada por el Equipo Auditor para este módulo.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Consolidado de Hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín 2020 (Definitivo).

Cuadro 33. Consolidado de hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín 2020 (Definitivo).

| Hallazgos Administrativos | Número | valor (en pesos) |
|--|----------|------------------|
| Con presunta Incidencia Fiscal | | |
| Con presunta Incidencia Disciplinaria | | |
| Con presunta Incidencia Penal | | |
| Administrativo | 7 | |
| Con Más de una Incidencia | | |
| Con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria | | |
| Con presunta Incidencia Fiscal y Penal | | |
| Con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal | | |
| Total | 7 | |

Fuente: Cuadros y Anexos para los Informes de Auditoría Fiscal, Código: F-CF-AF-042, Versión: 01.

Atentamente,



Contralor Auxiliar
C.A.A.F Municipio 3